



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

Propuesta arquitectónica para la recuperación y modernización
tecnológica del Palacio Municipal de la Provincia de Chincha

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Arquitecto

AUTOR:

Yataco Lizarve, Christofer Jefferson (ORCID: 0000-0001-8960-5302)

ASESORA:

Dra. Soto Velasquez, Maria Elena (ORCID: 0000-0001-7388-4300)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Arquitectura

LIMA - PERÚ

2022

DEDICATORIA:

El presente proyecto está dedicado a mi padre Héctor Yataco, gran impulsor de mi dedicación por la carrera y el primero en apoyarme a superar los momentos más difíciles en más de veinte años, ya que, sin él, no hubiera podido alcanzar mi camino a seguir en la vida, con la responsabilidad de obrar en bien de los demás.

AGRADECIMIENTO:

Agradecer a Dios por permitirme estar en este paso tan importante a seguir, mi padre por todo el sacrificio realizado, a la institución y tutora por su tiempo y apoyo constante para la realización de este proyecto.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA:.....	ii
AGRADECIMIENTO:	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del Problema / Realidad Problemática.....	1
1.2. Objetivos del Proyecto.....	3
1.2.1. Objetivo General.....	3
1.2.2. Objetivos Específicos.....	3
2.1. Estilo de Casos Urbano-Arquitectónicos similares	3
2.1.1. Cuadro Síntesis de los casos estudiados	3
2.1.2. Matriz comparativa de aportes de casos	6
III. MARCO NORMATIVO	7
3.1. Síntesis de Leyes, Normas y Reglamentos aplicados en el proyecto Urbano Arquitectónico.....	7
IV. FACTORES DE DISEÑO.....	8
4.1. CONTEXTO.....	8
4.1.1. Lugar.....	8
4.1.2. Condiciones bioclimáticas	9
4.2. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.....	10
4.2.1. Aspectos cualitativos	10
4.2.2. Aspectos cuantitativos	14
4.2.3. Cuadro de áreas	17
4.3. ANÁLISIS DEL TERRENO	17
4.3.1. Ubicación del terreno.....	19
4.3.2. Topografía del terreno.....	19
4.3.3. Morfología del terreno	20
4.3.4. Estructura urbana.....	21
4.3.5. Viabilidad y Accesibilidad.....	21

4.3.6.	Relación con el entorno.....	22
4.3.7.	Parámetros urbanísticos y Edificatorios.....	23
V.	PROPUESTA DEL PROYECTO URBANO ARQUITECTÓNICO	24
5.1.	CONCEPTUALIZACIÓN DEL OBJETO URBANO ARQUITECTÓNICO	25
5.1.1.	Ideograma Conceptual	26
5.1.2.	Criterios de diseño	29
5.1.3.	Partido Arquitectónico	30
5.2.	ESQUEMA DE ZONIFICACIÓN	33
5.3.	PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO	36
5.3.1.	Plano de Ubicación y Localización	36
5.3.2.	Plano Perimétrico – Topográfico.....	37
5.3.3.	Plano General	39
5.3.4.	Planos de Distribución por Sectores y Niveles	42
5.3.5.	Plano de elevación por sectores.....	49
5.3.6.	Plano de detalles constructivos.....	50
5.3.7.	Planos de detalles Arquitectónicos	50
5.3.8.	Plano de detalle Constructivo.....	54
5.3.9.	Planos de Seguridad.....	56
5.4.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA.....	60
5.5.	PLANOS DE ESPECIALIDADES DEL PROYECTO	66
5.5.1.	PLANOS BÁSICOS DE ESTRUCTURA.....	66
5.5.2.	PLANOS BÁSICOS DE INSTALACIONES SANITARIAS.....	71
5.5.3.	PLANOS BÁSICOS DE INSTALACIONES ELECTRO MECÁNICAS....	80
5.6.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	84
5.6.1.	Animación virtual (recorridos y 3Ds del Proyecto).....	84
VI.	CONCLUSIONES	86
VII.	RECOMENDACIONES	87
	REFERENCIAS	88
	ANEXOS	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°01 - Cuadro de análisis estudiados.....	4
Tabla N°02 – Matriz comparativa de aporte de casos	6
Tabla N°03 – Marco normativo.....	7
Tabla N°04 – Características y necesidades.....	10
Tabla N°05 – Programa arquitectónico.....	14
Tabla N°06 – Cuadro de áreas.....	17
Tabla N°07 – Certificado de parámetros.....	24
Tabla N°08 – Cuadro de áreas.....	60
Tabla N°09 – Cuadro de Parámetros del Proyecto	60
Tabla N°10 – Aforo total del proyecto.....	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°01 - Ubicación geográfica de la ciudad	8
Figura N°02 - Temperatura, punto de rocío y humedad relativa.....	9
Figura N°03 - Velocidad media, dirección del viento y racha de viento.....	10
Figura N°04 - Trayectoria del sol.....	10
Figura N°05 - Zonificación municipal de Chincha Alta.....	18
Figura N°06 - Mapa de sectorización (INDECI).....	18
Figura N°07 - Ubicación del terreno	19
Figura N°08 - Topografía del terreno.....	20
Figura N°09 - Morfología del terreno	20
Figura N°10 - Mapa de estructura urbana (INDECI).....	21
Figura N°11 - Mapa vial y accesibilidad	22
Figura N°12 - Relaciones del proyecto con los alrededores.....	22
Figura N°13 - Plano de zonificación de la ciudad de Chincha	23
Figura N°14 - Empleo de módulos en arquitectura.....	26
Figura N°15 – Colores aprobados por la embajada de España	27
Figura N°16 –Colores usados en el centro de Lima	27
Figura N°17 – Colores establecidos del proyecto.....	28
Figura N°18 – Iluminación y ventilación natural.....	28
Figura N°19 - Articulación del proyecto en función de su forma.....	30
Figura N°20 - Articulación unificada de la forma	31
Figura N°21 – Sombras sobre el proyecto a inicios de año.....	31
Figura N°22 – Sombras sobre el proyecto a mediados de año	32
Figura N°23 - Flujograma de trabajo	33
Figura N°24 - Flujograma de circulación	34
Figura N°25 – Zonificación	35
Figura N°26 – <i>Plano de ubicación</i>	36
Figura N°27 – <i>Plano perimétrico</i>	37
Figura N°28 – <i>Topográfico</i>	38
Figura N°29 – <i>Master plan</i>	39
Figura N°30 – <i>Planteamiento general</i>	40
Figura N°31 - <i>Plot plan</i>	41

Figura N°32 – <i>Primera planta</i>	42
Figura N°33 – <i>Segunda planta</i>	43
Figura N°34 – <i>Tercera Planta</i>	44
Figura N°35 – <i>Cuarta planta</i>	45
Figura N°36 – <i>Azotea</i>	46
Figura N°37 – <i>Cortes A y B</i>	47
Figura N°38 - <i>Cortes C y D</i>	48
Figura N°39 – <i>Elevaciones</i>	49
Figura N°40 – <i>Detalle de baños</i>	50
Figura N°41 – <i>Detalle de escalera integrada</i>	51
Figura N°42 – <i>Detalle de escalera protegida abierta tipo B3</i>	52
Figura N°43 – <i>Detalle escalera protegida abierta tipo B3</i>	53
Figura N°44 – <i>Detalle constructivo</i>	54
Figura N°45- <i>Detalle carpintería</i>	55
Figura N°46 – <i>Señalización y evacuación primera planta</i>	56
Figura N°47 - <i>Señalización y evacuación segunda planta</i>	57
Figura N°48 - <i>Señalización y evacuación tercera planta</i>	58
Figura N°49 - <i>Señalización y evacuación cuarta planta</i>	59
Figura N°50 – <i>Distribución primera planta</i>	62
Figura N°51 – <i>Distribución segunda planta</i>	63
Figura N°52 – <i>Distribución tercera planta</i>	64
Figura N°53 – <i>Distribución cuarta planta</i>	65
Figura N°54 – <i>Cimentación general</i>	66
Figura N°55 – <i>Aligerado primera planta</i>	67
Figura N°56 – <i>Aligerado segunda planta</i>	68
Figura N°57 – <i>Aligerado tercera planta</i>	69
Figura N°58 – <i>Aligerado cuarta planta</i>	70
Figura N°59 – <i>Instalación sanitaria – agua primera planta</i>	71
Figura N°60 – <i>Instalación sanitaria – agua segunda planta</i>	72
Figura N°61 – <i>Instalación sanitaria – agua tercera planta</i>	73
Figura N°62 – <i>Instalación sanitaria – cuarta planta</i>	74
Figura N°63 – <i>Instalación sanitaria – agua azotea</i>	75

Figura N°64 – <i>Instalación sanitaria – desagüe primera planta</i>	76
Figura N°65 – <i>Instalación sanitaria – desagüe segunda planta</i>	77
Figura N°66 – <i>Instalación sanitaria – desagüe tercera planta</i>	78
Figura N°67 – <i>Instalación sanitaria – desagüe cuarta planta</i>	79
Figura N°68 – <i>Instalación eléctrica primera planta</i>	80
Figura N°69 – <i>Instalación eléctrica segunda planta</i>	81
Figura N°70 – <i>Instalación eléctrica – tercera planta</i>	82
Figura N°71 – <i>Instalación eléctrica – cuarta planta</i>	83
Figura N°72 – <i>Vista frontal con plaza</i>	84
Figura N°73 – <i>Vista lateral</i>	84
Figura N°74 – <i>Vista lateral a la plaza</i>	85
Figura N°75 – <i>Vista frontal</i>	85

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación es diseñar un establecimiento moderno a nivel tecnológico con capacidad de gestión y dotado de una estructura sismorresistente y demostrar la necesidad de recuperar el edificio municipal que actualmente se encuentra en mal estado. El proyecto del nuevo palacio municipal está diseñado para permitir una adecuada gestión pública local con servicios tecnológicos que permitan la modernización en todos los niveles de atención. La metodología empleada es de tipo cualitativo con estudio de casos.

El resultado de la investigación es un proyecto con una infraestructura adecuada para el Palacio Municipal de la provincia de Chíncha, con espacios necesarios para la gestión administrativa y modernización de los servicios públicos. Se concluye que el referido edificio contribuirá en gran medida a cumplir los objetivos de la gestión local y lograr una identidad de la población y sus actividades, donde, la gestión municipal liderará la modernización y planificación urbana de la provincia de Chíncha.

Palabras Clave: Gestión pública local, modernización pública, palacio municipal.

ABSTRACT

The objective of this research work is to design a modern establishment at a technological level with management capacity and equipped with a seismic resistant structure and demonstrate the need to recover the municipal building that is currently in poor condition. The project of the new municipal palace is designed to allow an adequate local public management with technological services that allow modernization at all levels of care. The methodology used is qualitative with case studies.

The result of the research is a project with an adequate infrastructure for the Municipal Palace of the province of Chincha, with spaces necessary for the administrative management and modernization of public services. It is concluded that the aforementioned building will contribute greatly to meet the objectives of local management and achieve an identity of the population and its activities, where, the municipal management will lead the modernization and urban planning of the province of Chincha.

Keywords: Local public management, public modernization, municipal palace.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del Problema / Realidad Problemática

En la Provincia de Chíncha luego de ocurridos los hechos del 15 de agosto del año 2007 (indeci, 2007), la mayoría de las construcciones sufrieron daños en su estructura, otras edificaciones por fuerza mayor, no pudiendo soportar la carga sísmica les produjo el colapso inmediato. En el transcurso de los años el impulso de la población ha evidenciado el crecimiento económico y con éste la progresiva reconstrucción de la ciudad, contando a la fecha ya con casi la mayoría de construcciones reconstruidas, mejoradas y adecuadas para poder así mitigar cualquier imprevisto ocasionado por algún movimiento telúrico venidero.

La problemática en cuestión se centra específicamente en las edificaciones pertenecientes al gobierno local de la provincia de Chíncha, habiéndose observado, cómo progresivamente y de forma lenta estos establecimientos han sido reforzados, mejorados o reemplazados para poder salvaguardar la vida de los que habiten dicho establecimiento. Determinando así entre las pocas estructuras que se encuentran aún con falta de atención por parte de las autoridades, es el Palacio Municipal de la provincia de Chíncha, el mismo que, después de la fatídica fecha de ocurrido los hechos, no ha recibido el mantenimiento especializado para reducir los estragos del fenómeno natural (sismo de 7.9 grados registrados el 15 de agosto del 2007), no pudiendo de alguna manera reducir los futuros casos de emergencia registrado a lo largo del tiempo hasta la actualidad; como indica (Gestión de riesgos, Informe técnico de inspección de seguridad en Edificaciones, 2019) en su informe que el último sismo de regular intensidad, siguió dañando la estructura, añadiendo el riesgo de incendio su visita de inspección, por las instalaciones eléctricas seriamente dañadas sin atención hasta la fecha, seguido de (Gestión de riesgos, Informe técnico de inspección de seguridad en Edificaciones, 2021), donde hasta en reiteradas veces se informó de las condiciones del establecimiento; algunas áreas de trabajo que laboraban al interior actual establecimiento han sido trasladadas a otros locales del gobierno local para seguir, de manera improvisada con las labores administrativas, las únicas modificaciones notables al Palacio Municipalidad han sido: acabados en la construcción, implementación de áreas temporales en los espacios de circulación para atención al público, entre otras.

A la fecha, habiéndose registrado numerosos sismos en los alrededores del centro de la ciudad; dicho establecimiento en la actualidad continua “declarado inhabitable”. Obtenida

la información requerida, tanto por parte de las autoridades competentes “Documentación solicitada al municipio”, así como la de los propios trabajadores de Palacio Municipal. Se determina la necesidad de no dejar de lado la pronta intervención del palacio a fin de lograr resarcir los daños, lo que por tantos años no se ha podido realizar. Así mismo el autor propuso, tener como objetivo clave, la determinación del accionar para la resolución del problema, analizando cada detalle ocurrido desde el primer momento, tomando referencias de otras ciudades y cómo estas localidades teniendo la misma problemática lograron dar solución al problema con determinación, persistencia y apoyo conjunto de los gobiernos centrales para lograr el bienestar de todos, porque, al fin y al cabo, se trata de valorar la vida.

Siendo la solución tan evidente, las autoridades de manera organizada con los ciudadanos y terceros involucrados podrían lograr todos un objetivo en común, dando como resultado con todo lo expuesto, lo observado, detallado y mencionado anteriormente con el análisis de por medio, se logró la implementación total de una edificación segura, estable, e idónea ante cualquier situación que afecte su estructura; mitigando así la magnitud de los daños que pudieran ocurrir, a su vez, se llegó a determinar el objetivo específico del bienestar tanto del público en general y de los usuarios, sin dejar delado a los propios trabajadores del establecimiento que circularon por los interiores.

En las etapas finales del desarrollo del proyecto de investigación surge la hipótesis que según (Freire, 2018) es la herramienta con la cual se logra analizar e indagar temas referentes al caso estudiado, obteniendo el mecanismo por el cual se logró la implementación para la ejecución de un Nuevo Palacio Municipal adecuado a los tiempos modernos, pero sin dejar de ser un establecimiento lo suficientemente sismo-resistente, logrando de esa forma mitigar “reducir” los daños a causa de los movimientos telúricos que se vienen presentando de manera muy progresiva en esto últimos meses, después de todo quedaría para la población una edificación que no sea una más de las mismas, ya que se elaboró un trabajo arduo con el fin de tener los mejores resultados y que la ciudad al final de todo tenga un emblema moderno del cual sería un símbolo del distrito.

En este caso, la investigación para la ejecución del proyecto se justificó en documentos que determinaron la falta de atención por el actual estado de la, a su vez se analizó in situ el estado de la estructura (ver anexo) y llegando a la conclusión de que la edificación afecta indirectamente a la población y usuarios que transcurren por los exteriores

del perímetro del Palacio. Habiendo generado las preguntas a partir de la problemática, se llegó a obtener de manera íntegra para el desarrollo del proyecto las siguientes preguntas para cada objetivo:

¿Cómo lograr un diseño moderno, autosuficiente y capaz de salvaguardar la integridad física de los ciudadanos de la ciudad de Chincha?

¿Cuál sería la mejor forma de organizar los ambientes de comunicación directa al interior del municipio provincial?

¿Bajo qué condiciones se agilizaría el flujo de tramites documentario al interior de la gestión municipal?

¿De qué forma puede ayudar la implementación de un nuevo Palacio Municipal a la integración de la población con la gestión municipal?

1.2. Objetivos del Proyecto

1.2.1. Objetivo General

Diseñar un establecimiento moderno a nivel tecnológico con capacidad de gestión y dotado de una estructura sismorresistente.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Recuperar áreas antes no utilizadas o separadas entre si aun estando comprendidas dentro del organigrama municipal.
- Mejorar la infraestructura para lograr el Flujo de los trámites documentarios con apoyo tecnológico.
- Generar ambientes de fácil acceso a la información para el uso de la población en base a sus necesidades y derechos.

II. MARCO ANÁLOGO

2.1. Estilo de Casos Urbano-Arquitectónicos similares

Se procederá a mostrar el análisis de los casos relevantes al proyecto de investigación y como estos toman en cuenta los aspectos en relación a su entorno, condiciones climáticas, accesibilidad y la manera de emplazar el proyecto en el casco urbano.

2.1.1. Cuadro Síntesis de los casos estudiados

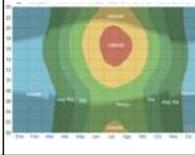
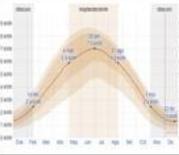
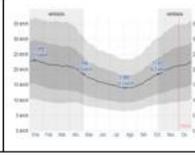
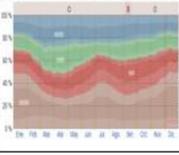
Detallaremos dos casos en cuestión, detallando las conclusiones de cada punto a precisar con su análisis de los 4 aspectos mencionados en el punto 2.1. logrando determinar aspectos importantes para lograr identificar los factores claves de la realización de cada proyecto. Para

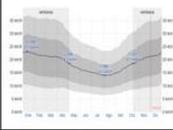
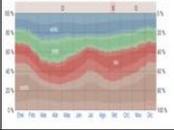
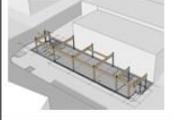
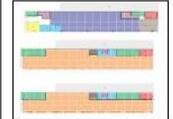
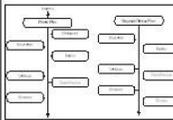
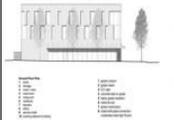
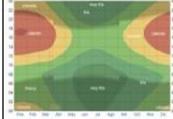
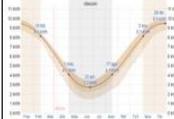
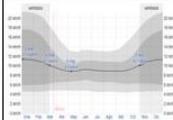
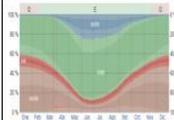
la siguiente síntesis efectuada, se tomaron en cuenta (Architecture, 2021) del cual se tomaron sus aportes y optar por emplear como dieron solución a los percances que se les presentó. Y por último (Prado, 2010) en la cual se toma de ejemplo las virtudes del proyecto para el manejo de la distribución en acabados de oficinas para centros del estado.

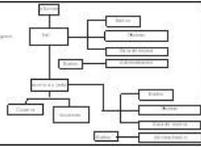
Como herramienta para la correcta recolección de información se tomó en cuenta lo estudiado por (Caparrós, 2019), donde precisa diversos métodos para la correcta acumulación de información y a su vez el correcto análisis. Como herramientas para la obtención de información de Se utilizó (weather, 2021) para el análisis del clima y poder determinas las condiciones climatológicas de cada proyecto de los casos estudiados.

Tabla N°01

Cuadro de análisis estudiados

CUADRO DE ANÁLISIS ESTUDIADOS			
Caso N°:	01	Nombre Proyecto:	Edificio comercial - Lonsdale Avenue
DATOS GENERALES			
Ubicación:	North Vancouver - Canadá	Proyectista:	Hemsworth Architecture
		Año construcción:	2021
Resumen: Edificación anterior, perteneciente a una familia que por motivar la sostenibilidad del distrito se motivo por el cambio			
Análisis Conceptual			Conclusiones
Emplazamiento		Morfología del Terreno	
Se relaciona con casi todos los comercios y oficinas publicas de la avenida principal		Suelos de tipo Chernozemic denominado por el mismo gobierno de Canadá, tipos de suelo ubicados al sur de Canadá.	
Ubicado en el eje central del Distrito, logra la mayor acogida de publico e insentiva el empleo del sistema constructivo de manera rapida y eficacia			
Análisis Vial		Relación con el Entorno	
La Av. Principal de North Vancouver es el eje central comercial de la ciudad de Vancouver		Viviendas de uso multifamiliar en los paralelos de la Av. Principal con la mayor cantidad de movimiento comercial	
Busca semejasns con las demas edificaciones de la avenida, pero teniendo una particularidad en su interior y en los materiales usados siendo estos en casi su totalidad sostenibles			
Análisis Bioclimático			Conclusiones
Clima		Asoleamiento	
Entre mediados de año se siente una mayor temperatura con heladas a inicios y finales de año		Se aprecia una incidencia solar a mediados de año que llega a los 7.0Kwh con una baja a finales e inicios de año.	
Aprovecha tanto el asoleamiento como el ingreso de la ventilación a su cupula superior que se utiliza para minimizar el ingreso de las heladas en temporada de najas temperaturas.			
Vientos		Orientación	
Entre la temperatura y asoleamiento los vientos son bajos , altos a inicios y finales de año por la helada		La orientación del viento en realcion de un año con una dirección hacia el oeste en la mayoría de todo el año.	
Logra la circulación en todos los ambientes dela ventilacion, apoyados por la vista del muro cortida del primer nivel como apoyo a la iluminación de la plata baja.			

<p>Vientos</p> <p>Entre la temperatura y asoleamiento los vientos son bajos , altos a inicios y finales de año por la helada</p> 	<p>Orientación</p> <p>La orientación del viento en reacion de un año con una dirección hacia el oeste en la mayoría de todo el año.</p> 	<p>Aportes</p> <p>Logra la circulación en todos los ambientes dela ventilación, apoyados por la vista del muro cortida del primer nivel como apoyo a la iluminación de la plata baja.</p>
Análisis Formal		Conclusiones
<p>Ideograma Conceptual</p> <p>Principalmente para usos de oficinas</p> 	<p>Principios Formales</p> <p>Lograr la simplicidad a la hora de construir y emplear los materiales</p> 	<p>De forma simplificada, logrando englobar todo un ambiente amplio y comodo para los visitantes</p>
<p>Características de Forma</p> <p>Forma Simplificada peor obteniendo el mejor asoleamiento desde la parte alta central que facilita el ingreso de iluminación y ventilación</p> 	<p>Materialidad</p> <p>Empleo de materiales sostenibles Empleando la madera como material principal.</p> 	<p>Aportes</p> <p>La caracteristica de la forma unificado con el material usado da una vista de un acabado unico y diferentes a los de la zona de la avenida.</p>
Análisis Funcional		Conclusiones
<p>Zonificación</p> <p>Distribuido con zonas conectadas por espacios abiertos de facil acceso</p> 	<p>Organigramas</p> <p>Organizado con los ambientes necesarios para la satisfacción de las necesidades de las personas con los espacios.</p> 	<p>Saber Aprovechar espacios de tamaño reducido y aportarlos de sensacion de amplios</p>
<p>Fujogramas</p> <p>Ambientes diagramados por niveles y como se conectan de manera directa</p> 	<p>Programa Arquitectónico</p> <p>Área: 2316.50m2 distribuido en 3 niveles donde se desarrolla todo el programa en conjunto</p> 	<p>Aportes</p> <p>Aprove casi en su totalidad los ambientes abiertos para dotar de toda la luminosidad y ventilación a sus ambientes, conjuntamente con los materiales empleados para la edificación</p>
CUADRO DE ANALISIS ESTUDIADOS		
<p>Caso N°: 02 Nombre Proyecto: Edificio Comunal Recoleta</p>		
DATOS GENERALES		
<p>Ubicación: Santiago - Chile</p>	<p>Proyectista: Fabiola Faundez, Francisco Pizarro</p>	<p>Año construcción: 2010</p>
<p>Resumen: Municipalidad de la Ciudad de Ssantiago - Edificio Comunal Recoleta, que busca encajar con un entorno irregular en la trama urbana</p>		
Análisis Conceptual		Conclusiones
<p>Emplazamiento</p> <p>La trama irregular de la ciudad se emplaza con la del proyecto que presenta disitntas formas de representación</p> 	<p>Morfología del Terreno</p> <p>La trama que se puede apreciar en la ciudad de uniforme mostrando distintas morfologías, el proyecto se articula dentro de todo ese eje.</p> 	<p>Terreno, Ubicación y Emplazamiento juegan un papel importante en el desarrollo del proyecto, ya que satisface la necesidad de contar con espacios comunales en dicho sector de la ciudad.</p>
<p>Análisis Vial</p> <p>Se visualiza la implementación de distintos equipamientos a lo largo de la av. Principal, lo que lo hace accesible desde cualquier punto de conexión.</p> 	<p>Relación con el Entorno</p> <p>Aprovecha la Ubicación situada en una av. Muy transitada, lo que facilita la afluencia de personas al interior de la edificación.</p> 	<p>Aportes</p> <p>lo hace un proyecto que aprovecha utilizar espacios abiertos al interior.</p>
Análisis Bioclimático		Conclusiones
<p>Clima</p> <p>En su mayoría el clima se observa que va desde muy fría a mediados de año y caliente a inicios y finales de año.</p> 	<p>Asoleamiento</p> <p>Energía Solar con mayor incidencia a inicios y finales de año, lo que resulta en una baja considerable a mediados de año, teniendo poca incidencia solar.</p> 	<p>Se concluye que es de suma importancia saber manejar los factores del asoleamiento y dirección del viento para lograr espacios confortables.</p>
<p>Vientos</p> <p>Con mayor intensidad en el primer trimestre y finales de cada año, con velocidades entre 10 a 11Km/H, con baja intensidad a mediados de año.</p> 	<p>Orientación</p> <p>se observa que a lo largo del año la dirección esta dirigida al este, representando el 60% de la dirección general del viento anualmente.</p> 	<p>Aportes</p> <p>Se logra una buena ventilación a inicios de año gracias a sus grandes ventanas situadas al interior de la edificación</p>

Análisis Formal			Conclusiones
Ideograma Conceptual		Principios Formales	Aspectos Formales que con la Simplicidad del caso resuelven con facilidad las necesidades de atención al público con espacios amplios, ventidales y confortables.
Forma Simple basada en rectángulos que dejan un gran espacio abierto en su interior. Lo que la hace muy iluminada y ventilada		Basado en formas ortogonales que se alcanzan hasta lo más alto de la edificación.	
Características de Forma		Materialidad	Aportes Lograr espacios abiertos al interior de una edificación que por lo general suelen ser cerrados.
Forma rectangular, con fachas rectas alargadas en cada planta al interior del complejo.		En su totalidad compuesta por Hormigón armado, adicionando elementos complementarios, como madera o muros cortina.	
Análisis Funcional			Conclusiones
Zonificación		Organigramas	Distribución precisa para facilitar el acceso a toda la edificación.
Simple al uso de plantas oficinas y atención en cada una de sus plantas. Manteniendo uniformidad en toda la estructura.		Simplemente la ejecución para el uso de oficinas de atención.	
Flujogramas		Programa Arquitectónico	Aportes Flujograma de acceso preciso con atención en planta para la correcta orientación de los ocupantes.
La distribución esta definida desde un primer encuentro con distribución desde la planta principal a todo el establecimiento, logrando la sistematización de trabajo.		Terreno: 3,667.53m2 con un total techado de 13136 m2, donde se desarrolla la ejecución de todo el proyecto.	

Fuente: Elaboración Propia 2021

2.1.2. Matriz comparativa de aportes de casos

Tabla N°02

Matriz comparativa de aporte de casos

	CASO 1	CASO 2
Análisis Contextual	Dicho proyecto cuenta con una buena relación con el entorno, ya que se pueden apreciar distintos proyectos de similar magnitud, logrando una buena perspectiva de la ciudad.	Con la simplicidad de su forma encaja con el entorno urbano que se manifiesta con una forma irregular, lo que lo hace encajar con los demás equipamientos.

Análisis Bioclimático	Las plantas libres se aprovechan para lograr una buena iluminación y ventilación al interior de la edificación, evitando así el uso de insumos energéticos en horarios con claridad solar.	El empleo de muros cortinas aumenta el campo visual del interior hacia el exterior, lo que genera que los espacios internos se conecten con el exterior.
Análisis Formal	Busca encajar con la naturaleza, que es lo que se puede apreciar en sus alrededores, utilizando materiales sostenibles.	Busca encajar con el entorno que lo rodea, utilizando formas ortogonales en su composición general, haciéndolo más accesible a los usuarios.
Análisis Funcional	Cuenta con 3 pisos y una planta típica que se replica en el segundo y tercer piso, lo que deja a la primera planta un espacio abierto de gran iluminación donde se desarrolló un negocio y oficinas en las plantas siguientes.	Desde su eje articulador al ingreso de la edificación, se logra una buena distribución hacia el resto de ambientes, logrando un acceso sistematizado. Y ordenado por todas sus instalaciones.

Fuente: Elaboración propia, 2021

III. MARCO NORMATIVO

3.1. Síntesis de Leyes, Normas y Reglamentos aplicados en el proyecto Urbano

Arquitectónico

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de las leyes relacionadas al proyecto y como estas ayudaron con el sustento normativo y leyes que fueron la clave esencial para el desarrollo de la misma; Reglamento nacional de Edificaciones, así como la ley 30225 y su reglamento.

Tabla N°03

Marco Normativo

Ver siguiente página.

LEY/ REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN
Reglamento Nacional de Edificaciones	Servicios Comunes Formular normas Garantizar seguridad Actores principales Arquitecto responsable Fases del Proyecto Servicios Universales Zonificación para zonas sísmicas
Ley 30225	Principio de la Contratación calificación de los Proveedores
Reglamento de la Ley 30225	Suscripción del Contrato Funciones Supervisor - Residente Valorizaciones Recepción Liquidación

Fuente: Elaboración Propia, 2021

IV. FACTORES DE DISEÑO

4.1. CONTEXTO

Se procederá a describir el lugar y las condiciones climáticas donde tuvo desarrollo el proyecto, para lo cual se tuvo en cuenta los aspectos cualitativos y cuantitativos, pudiendo detectar a que sector beneficiará el proyecto y cuáles son las necesidades directas que se darán por satisfechas.

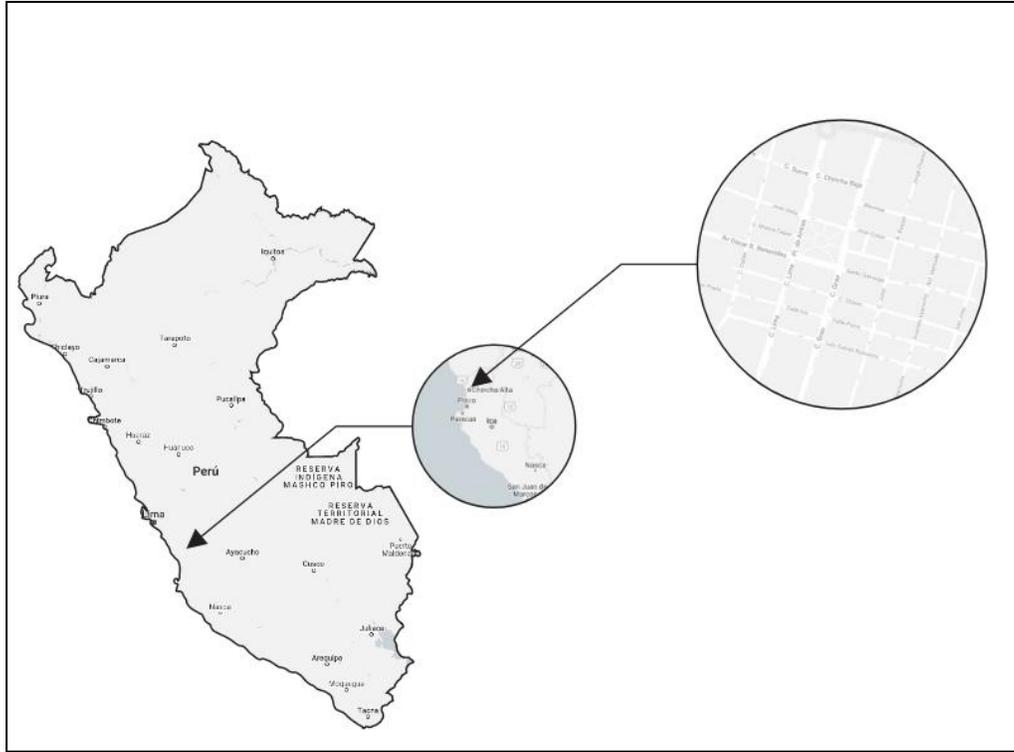
4.1.1. Lugar

Dicho proyecto se desarrollará en la región Ica, provincia de Chincha con una población censada a fecha del 2017 con 226,113 habitantes (INEI, 2018), el proyecto específicamente situado en los alrededores de la plaza de armas del distrito de Chincha Alta. Ubicado en Calle municipalidad N°100. Provincia de Chincha, Región Ica.

Figura N°01

Ubicación geográfica de la ciudad

Ver siguiente página.



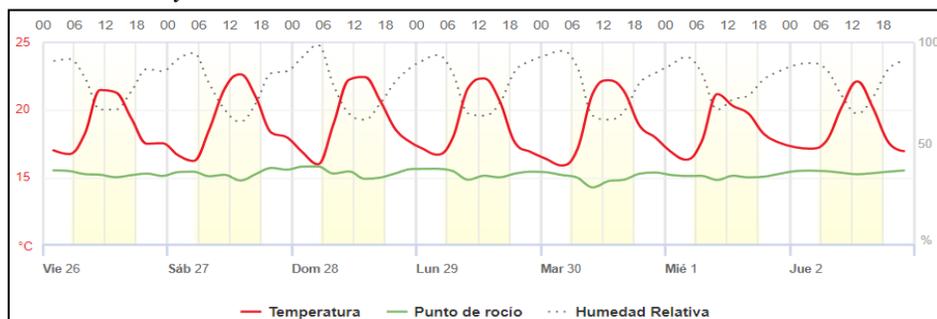
Fuente: Elaboración propia con datos de Google maps

4.1.2. Condiciones bioclimáticas

La ciudad de Chíncha presenta en un lapso de tiempo de 7 días, una temperatura de 20°C, un porcentaje de humedad relativa del 93% con una incidencia de dirección del viento hacia el oeste en la mayoría de los casos. (Meteored, 2021), además de luz solar desde las 5:30am a 06:30pm en promedio. Mostrando un resumen en tablas, los índices antes mencionados en referencia de la fuente citada:

Figura N°02

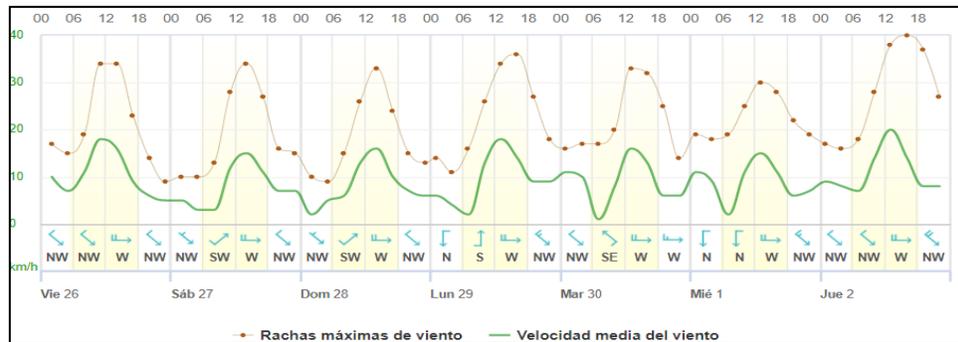
Temperatura, punto de rocío y humedad relativa



Fuente: (Meteored, 2021)

Figura N°03

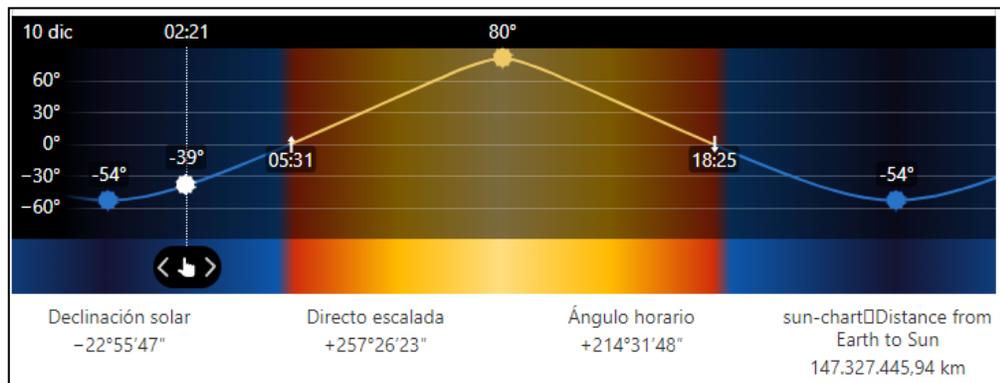
Velocidad media, dirección del viento y racha de viento



Fuente: (Meteored, 2021)

Figura N°04

Trayectoria del Sol



Fuente: (salidaypuestadelsol, 2021)

4.2. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Los datos que fueron necesarios para la determinación del programa, se obtuvieron solicitando la documentación correspondiente a la entidad, obteniendo (Chincha M. P., Organigrama Municipal, 2021) (ver anexo), con lo que se pudo analizar y precisar con las normas vigentes (mencionadas en Tabla N°02)

4.2.1. Aspectos cualitativos

4.2.1.1. Tipos de usuarios y necesidades

Tabla N°04

Características y necesidades

Necesidad	Actividad	Usuarios	Espacios Arquitectónicos
Esperar	Recibir	Público General	Hall de Ingreso
Consulta	Orientación	Público General	Plataforma de atención
	Informar	Personal Administrativo	
Atención	Entregar	Público General	Mesa de Partes
	Recibir	Personal Administrativo	
Atención	Pagar	Público General	Caja
	Recibir	Personal Administrativo	
Consulta	Orientación	Público General	Comités Locales
	Informar	Personal Administrativo	
Administrar	Verificar	Personal Administrativo	Gerencia de Administración Tributaria
Controlar	Verificar	Personal Administrativo	Sub Gerencia de Fiscalización
Controlar	Registrar	Público General	Sub Gerencia de Registro
	Registrar	Personal Administrativo	
Administrar	Pagar	Público General	Sub Gerencia de Recaudación
	Recaudar	Personal Administrativo	
Ejecutar	Tramitar Cobros	Personal Administrativo	Oficina de Ejecución Coactiva
Relaciones	Difusión	Personal Administrativo	Imagen Institucional
Fisiológica	Servicio Básico	Público General	SS.HH. Hombres
		Personal Administrativo	
Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	SS.HH. Mujeres
Limpieza	Limpiar	Personal de Limpieza	Cuarto de Limpieza
Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	SS.HH. Universal
Gestionar	Coordinar	Personal Administrativo	Gerencia de Servicio al Ciudadano
Controlar	Coordinar	Personal Administrativo	Gerencia de Sistemas y Procesos

Gestionar	Coordinar	Público General Personal Administrativo	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
Gestionar	Coordinar	Público General Personal Administrativo	Sub Gerencia de Turismo y Desarrollo
Gestionar	Coordinar	Administrativo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Supervisar	tramitar	Público General Personal	Sub Gerencia de Defensa Civil
	verificar	Administrativo	
Atención	tramitar	Público General Personal	Sub Gerencia de Registro Civil
	Registrar	Administrativo	
Inventariar	Guarda	Obrero	Almacén
Requerimiento	Descarga	Obrero	Zona de carga y descarga
Controlar	Verificar	Personal Técnico Personal	Cuarto de Control Gerencia de Acondicionamiento Territorial
Supervisar	Coordinar	Administrativo Personal	
Gestionar	Reunirse	Administrativo Personal	Sala de Reuniones GAT Sub Gerencia de Participación Vecinal
Controlar	Coordinar	Administrativo Personal	Sub Gerencia de Servicios y Programas
	tramitar	Administrativo Personal	Sub Gerencia de Juventud y Educación
Atención	Coordinar	Administrativo	
Esperar	Recibir	Público General Personal Administrativo	Hall de espera
Atención	Coordinar		Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Social
Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	SS.HH. Hombres
Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	SS.HH. Mujeres
Limpieza	Limpiar	Personal de Limpieza	Cuarto de Limpieza
Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	SS.HH. Universal

Controlar	Verificar	Personal Técnico Personal	Cuarto de Control
Lactancia	Lactar	Administrativo Personal	Lactario Oficina de Programación e Inversión
Gestionar	Coordinar	Administrativo Público General Personal	Hall de espera
Esperar	Recibir	Administrativo Personal	Hall de espera
Atención	Verificar tramitar	Administrativo Público General Personal	Sub Gerencia de Transporte
Supervisar	tramitar	Administrativo Personal	Sub Gerencia de Obras Sub Gerencia de Planeamiento
Supervisar	tramitar	Administrativo Público General Personal	Urbano Catastro y Sup. Hall de espera
Esperar	Recibir	Administrativo Personal	Hall de espera
recursos, Gestión	Coordinar	Administrativo Personal	Logística
reunirse	Coordinar	Administrativo Personal	Comisión de Regidores Sub Gerencia de Recursos Humanos
Gestionar	contratar	Administrativo Personal	Sub Gerencia de Contabilidad
Gestionar	control	Administrativo Personal	Sub Gerencia de Tesorería
Controlar	Pagar	Administrativo Personal	Gerencia de Administración
controlar	Administrar	Administrativo Público General Personal	SS.HH. Hombres
Fisiológica	Servicio Básico	Administrativo Público General Personal	SS.HH. Mujeres
Fisiológica	Servicio Básico	Administrativo Personal de Limpieza	Cuarto de Limpieza
Limpieza	Limpiar	Público General Personal Administrativo	SS.HH. Universal
Fisiológica	Servicio Básico	Administrativo Personal	Cuarto de Control
Controlar	Verificar	Personal Técnico Personal	Sub Gerencia de Archivo
Controlar	Resguardar Información	Administrativo	

Gestionar	Pagar	Personal Administrativo	Sub Gerencia de Presupuesto
Planificar	tramitar	Personal Administrativo	Sub Gerencia de Planeamiento
Planificar	tramites	Personal Administrativo	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Protección	Vigilar	Personal Policial	Puesto de Seguridad
Gestionar	Verificar	Alcalde Personal	Despacho Municipal
Apoyo	revisar coordinar,	Administrativo Personal	
Gestionar	administrar	Administrativo Personal	Gerencia Municipal
Controlar	Verificar	Administrativo Personal	Órgano de Control Institucional
Auditar, supervisar	Verificar	Administrativo	Procuraduría
Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	SS.HH. Hombres
Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	SS.HH. Mujeres
Limpieza	Limpiar	Personal de Limpieza	Cuarto de Limpieza
Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	SS.HH. Universal
gestionar		Alcalde	
Controlar	Verificar	Público General Personal	Sala de Sesiones Municipales
Supervisar Publicar		Administrativo Periodistas	

Fuente: Elaboración Propia, 2021

4.2.2. Aspectos cuantitativos

Tabla N°05

Programa arquitectónico

Ver siguiente página.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

ZONA	NECESIDAD	ACTIVIDAD	USUARIOS	MOBILIARIO	ESPACIO ARQUITECTÓNICO	CANT.	AFORO	ÁREA	ÁREA SUB ZONA	ÁREA ZONAS
PPRIMER PISO	Coodinar	Tramitar	Público General, Personal Administrativo	Sillas, computadoras, stands	Secretaría General	1	8	57.40		
	Esperar	Recibir	Público General	Sillas	Hall de Ingreso	1	8	65.00		
	Consulta	Orientación	Público General	Mesa, sillón	Plataforma de atención	1	2	8.00		
		Informar	Personal Administrativo	Computadora						
	Atención	Entregar	Público General	Escritorio, anaqueles	Mesa de Partes	1	3	11.50		
		Recibir	Personal Administrativo	computadoras						
	Atención	Pagar	Público General	Escritorio, anaqueles, sillas	Caja	1	4	13.70		
		Recibir	Personal Administrativo							
	Consulta	Orientación	Público General	Escritorio, computadoras	Cornites Locales	1	6	28.00		
		Informar	Personal Administrativo	sillas						
	Administrar	Verificar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Gerencia de Administración Tributaria	1	3	16.00		
	Controlar	Verificar	Personal Administrativo	Escritorio, computadoras	Sub Gerencia de Fiscalización	1	3	13.50		
	Controlar	Registrar	Público General	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Registro	1	3	9.00		
		Registrar	Personal Administrativo							
	Administrar	Pagar	Público General	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Recaudación	1	3	9.00		
		Recaudar	Personal Administrativo							
	Ejecutar	Tramitar Cobros	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Oficina de Ejecución Coactiva	1	1	10.80		
	Relaciones	Difusión	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Imagen Institucional	1	1	11.00		
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General, Personal Administrativo	Urinaros, Baños, Lavamanos	SS.HH. Hombres	1	6	15.40	493.70	
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General, Personal Administrativo	Baños, Lavamanos	SS.HH. Mujeres	1	7	16.80		
Limpieza	Limpiar	Personal de Limpieza	Escoba, Recogedor, contenedor de Basura	Cuarto de Limpieza	1	1	5.30			
Fisiológica	Servicio Básico	Público General, Personal Administrativo	Baño, urinario, Lavamanos	SS.HH. Universal	1	2	11.00			
Gestionar	Cordinar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Gerencia de Servicio al Ciudadano	1	4	20.00			
Controlar	Cordinar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Gerencia de Sistemas y Procesos	1	5	38.00			
Gestionar	Cordinar	Público General, Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	1	4	14.50			
Gestionar	Cordinar	Público General, Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Turismo y Desarrollo	1	4	15.00			
Gestionar	Cordinar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1	4	10.50			
Supervisar	tramitar	Público General	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Defensa Civil	1	4	18.50			
	verificar	Personal Administrativo								
Atención	tramitar	Público General	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Registro Civil	1	4	19.50			
	Registrar	Personal Administrativo								
Inventariar	Guarda	Obrero		Álmacen	1	2	13.80			
Requerimiento	Descarga	Obrero		Zona de carga y descarga	1	2	42.50			

SEGUNDO PISO	Controlar	Verificar	Personal Técnico	Estabilizadores de energía	Cuarto de Control	1	1	6.80	
	Supervisar	Cordinar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Gerencia de Acondicionamiento Territorial	1	7	57.20	
	Gestionar	Reunirse	Personal Administrativo	Mesa de reuniones, sillas, anaqueles, ploter	Sala de Reuniones GAT	1	7	35.20	
	Controlar	Cordinar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Participación Vecinal	1	3	21.00	
		tramitar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Servicios y Programas	1	3	21.00	
	Atención	Cordinar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Juventud y Educación	1	3	21.00	
	Esperar	Recibir	Público General Personal Administrativo	Sillas	Hall de espera	1	8	40.00	
	Atención	Cordinar		Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Social	1	7	66.00	
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	Urinaros, Baños, Lavamanos	SS.HH. Hombres	1	5	15.40	
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	Baños, Lavamanos	SS.HH. Mujeres	1	6	16.80	500.50
	Limpieza	Limpiar	Personal de Limpieza	Escoba, Recogedor, contenedor de Basura	Cuarto de Limpieza	1	1	5.30	
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	Baño, urinario, Lavamanos	SS.HH. Universal	1	2	11.00	
	Controlar	Verificar	Personal Técnico	Estabilizadores de energía	Cuarto de Control	1	1	6.80	
	Lactancia	Lactar	Personal Administrativo	Lavadero, Repostero, Sillas personales, refrigerador	Lactario	1	4	20.00	
	Gestionar	Cordinar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Oficina de Programación e Inversión	1	6	38.00	
	Esperar	Recibir	Público General Personal Administrativo	Sillas	Hall de espera	1	7	22.50	
	Atención	Verificar tramitar	Personal Administrativo Público General	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Transporte	1	7	36.50	
	Supervisar	tramitar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Obras	1	5	30.00	
	Supervisar	tramitar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano Catastro y Sup.	1	5	30.00	1812.90
	Esperar	Recibir	Público General Personal Administrativo	Sillas	Hall de espera	1	7	40.00	
recursos, Gestión reunirse	Cordinar Cordinar	Personal Administrativo Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas Mesa de reuniones, sillas, anaqueles	Logistica Sala de Regidores	1 1	6 11	50.00 35.20		
Gestionar	contratar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Recursos Humanos	1	4	21.00		
Gestionar	control	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Contabilidad	1	4	21.00		
Controlar	Pagar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Tesoreria	1	4	21.00		
controlar	Administrar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Gerencia de Administración	1	6	65.00		
TERCER PISO	Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	Urinaros, Baños, Lavamanos	SS.HH. Hombres	1	6	15.40	
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	Baños, Lavamanos	SS.HH. Mujeres	1	7	16.80	413.90
	Limpieza	Limpiar	Personal de Limpieza	Escoba, Recogedor, contenedor de Basura	Cuarto de Limpieza	1	1	5.30	
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	Baños, Lavamanos, urinario	SS.HH. Universal	1	2	11.00	
	Controlar	Verificar	Personal Técnico	Estabilizadores de energía	Cuarto de Control	1	1	6.80	
	Controlar	Resguardar Informar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Archivo	1	2	37.60	
	Gestionar	Pagar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Presupuesto	1	3	12.80	
	Planificar	tramitar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Sub Gerencia de Planeamiento	1	3	13.00	
	Planificar	tramites	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Gerencia de Planificación y Presupuesto	1	5	42.00	

CUARTO PISO	Protección	Vigilar	Personal Policial	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Puesto de Seguridad	1	1	10.00	
	Gestionar	Verificar	Alcalde	Escritorio, Sillón, Sillas, Baño, Mesa de Reuniones	Despacho Municipal	1	6	100.00	
	Apoyo	revisar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Gerencia Municipal	1	7	64.00	
	Gestionar	ordinar , administrar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Organo de Control Institucional	1	5	65.00	
	Controlar	Verificar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Procuraduría	1	6	27.30	
	Auditar, super	Verificar	Personal Administrativo	Escritorio, anaqueles, computadoras y sillas	Procuraduría	1	6	27.30	
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	Urinaris, Baños, Lavamanos	SS.HH. Hombres	1	6	15.40	404.80
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	baño, Lavamanos	SS.HH. Mujeres	1	7	16.80	
	Limpieza	Limpiar	Personal de Limpieza	Escoba, Recogedor, contenedor de Basura	Cuarto de Limpieza	1	1	5.30	
	Fisiológica	Servicio Básico	Público General Personal Administrativo	Baño, urinario, Lavamanos	SS.HH. Universal	1	2	11.00	
	gestionar		Alcalde						
	Controlar	Verificar	Público General Personal Administrativo	Sillas, Mesa de reuniones, Escritorio	Sala de Sesiones Municipales	1	40	90.00	
	Supervisar		Periodistas						
Publicar									
								Total de área	1812.90m
								% de muros	271.94m
								% de circulación	271.94m
								Total área libre	427.80m
								Total	2784.58m

Fuente: Elaboración propia, 2021

4.2.3. Cuadro de áreas

Tabla N°06

Cuadro de áreas

Zonas	Total
Primer piso	761.3
Segundo piso	777.9
Tercer piso	541
Cuarto piso	537.8

Fuente: Elaboración Propia.2021

4.3. ANÁLISIS DEL TERRENO

Se identificó las principales relaciones con su entorno y equipamientos cercanos, ya que estos de igual forma se involucran de manera conjunta con el desarrollo del proyecto, todo englobado con la normativa del certificado otorgado por el gobierno local, estableciendo en base a la zonificación, la definición de los parámetros urbanísticos a emplearse a la hora de definir el planteamiento de ideas para el desarrollo del proyecto

Figura N°05

Zonificación municipal de Chincha Alta

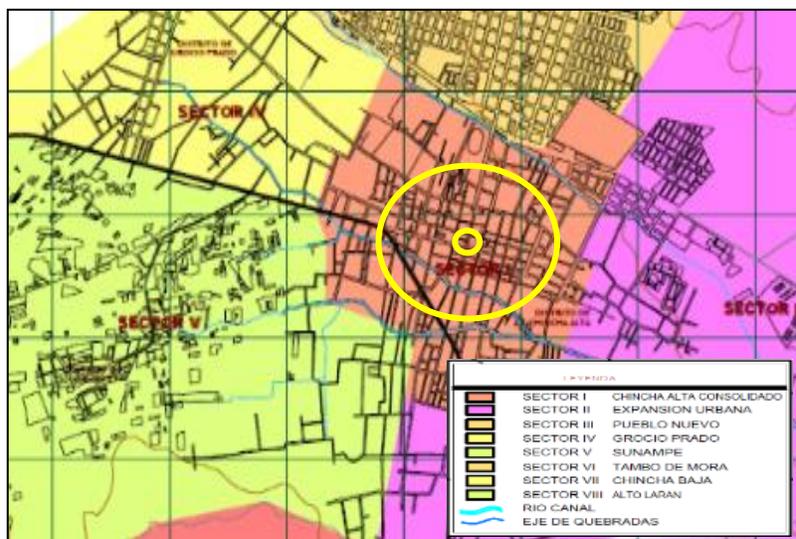


Fuente: Elaboración con la zonificación municipal de Chincha

Según el informe publicado por (INDECI) estableció 8 zonas en las cuales se detalla la ciudad de Chincha en el sector I en la cual se consolida la ciudad Pudiendo detectar que dicho sector donde se ejecutó el Moderno Palacio Municipal, corresponde al sector ya establecido de la ciudad de Chincha.

Figura N°06

Mapa de sectorización (INDECI)



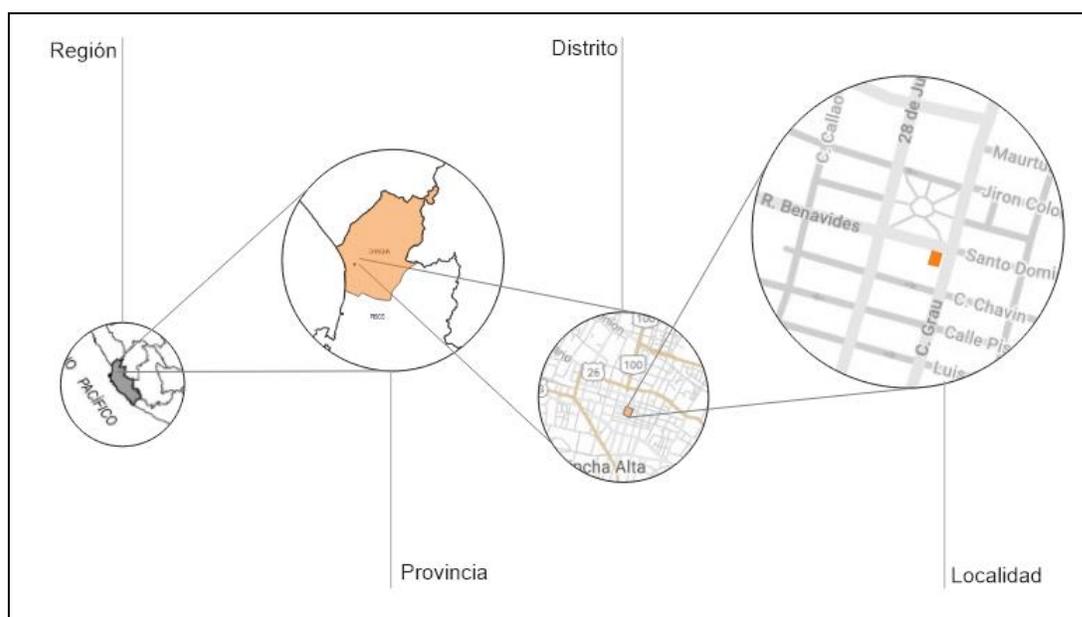
Fuente: información obtenida de INDECI

4.3.1. Ubicación del terreno

Área : 1,215.11 m²
Localidad : Plaza de Armas de Chincha
Distrito : Chincha Alta
Provincia : Chincha
Departamento: Ica

Figura N°07

Ubicación del terreno



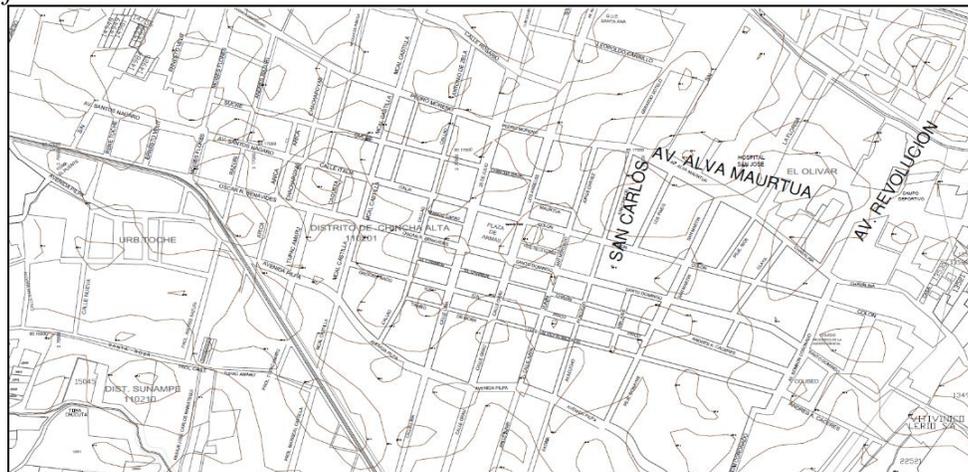
Fuente: (Región, 2017), y Elaboración propia con datos de (Google, 2021)

4.3.2. Topografía del terreno

Los niveles Observados en la ciudad de Chincha; según mostrado en la figuraN°08, rondan sobre los 100 m.s.n.m. de esto se concluyó que al centro de la ciudad está entre los 100 y 101 metros; por lo que en relación a lo analizado se tiene que la zona a desarrollar el proyecto se encuentra nivelado casi en toda su superficie, recalcando que actualmente ya se encuentra nivelado por tener un actual semisótano, que al desarrollo del proyecto no afectará en gran escala a los niveles planteados, ya que se tendrá que rellenar lo existente con tierra compactada, hasta lograr la uniformidad del mismo facilitando el trazo y replanteo de las áreas a ejecutar en todo el perímetro. Se muestra a continuación (Figura N°08), página siguiente

Figura N°08

Topografía del terreno



Fuente: Elaboración con datos de (Google, 2021)

4.3.3. Morfología del terreno

Como se Puede apreciar, el terreno a efectuar el proyecto, tiene por forma irregular casi cuadrada, casi plana en toda su superficie, teniendo una mínima pendiente, de las cuales ya se encuentran niveladas a un mismo nivel, conteniendo al interior del perímetro un área total de 1215.11m², con 146.24ml.

Figura N°09

Morfología del terreno



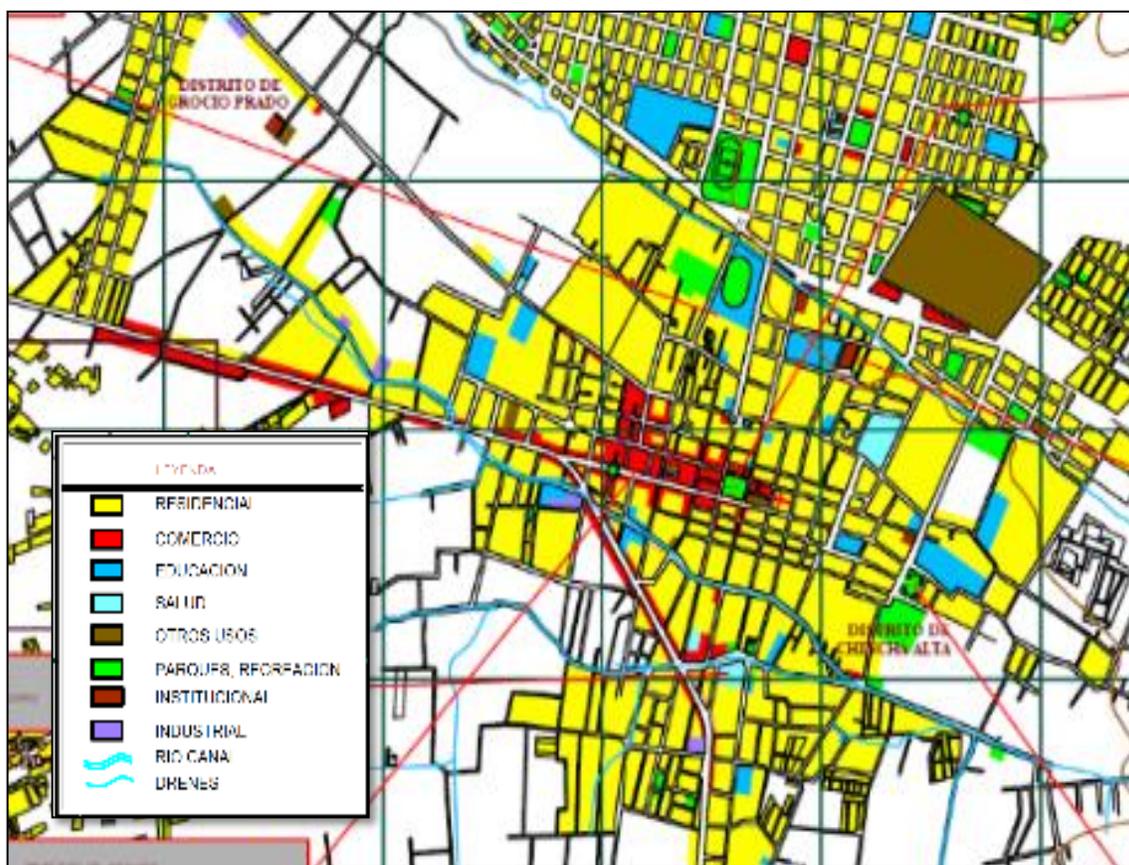
Fuente: Elaborado con datos del Catastro Municipal.

4.3.4. Estructura urbana

Comprende tanto la zonificación, según figura N°10 como el tipo de uso de suelo y los equipamientos cercanos más próximos al terreno donde se desarrollará el Moderno Palacio Municipal, se analizó y detalló las condiciones básicas al desarrollo, teniendo en cuenta los equipamientos que se encuentran próximos al terreno donde se planteó el proyecto.

Figura N°10

Mapa de estructura urbana (INDECI)



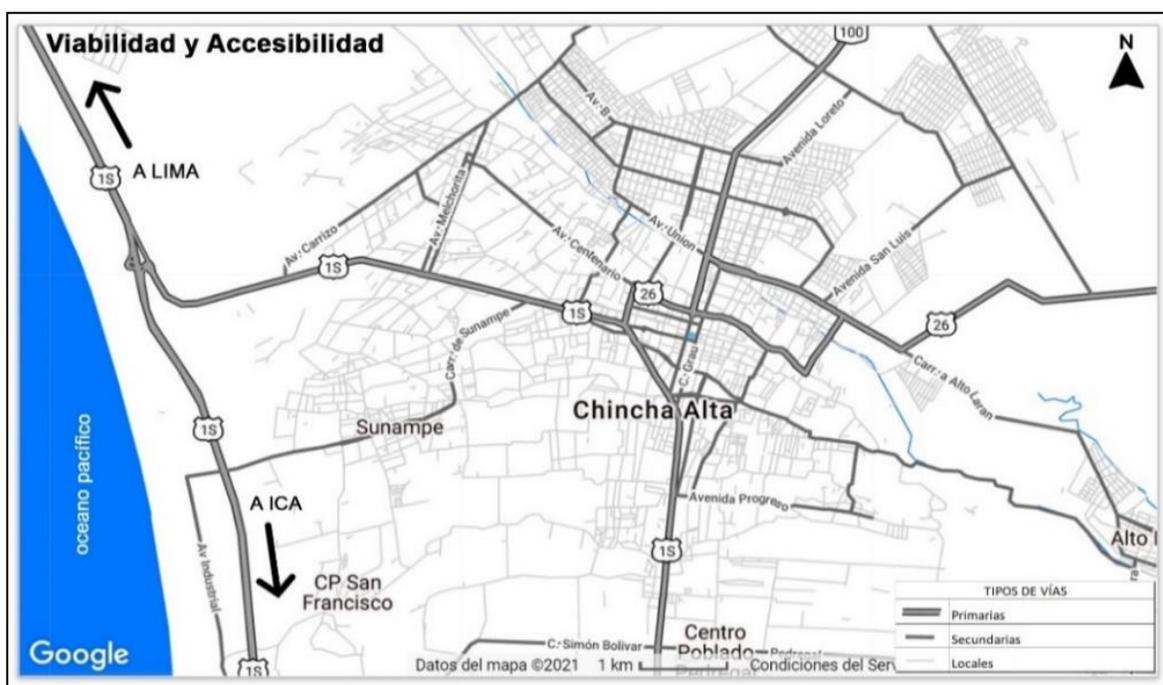
Fuente: Información Obtenida de INDECI

4.3.5. Viabilidad y Accesibilidad

Procederemos a identificar las principales vías de acceso a la provincia de Chincha y en efecto hacia el centro de la misma que será sede para el desarrollo del Moderno palacio municipal, Se observa casi de manera directa por solo la avenida principal de acceso a la ciudad podemos acceder de manera rápida y directa al centro de la ciudad y visualizamos el terreno donde se plantea el proyecto.

Figura N°11

Mapa vial y accesibilidad



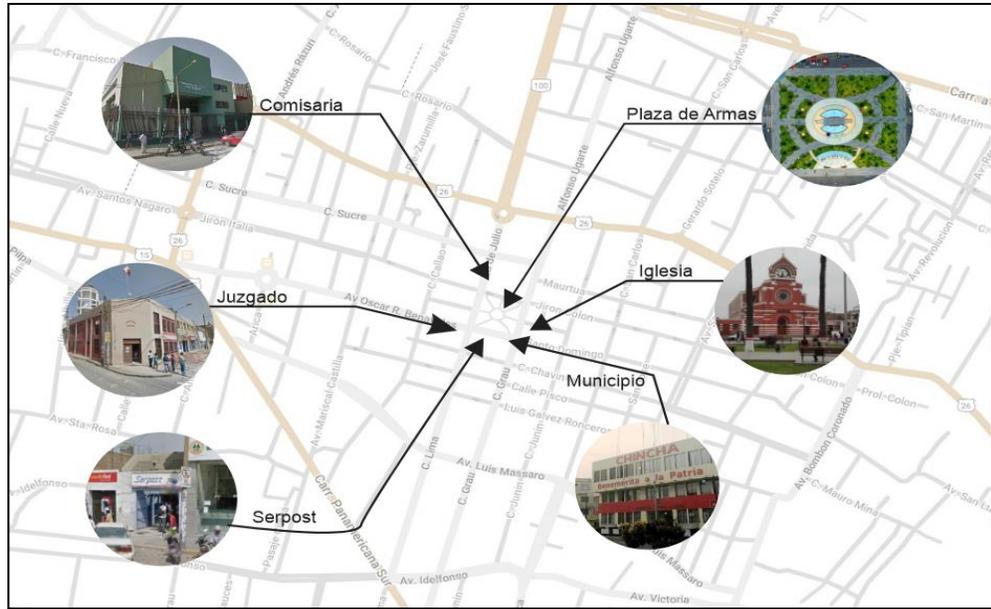
Fuente: Elaboración con datos de (Google, 2021)

4.3.6. Relación con el entorno

Se Observó que en los alrededores de la ciudad, cercanos al terreno del proyecto, se aprecian construcciones irregulares tanto en su forma como en su compatibilidad con los equipamientos urbanos establecidos, Siendo esta una representación de una ciudad en constante cambio, por lo que de seguir con ese ritmo se seguirá moldeando su entorno conforme pasen los años, así como en este caso fue la “Modernización del Palacio Municipal”, que aun respetando lo dispuesto por (Castillo, 2014) en la Resolución Viceministerial, que declara el bien común, la plaza de armas como centro histórico, en relación a las palmeras plantadas en los años 1905 siguiendo la ornamentación de la tipología a inicios del siglo XIX, esto lleva a respetar ciertos criterios en relación al entorno, encontrándose en sus alrededores como lo son, Comisaría, Iglesia, Juzgado, entre ellos los más importantes graficados a continuación

Figura N°12

Relaciones del proyecto con los alrededores, ver siguiente página.



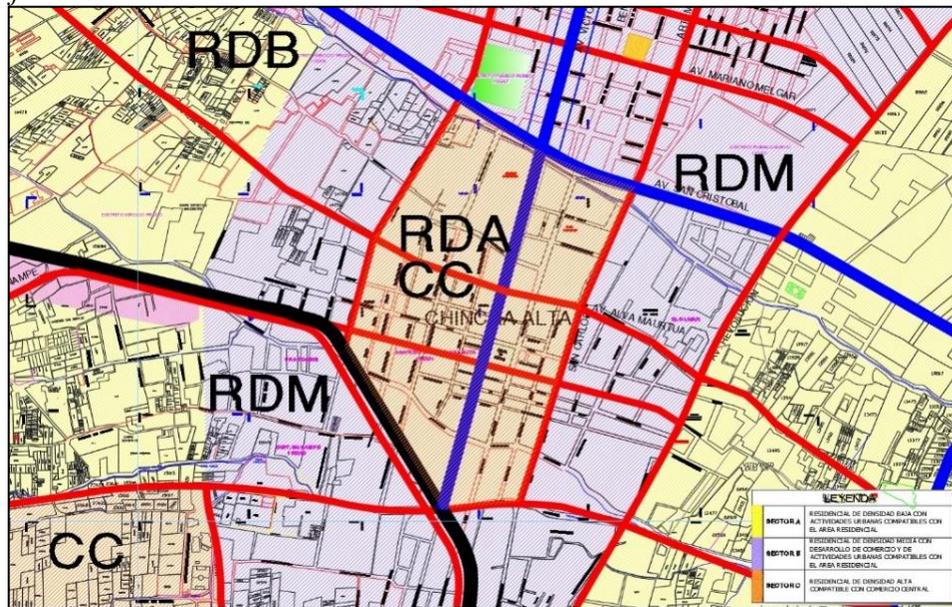
Fuente: Elaboración con datos de (Google, 2021)

4.3.7. Parámetros urbanísticos y Edificatorios

Según la zonificación otorgada por la entidad municipal, determinó el centro de la ciudad como una zonificación de tipo RDA (Residencia de densidad alta compatible con comercio central), como se pasa a mostrar a continuación.

Figura N°13

Plano de zonificación de la ciudad de Chincha



Fuente: Plano Catastral de la Provincia de Chincha

Así mismo, del documento obtenido (Chincha M. P., Certificado de Parámetros, 2021); se pudo determinó las condiciones para poder edificar en los alrededores del sector donde se desarrolló el proyecto. (ver anexo)

Tabla N°07

Certificado de parámetros

OFICIO N°078-2021-GAT-MPCH	
ÁREA TERRITORIAL	Distrito de Chincha Alta
ACTUACIÓN URBANA	Área Urbana
ZONIFICACIÓN	Residencial Densidad Alta - Comercio central
ALINEAMIENTO DE FACHADA	Alineado con Propiedad Municipal
USOS COMPATIBLES	Vivienda Unifamiliar - Multifamiliar - Comercio
COEFICIENTE DE EDIF.	3.50 (vivienda) - 5.00 (comercio)
PORCENTAJE DE ÁREA MÍNIMA	30% (residencial) según RNE (comercio)
ALTURA MÁXIMA	15.00m (05 pisos)
RETIRO MÍNIMO	Según alineamiento
DENSIDAD NETA	2250Hab/Ha
ESTACIONAMIENTO	1 Veh/3Viv (residencial) Según RNE (comercio)

Fuente: Elaboración propia según certificado de parámetros Urbanísticos Oficio N°078-2021-GAT-MPCH

V. PROPUESTA DEL PROYECTO URBANO ARQUITECTÓNICO

El presente trabajo busca, respetar el entorno encajando con las disposiciones establecidas, como lo descrito por (Ramos, 2017), donde de igual forma elabora los métodos para impulsar el desarrollo de la ejecución del proyecto buscando con sustento en evidencia visual y técnica.

ahora detallando las necesidades para el presente proyecto a resolver y lograr la realización del proyecto se tomaron en cuenta varios puntos importantes que mencionan utilidad del mismo para el desarrollo integral, logrando tener los mejores resultados posibles, uno de los puntos a tomar en cuenta fue la lectura en un informe elaborado por (Rahman, 2018), donde explica la importancia del uso de las juntas de dilatación en la estructura para evitar los agrietamientos de la estructura, ya que estos con las temperaturas que se registra a lo largo de los años produce una expansión en el concreto, dañando poco a poco la estructura; así mismo (Rodriguez, 2021) en su publicación explica el comportamiento de las juntas, detallando que estas al momento del ensanchamiento del concreto sirven para albergar el agrietamiento, evitando así que se expanda a otras zonas de la superficie.

Dicho esto, y según publicado por (Ministerio de Vivienda, 2019), que modificó la norma E-030 en el año 2019, establece el uso de juntas de separación, llamadas juntas sísmicas, para evitar el roce entre edificaciones al momento de un movimiento telúrico.

Para la propuesta del proyecto se empleó el uso de lo aprobado por el (Ministerio de la Mujer, 2021), que establece el uso de Lactarios por parte del sector público y privado, para promover la lactancia materna en los centros de trabajos, disponiendo de espacios privados accesibles a las mujeres en edad fértil que se encuentren lactando y poder facilitar la extracción de la leche materna, deberá contar con al menos 10m², equipado con una refrigeradora donde se pueda conservar de manera correcta, debe tener un lavadero u opcionalmente la colocación de un dispensador de agua con utensilios de aseo para la limpieza correspondiente.

Para maximizar el potencial del proyecto se hace hincapié en lo que significa la gestión administrativa, según el análisis de (Quiroa, 2020), habla sobre el flujo de trabajo y sobre lo que se debe priorizar, siendo 3 puntos fundamentales, planificación, coherencia y la disciplina con orden; con todo esto se puede lograr la fluidez y desempeño óptimo, trabajando de la mano de profesionales competitivos, dotados de la disciplina idónea, con lo que se logra un mayor desempeño. Relacionado a la gestión administrativa, está el uso de las tecnologías, como se precisa en el plan estratégico elabora por (ExploraTEC, 2018), donde precisa que la tecnología es la herramienta fundamental para lograr la fluidez de trabajos realizados por los gobiernos locales, ya que estas logran un ordenamiento a nivel sistemático de escala jerárquica que prioriza los tramites, evitando la baja fluidez de los documentos.

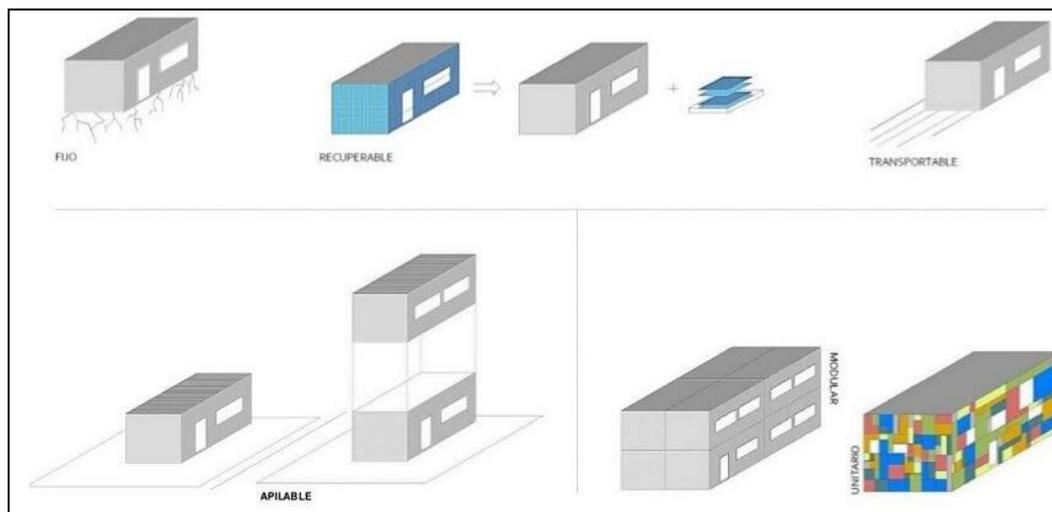
5.1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL OBJETO URBANO ARQUITECTÓNICO

5.1.1. Ideograma Conceptual

Es preciso remarcar que según (Arquitectura modular, 2020) el empleo de este método, facilita el montaje, reducción de los costos en mano de obra, sea de los acabados como también de la misma estructura, para este caso, será en el empleo de los acabos modulares, usados principalmente en la fachada, que serán montados a la finalización del proyecto.

Figura N°14

Empleo de módulos en arquitectura



Fuente: extracto de (Arquitectura modular, 2020)

La idea fundamental con el cual se pudo definir los criterios para lograr la modernización del palacio municipal, radica en el uso de bloques superpuestos, ya que, al romper esquemas tradicionales, a través del empleo de la geometría en la arquitectura, como lo describe en (Arq. Geométrica, 2019), y para este caso fue determinante el uso de la modularidad, pudiendo así lograr la sobreposición de unos bloques sobre otros, obteniendo con ello un movimiento en la fachada, de igual forma logrando sombras sobre esos bloques. Es de suma importancia tener referencias de los colores a poder utilizar en los recintos que estén rodeados o establecidos como centros históricos, según (Embajada de España, 2010), son colores aprobados que se deben usar en centros históricos, para lograr la preservación de estos colores catalogados como tradicionales.

De igual forma y de manera conjunta de acuerdo a la (Ley 2829, 2020) en su artículo 28-A-1, establece que, para la ejecución de proyectos, remodelaciones o implementaciones en espacios denominados como centro histórico, se establecen el uso de una cartilla de

colores aprobados por el ministerio de cultura. Lo que conlleva al análisis de (Lima, 2018) siendo una recopilación de colores utilizados en el centro histórico de la ciudad de lima.

Figura N°15

Colores aprobados por la embajada de España

COLORES PARA MUROS			COLORES PARA ACABADOS		
Colores destinados a las superficies de extensiones notables. (muros, zócalos y grandes superficies). EN ACABADO MATE. (Colores sin brillo superficial)			Colores destinados a elementos de detalle. (Carpintería, puertas, ventanas, etc.) EN ACABADO ÓLEO MATE. (Colores sin brillo superficial).		
	COLOR	NOMBRE		COLOR	NOMBRE
01		MARRON SEVILLANO	01		NOGAL
02		CERAMICO	02		CAOBA
03		LADRILLO	03		VERDE OSCURO
04		COLONIAL	04		VERDE
05		CREMA	05		AZUL ULTRAMAR
06		MARFIL	06		CELESTE
07		AMARILLO-OCRE	07		BLANCO
08		ROSADO-COLONIAL	08	MADERA NATURAL	
09		BLANCO (ENCALADO)	09	PIEDRA NATURAL	

Fuente: Extraído de (Embajada de España, 2010)

Figura N°16

Colores usados en el centro de Lima

▶ Portadas										
CHL 091	CHL 092	CHL 093	CHL 094	CHL 094	CHL 096	CHL 097	CHL 098	CHL 099	CHL 100	CHL 101
▶ Muros				▶ Carpinterías metálicas						
CHL 020	CHL 021	CHL 022	CHL 023	CHL 069	CHL 070	CHL 071				
▶ Ornamentos y cornisas										
CHL 011	CHL 078	CHL 079	CHL 080	CHL 082	CHL 083	CHL 086	CHL 102	CHL 103	CHL 104	CHL 105
CHL 106	CHL 107	CHL 108	CHL 109	CHL 110	CHL 111	CHL 112				

Fuente: Extraído de (Lima, 2018)

Figura N°17

Colores establecidos del proyecto

COLORES DEFINIDOS	
	Fachada en color Marfil
	Fachada en color Celeste
	Celosías en color Marrón Sevillano
	Carpintería Metálica CHL071

Fuente: Elaboración propia

En conjunto con lo declarado como centro histórico existe una resolución emitida por (Chincha m. D., 2013), en la que, en sus disposiciones, declara como zona rígida todo el perímetro y los alrededores de la plaza de armas, prohibiendo el estacionamiento de vehículos, y prohibición de ingreso de vehículos menores; todo esto para tenerlos en cuenta en la realización de proyecto.

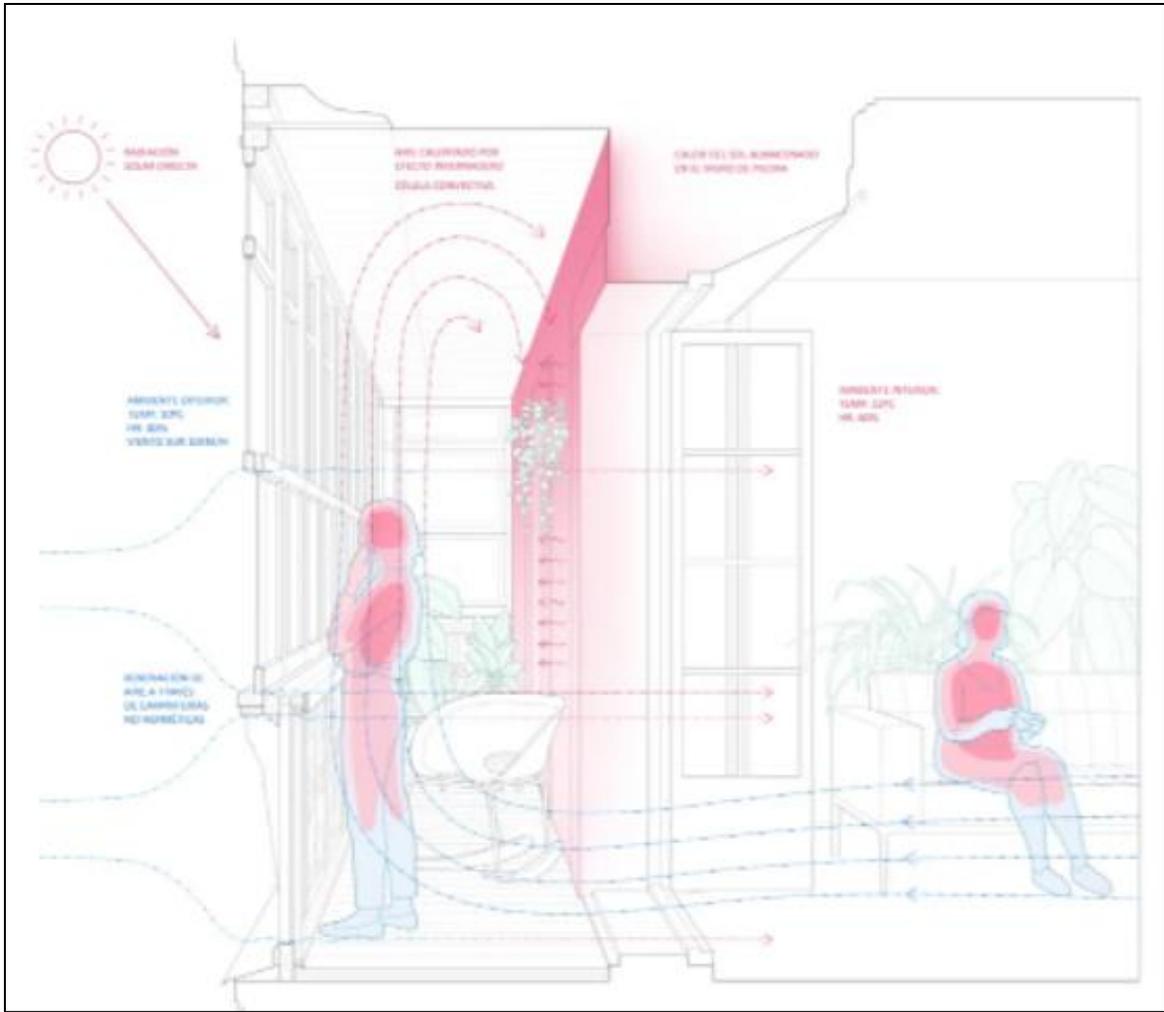
Se tuvo en cuenta lo publicado por (Meis, 2010) donde precisa la importancia de generar espacios con flujos de ventilación a espacios abiertos, para lograr en estos, ambientes cálidos en cada espacio de la edificación produciendo así la renovación del aire que circula por el interior de cada ambiente, generando un mayor confort y generando para los habitantes, espacios saludables y agradables a la vista de todos.

Otro de los puntos más actuales que se tuvo en cuenta es del estudio realizado por (Minis. de Fomento, 2019), la cual precisa que al tener espacios ventilados y a su vez iluminados por donde ingresan tanto luz solar como el mismo viento a temperatura exterior, esto ayuda que la infraestructura logre una sensación cálida y poco desagradable al tener puntos por donde ingresa el viento caliente y otro por donde se pueda evacuar dicho flujo de aire, Dicho a esto se le conoce como ventilación e iluminación natural.

Figura N°18

Iluminación y ventilación natural

Ver siguiente página.



Fuente: Extraído de la Investigación del Ministerio de Fomento España-2019

5.1.2. Criterios de diseño

Fueron los puntos específicos que se tomaron en cuenta a la hora de diseñar, planificar y establecer los lineamientos para el correcto desarrollo del proyecto:

- Lograr la fluidez en la gestión de los trabajos efectuados en los tramites diarios del municipio.
- Tener ambientes ampliamente iluminados por la luz solar, pero evitando a su vez el incremento de temperatura.
- Orientación del ingreso con dirección al norte para aprovechar la iluminación solar.
- Generar volúmenes que generen sobras sobre otros bloques, para así tener baja acumulación de la temperatura en los ambientes.

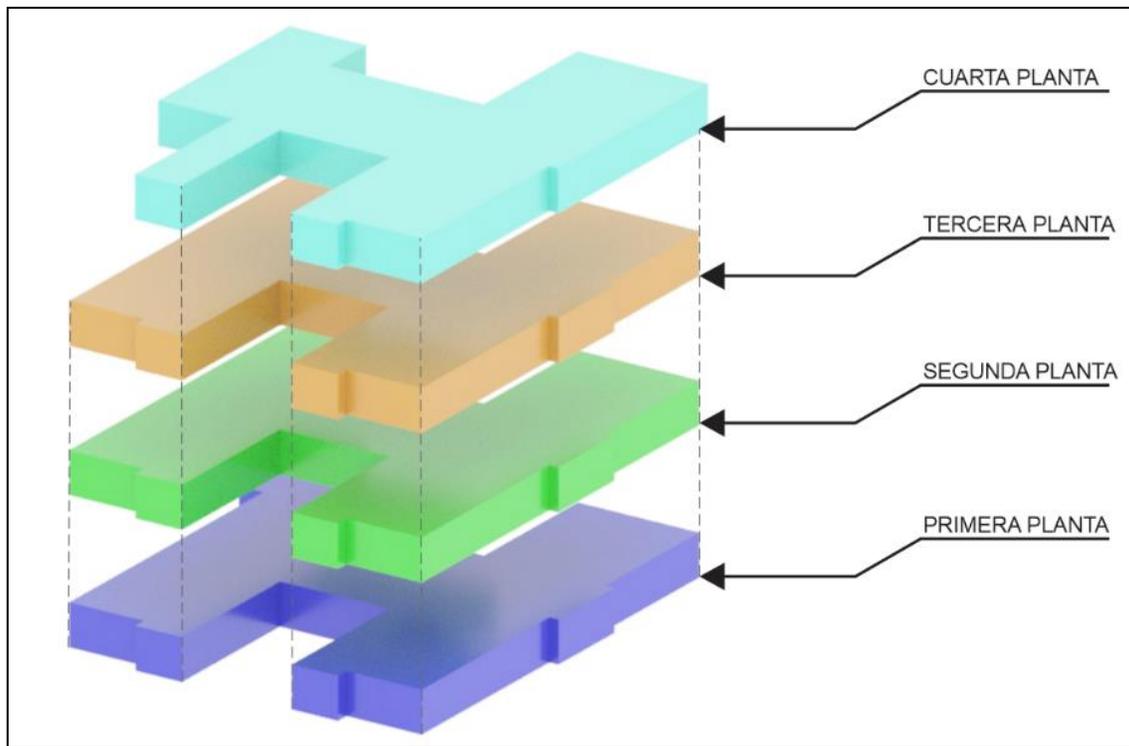
- Fluidez en la circulación al tener un eje central que distribuye por cada piso de manera directa a todas las áreas.
- Fácil evacuación al implementar hasta dos salidas de emergencia con protección a los ocupantes.
- Establecer zonas libres para recreación de los trabajadores, lo que a su vez amplía la ventilación de los pisos superiores.
- Implementación mínima de estacionamientos al interior del predio.
- Fachadas con bloques superpuestos para lograr una vista moderna del palacio municipal.

5.1.3. Partido Arquitectónico

Tal como define el partido arquitectónico el autor (Bermudez, s.f.), da a entender del saber del funcionamiento virtual del proyecto para poder esquematizarlo en función de su forma, logrando así una visión previa de las conexiones y fluides del funcionamiento del proyecto, del cual se pasará a mostrar cómo se articula el proyecto a nivel volumétrico por niveles en función de su forma.

Figura N°19

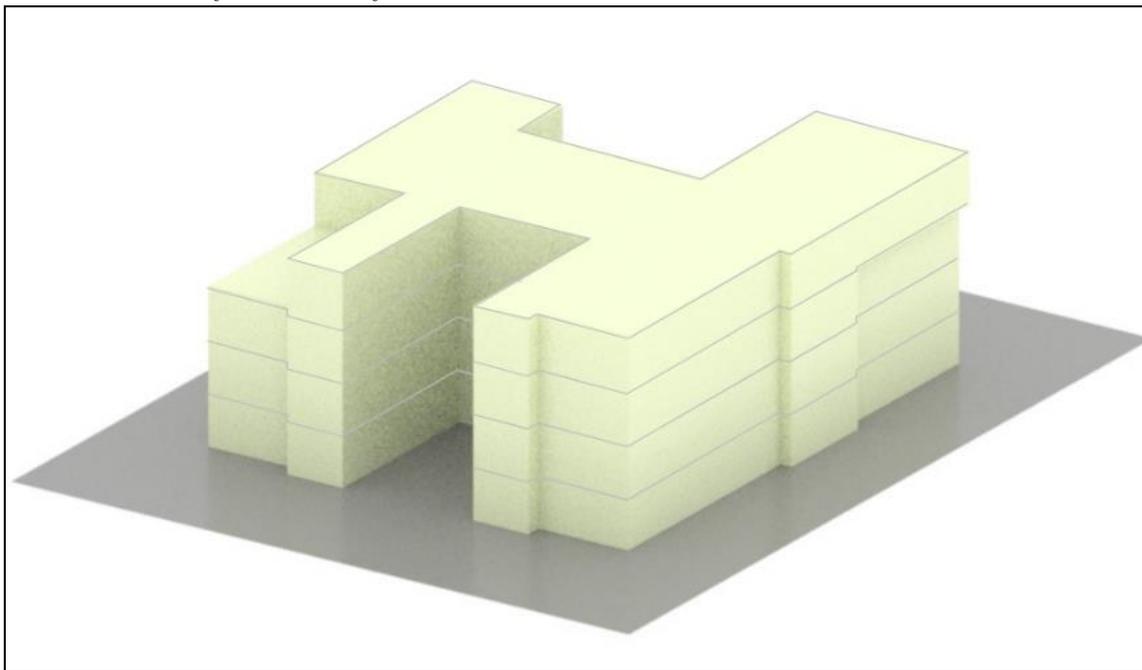
Articulación del proyecto en función de su forma; siguiente página



Fuente: Elaboración Propia, 2021

Figura N°20

Articulación unificada de la forma



Fuente: Elaboración propia

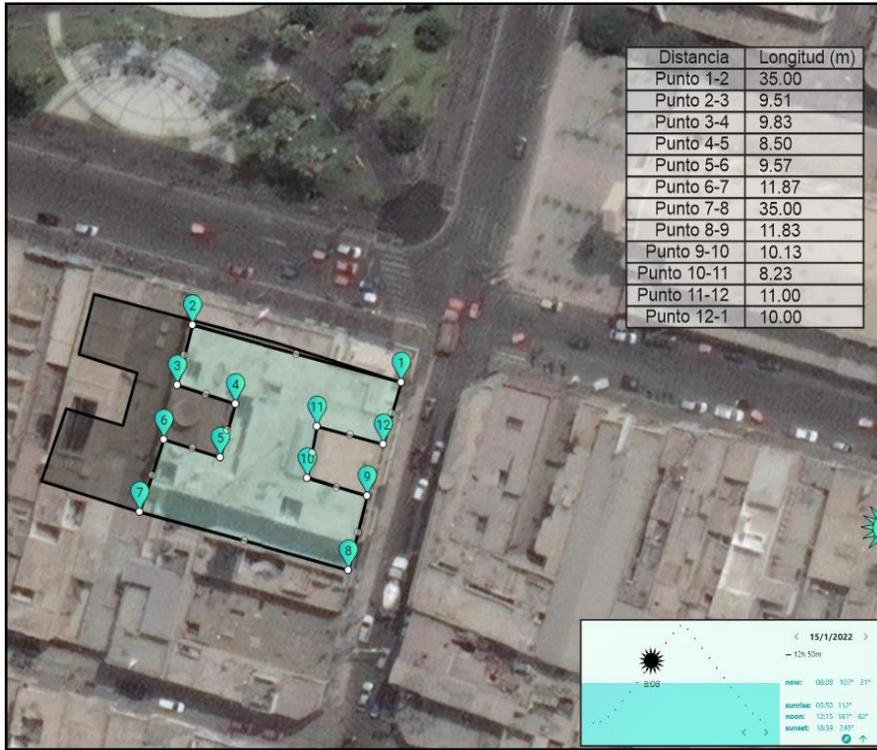
Haciendo uso de la herramienta (KameoCode, 2021), se pudo tener una visión más exacta del aprovechamiento de la luz solar incidiendo sobre la parte frontal del proyecto, ya que, según los datos obtenidos, se dedujo la orientación con respecto a la posición del sol, para aprovechar uno de los criterios mencionados anteriormente, la de estar orientado el ingreso al norte, esto sumado a los datos de la dirección del sol, se logrará ambientes ampliamente iluminados.

A continuación, se muestra como incide la iluminación del sol a inicios y a mediados de año, deduciendo que la mayor parte de iluminación se obtiene por el Este en dirección al norte en casi la mayor parte del día desde las 8am hasta pasar las 2 a 4 de la tarde, como se indicó anteriormente, estos fueron los lineamientos que se tuvieron en cuenta a la hora de proyectar la mejor ubicación del proyecto sobre la incidencia solar.

Figura N°21

Sombras sobre el proyecto a inicios de año

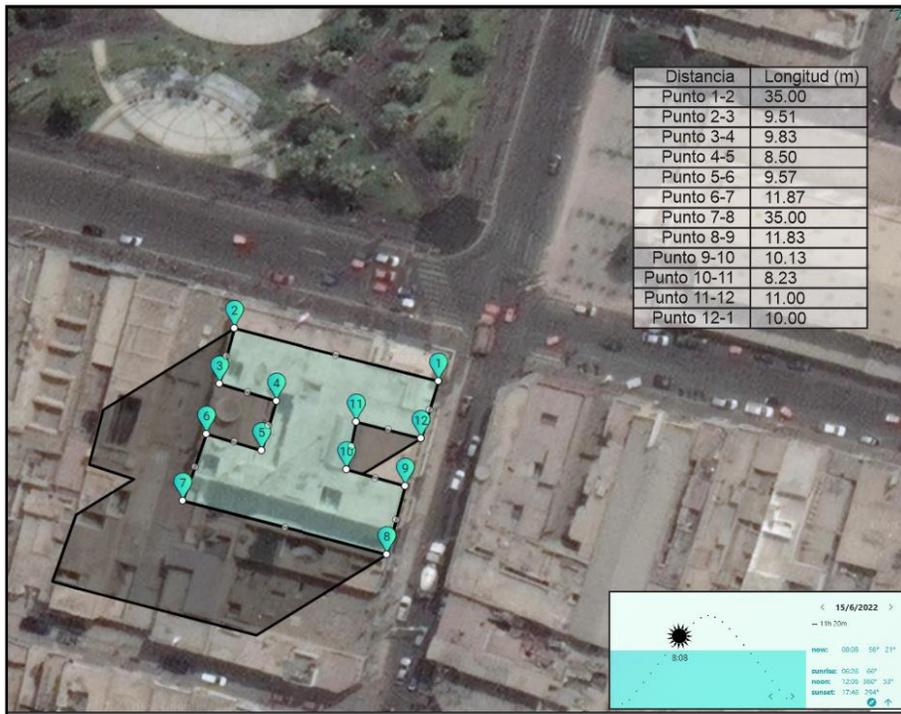
Vers siguiente página.



Fuente: Elaboración con datos de KameoCode

Figura N°22

Sombras sobre el proyecto a mediados de año



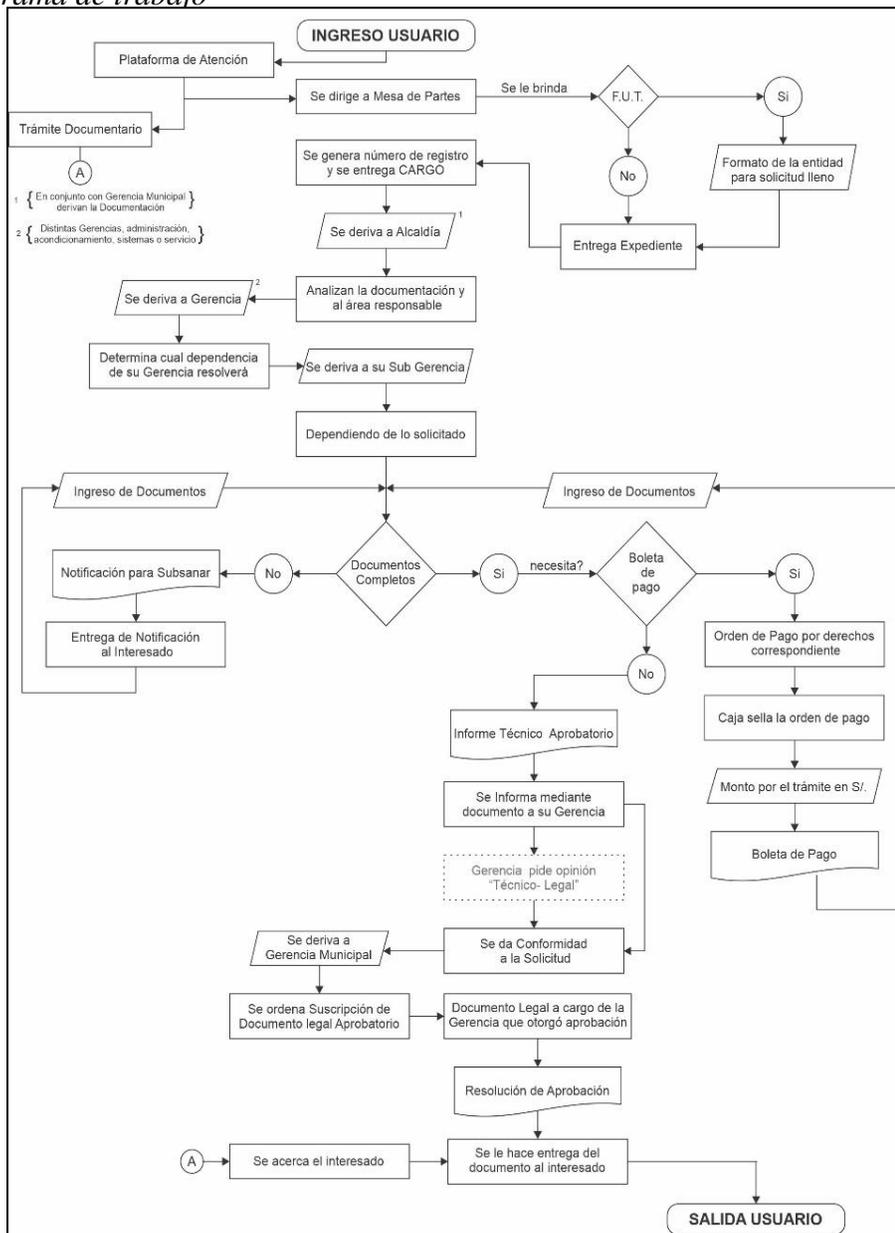
Fuente: Elaboración con datos de KameoCode

5.2.ESQUEMA DE ZONIFICACIÓN

Para lograr la sistematización en la zonificación se establecieron flujogramas a partir de (Chincha M. P., Organigrama Municipal, 2021), la cual determina todos los ambientes necesarios para el funcionamiento idóneo e interconectado de todas las áreas necesarias al interior del palacio municipal, evitando así la congestión documentaria o del mismo flujo de trabajo.

Figura N°23

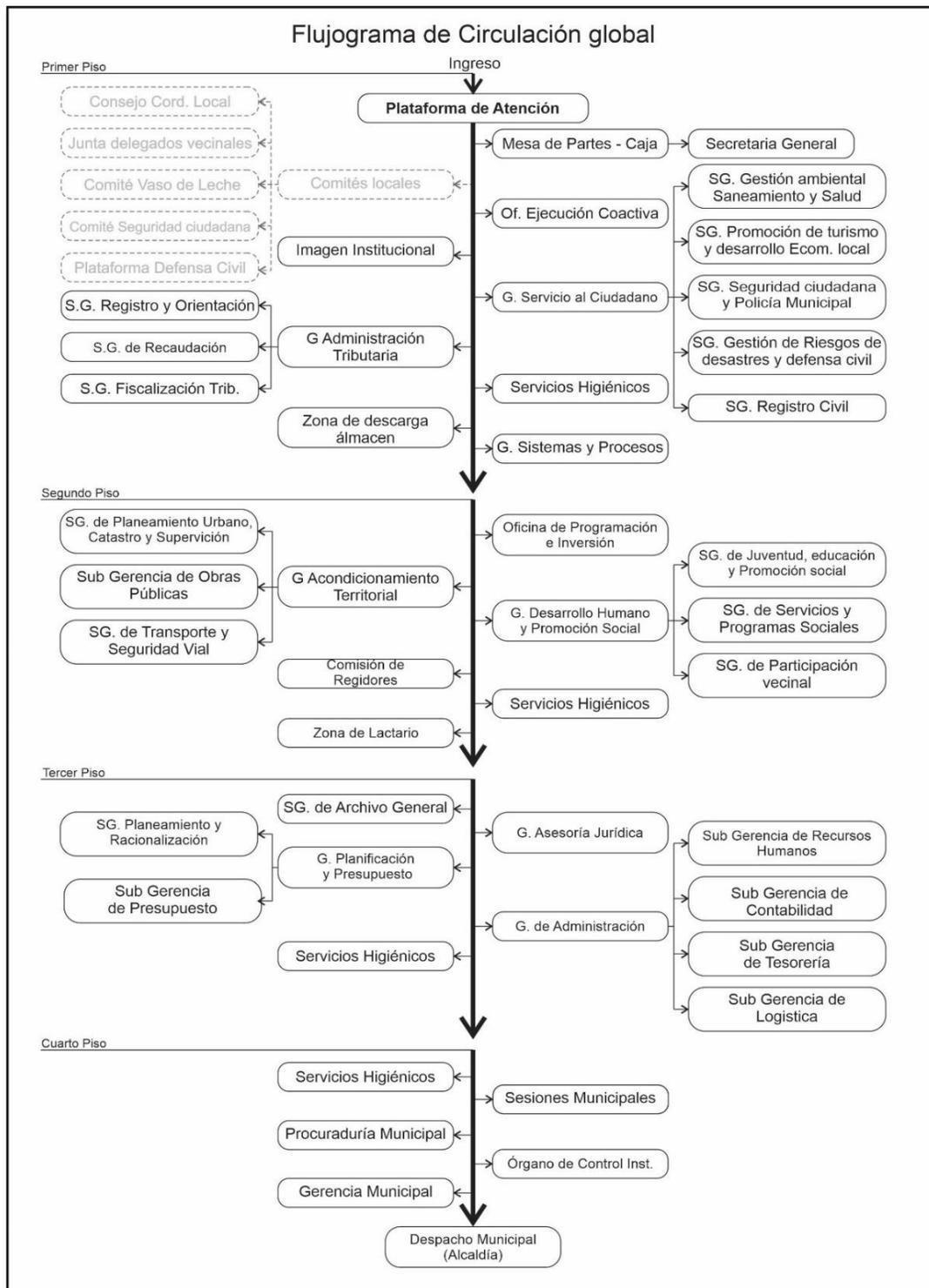
Flujograma de trabajo



Fuente: Elaboración Propia, 2021

Figura N°24

Flujograma de circulación

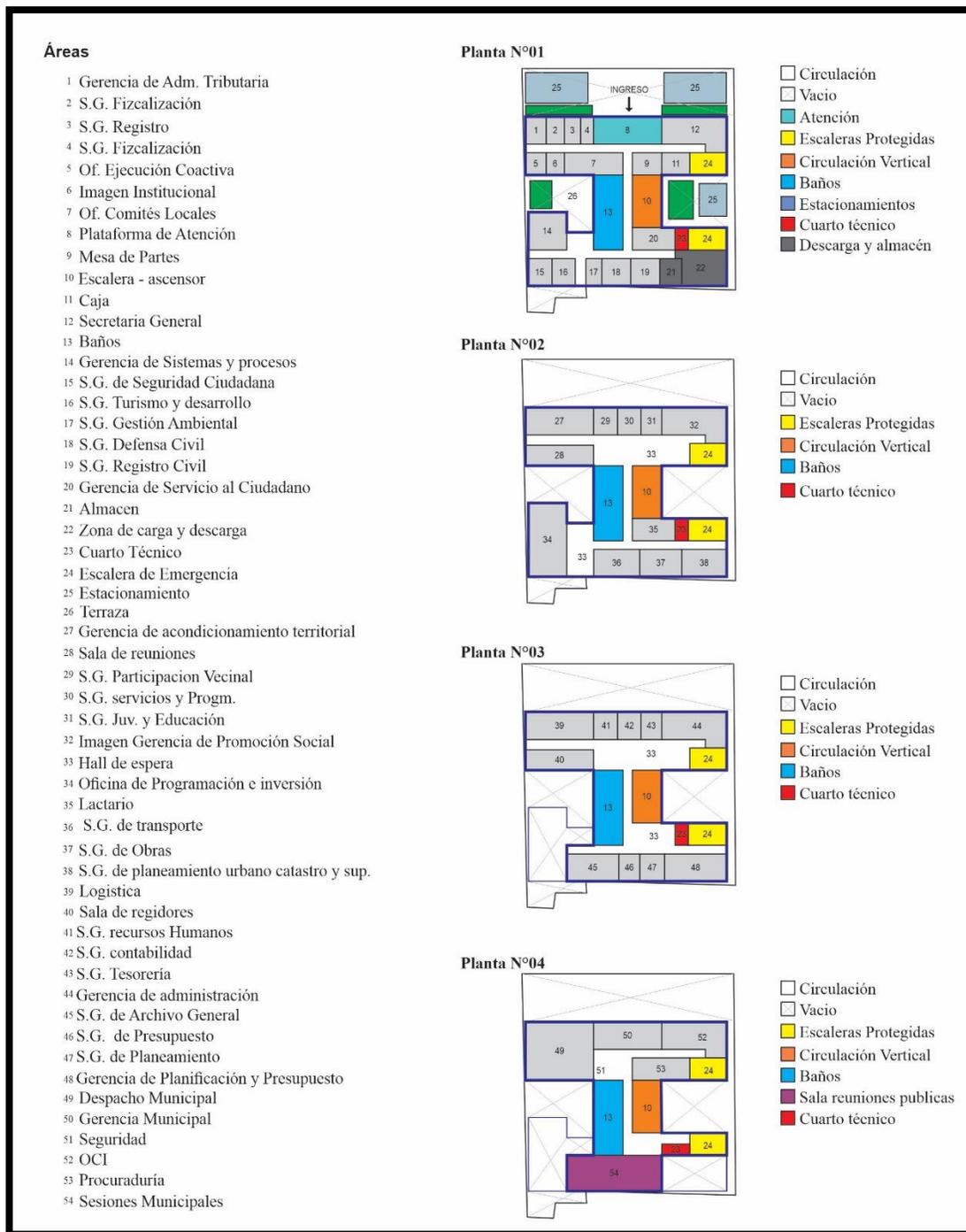


Fuente: Elaboración con datos del (Chincha M. P., Organigrama Municipal, 2021)

Una vez determinado los flujos que determinan el funcionamiento interconectado de las áreas del palacio municipal se procedió a diagramar la distribución a nivel esquemático de las áreas distribuidas por pisos.

Figura N°25

Zonificación

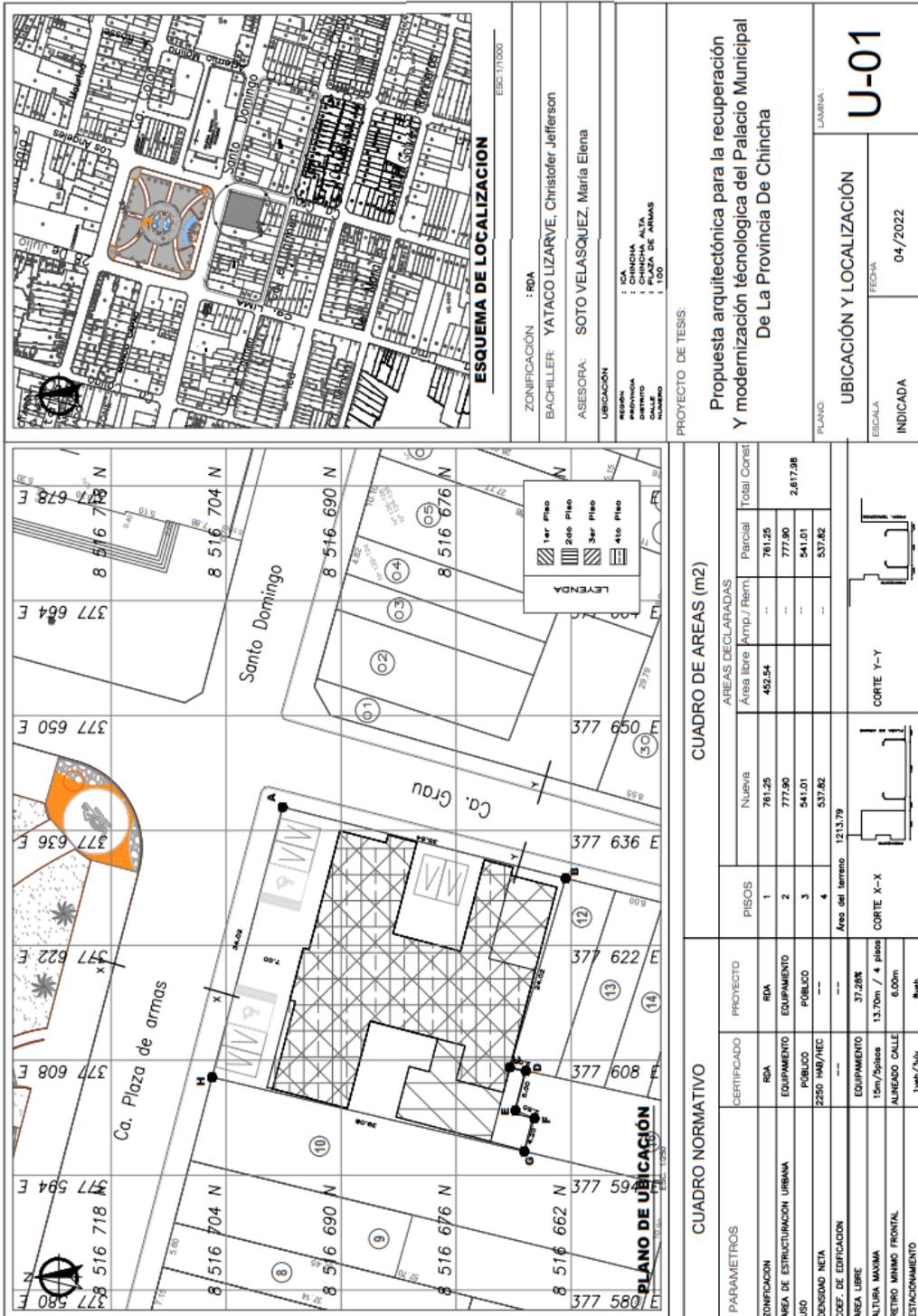


Fuente: Elaboración Propia, 2021

5.3. PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO

5.3.1. Plano de Ubicación y Localización

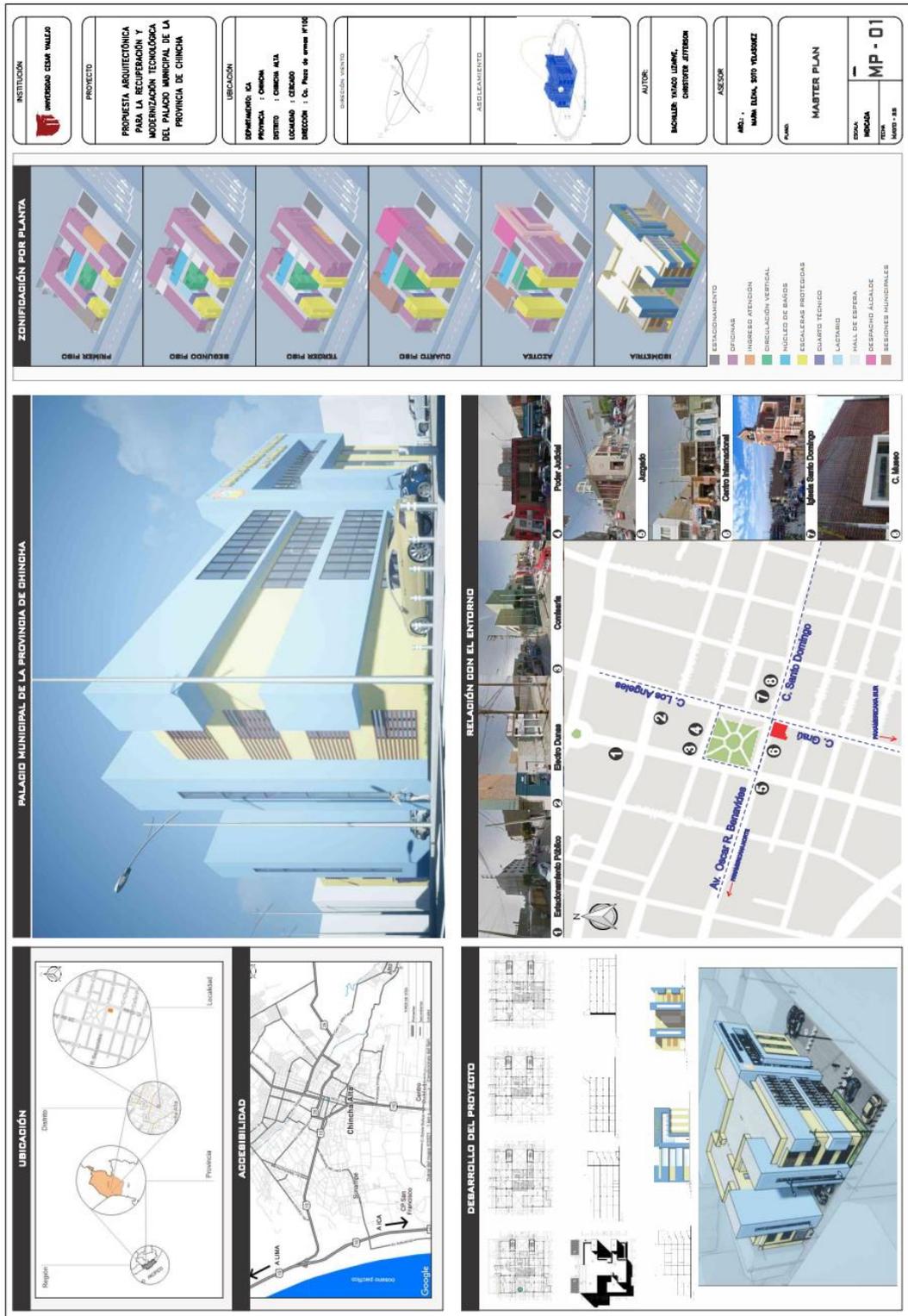
Figura N°26 – Plano de ubicación



Fuente: Elaboración propia, 2021

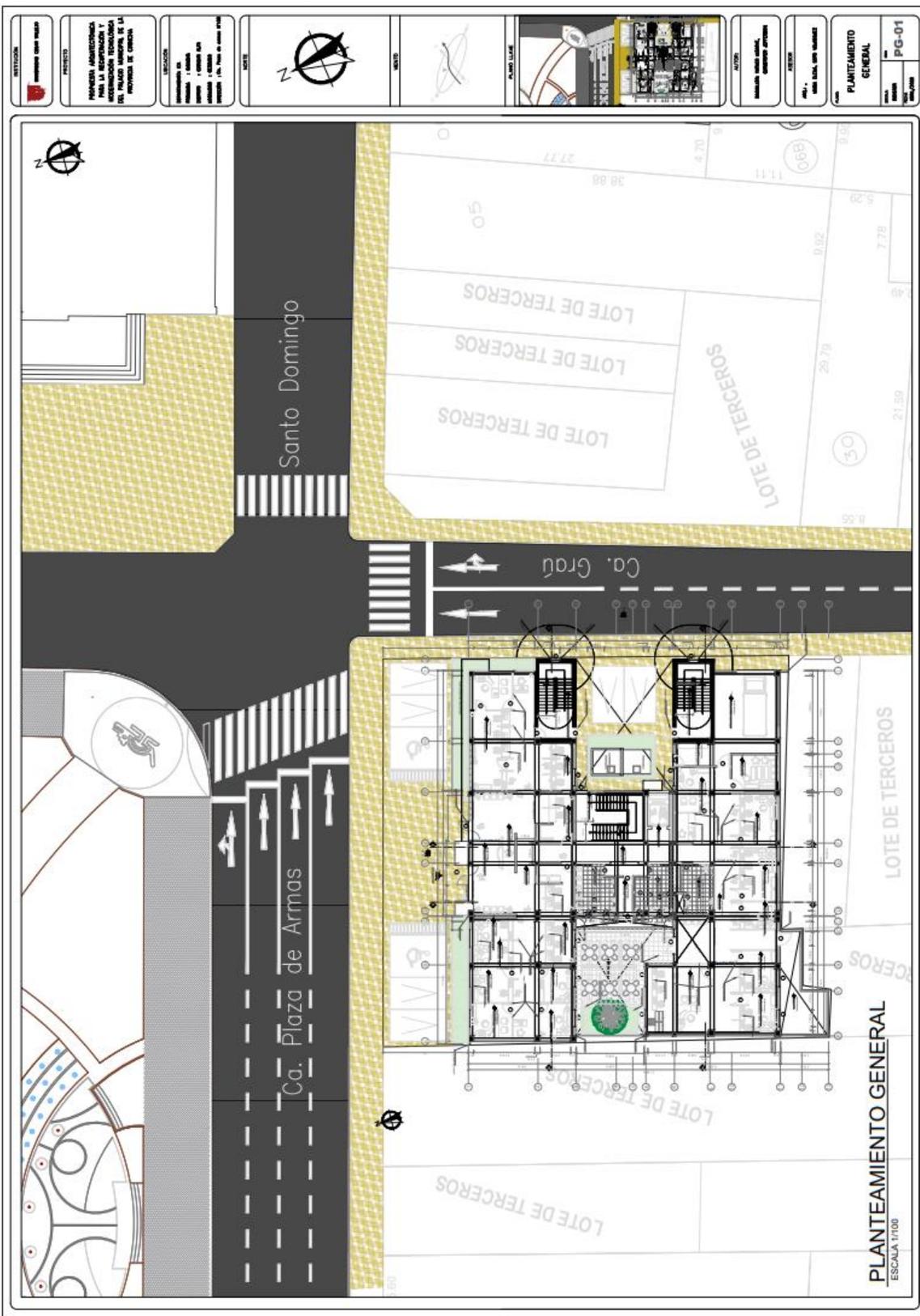
5.3.3. Plano General

Figura N°29 – Master plan



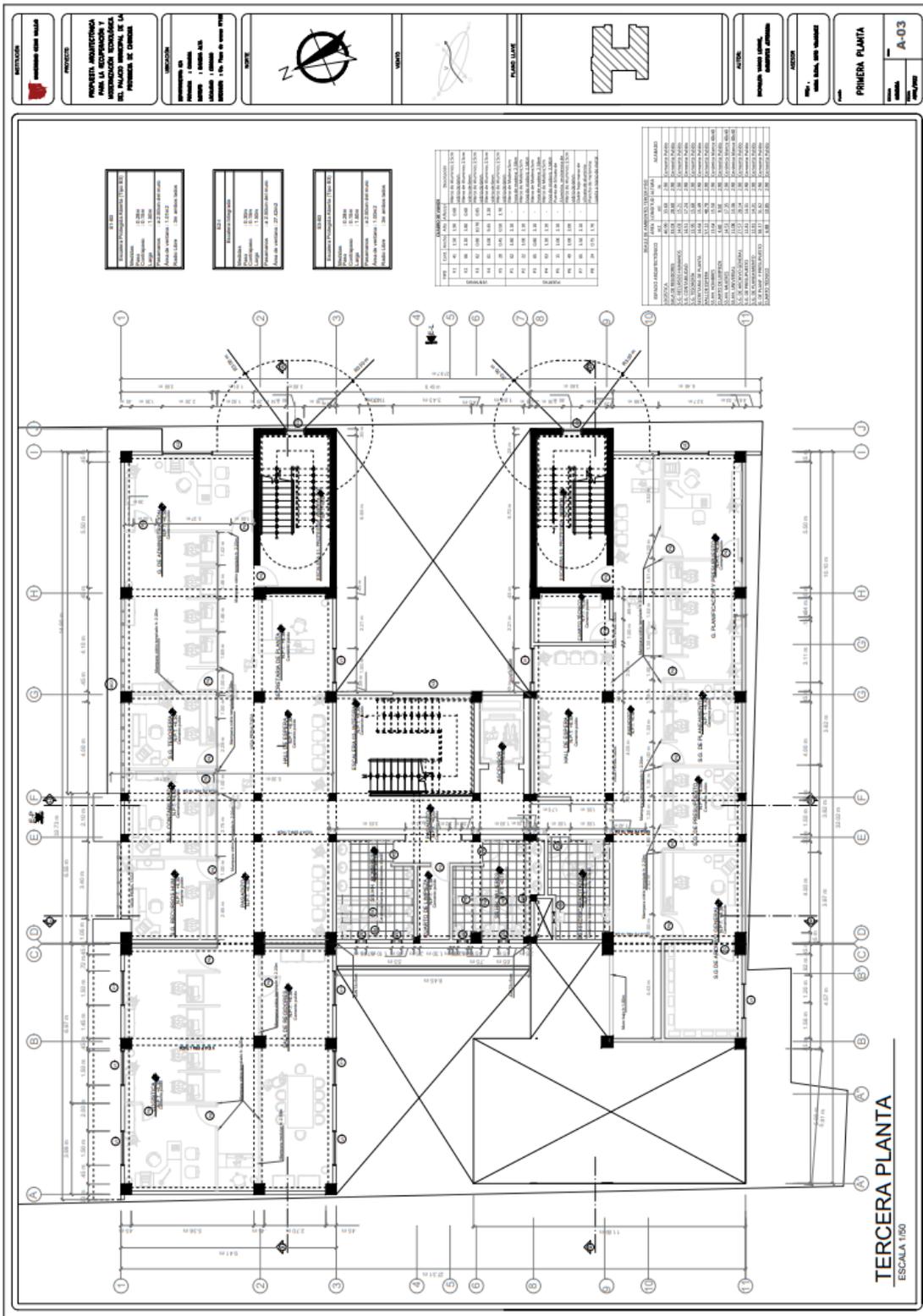
Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°30 – Planteamiento general



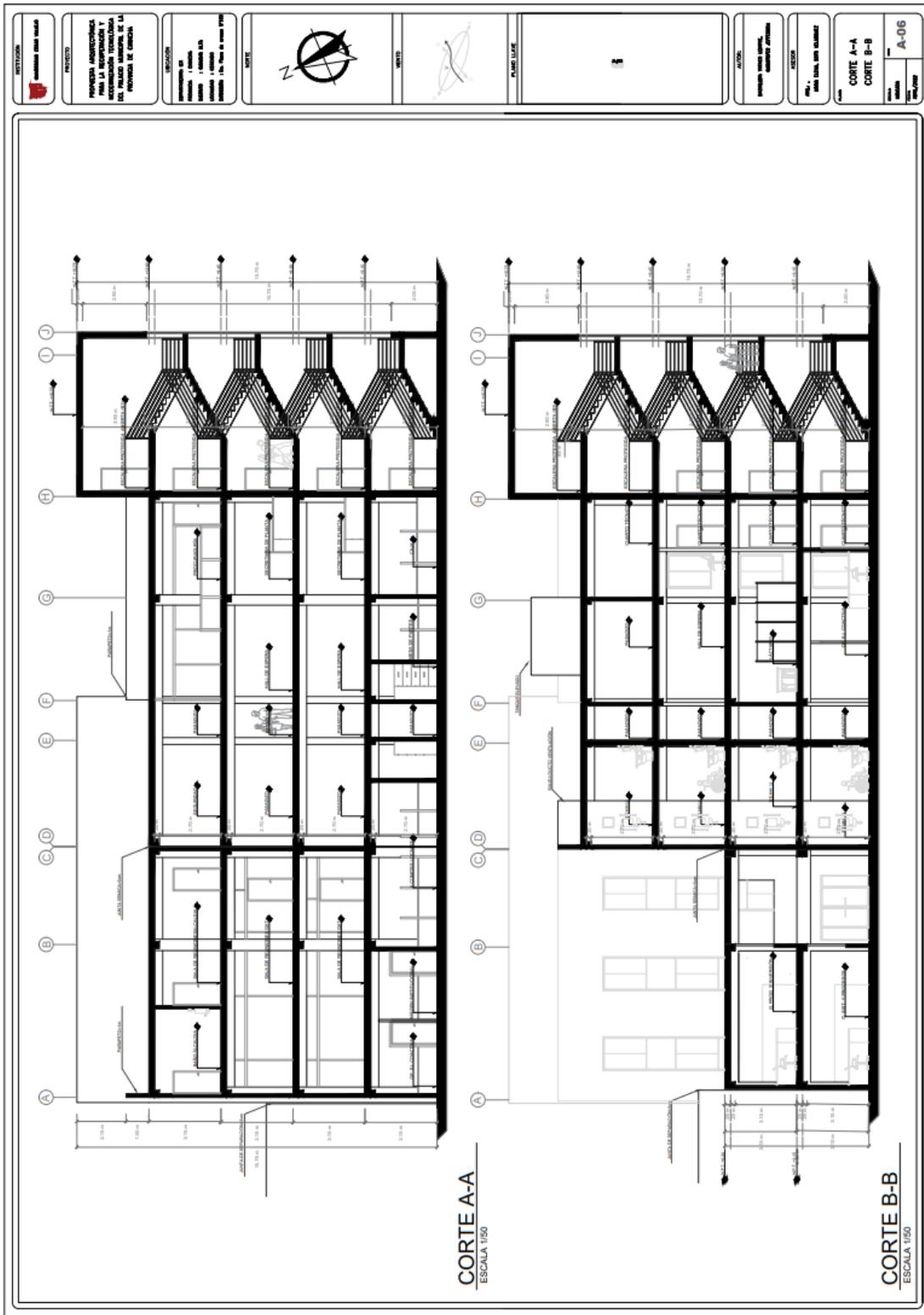
Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°34 – Tercera Planta



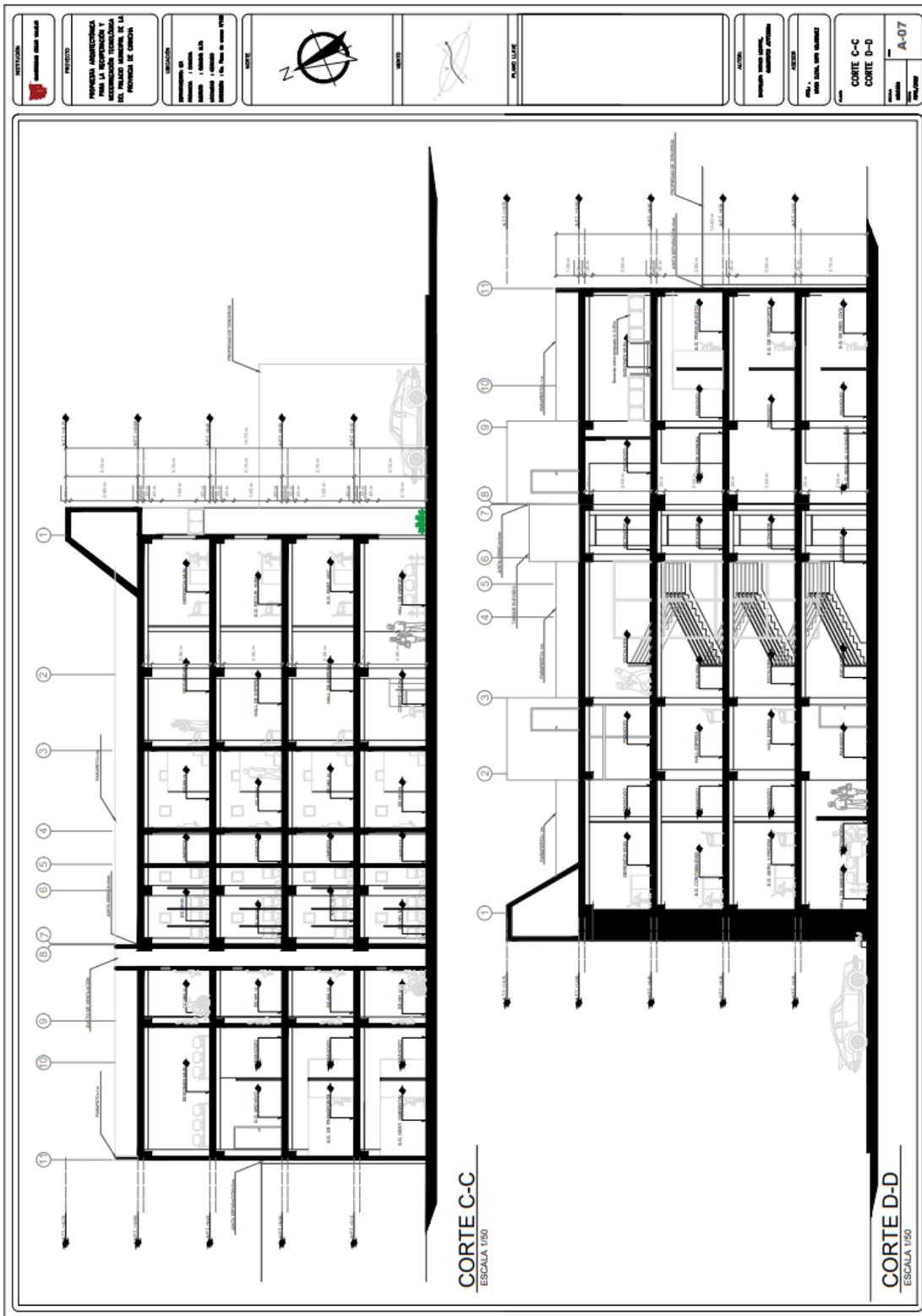
Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°37 – Cortes A y B



Fuente: Elaboración propia, 2021

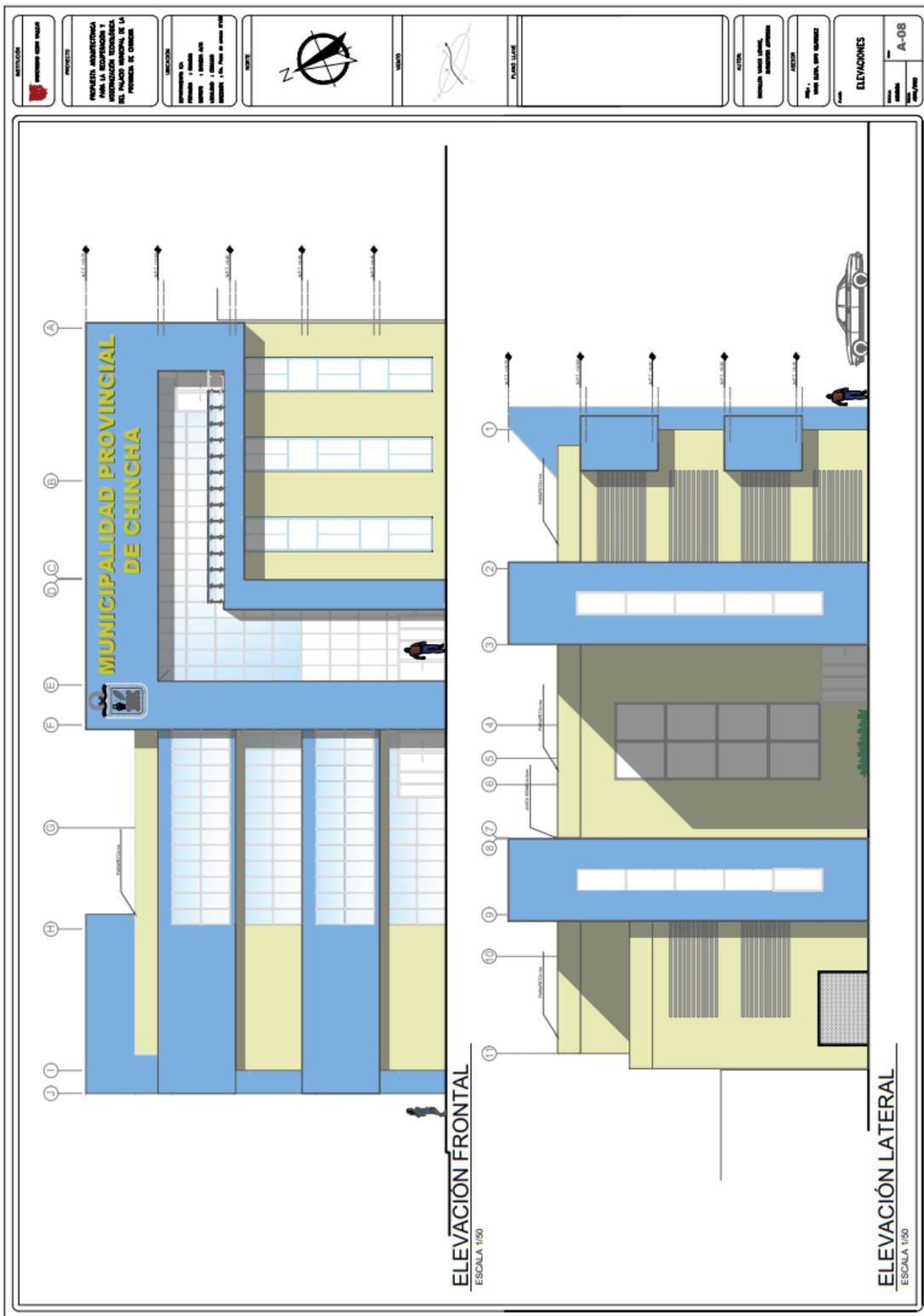
Figura N°38 – Cortes C y D



Fuente: Elaboración propia, 2021

5.3.5. Plano de elevación por sectores

Figura N°39 – Elevaciones

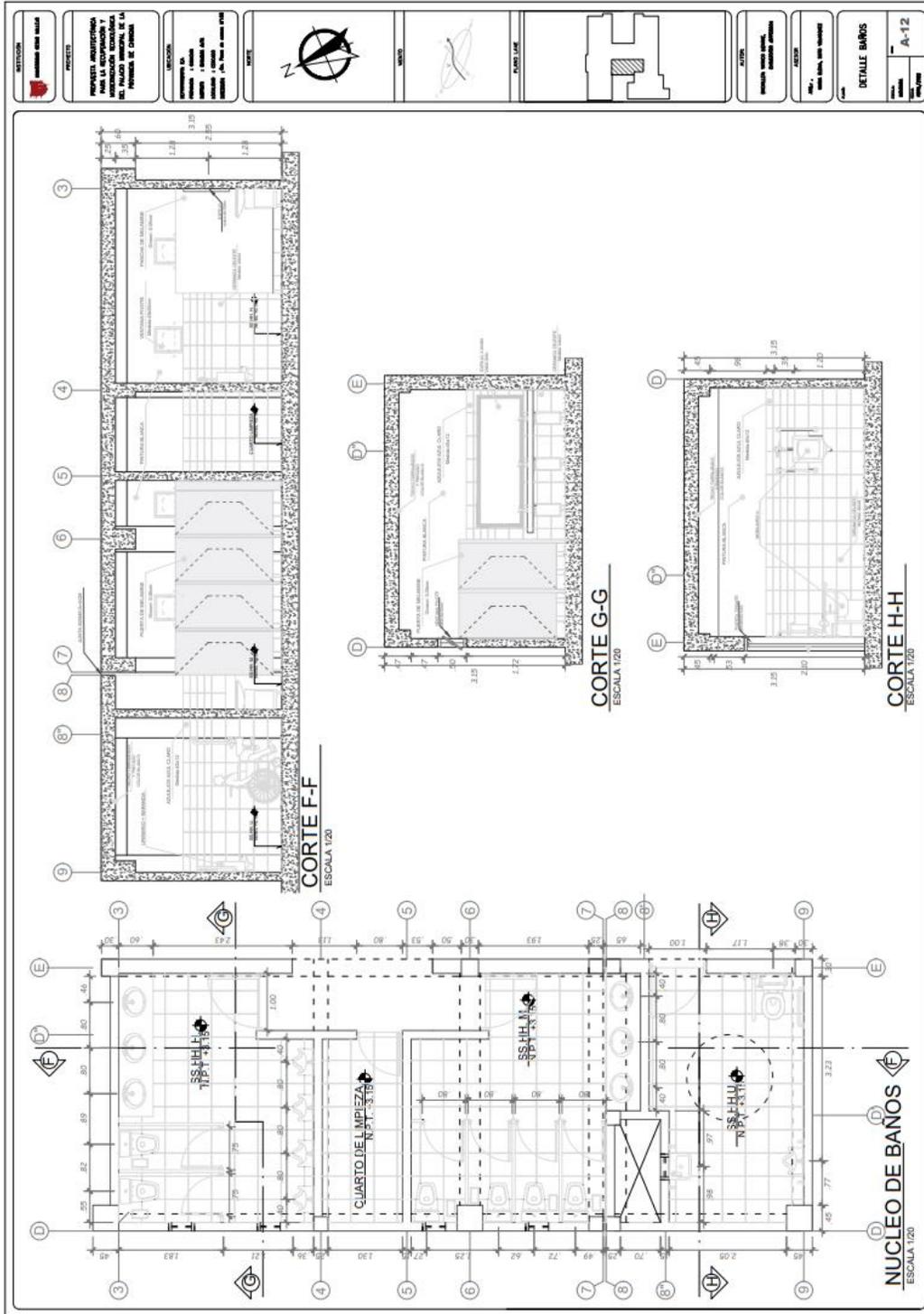


Fuente: Elaboración propia, 2021

5.3.6. Plano de detalles constructivos

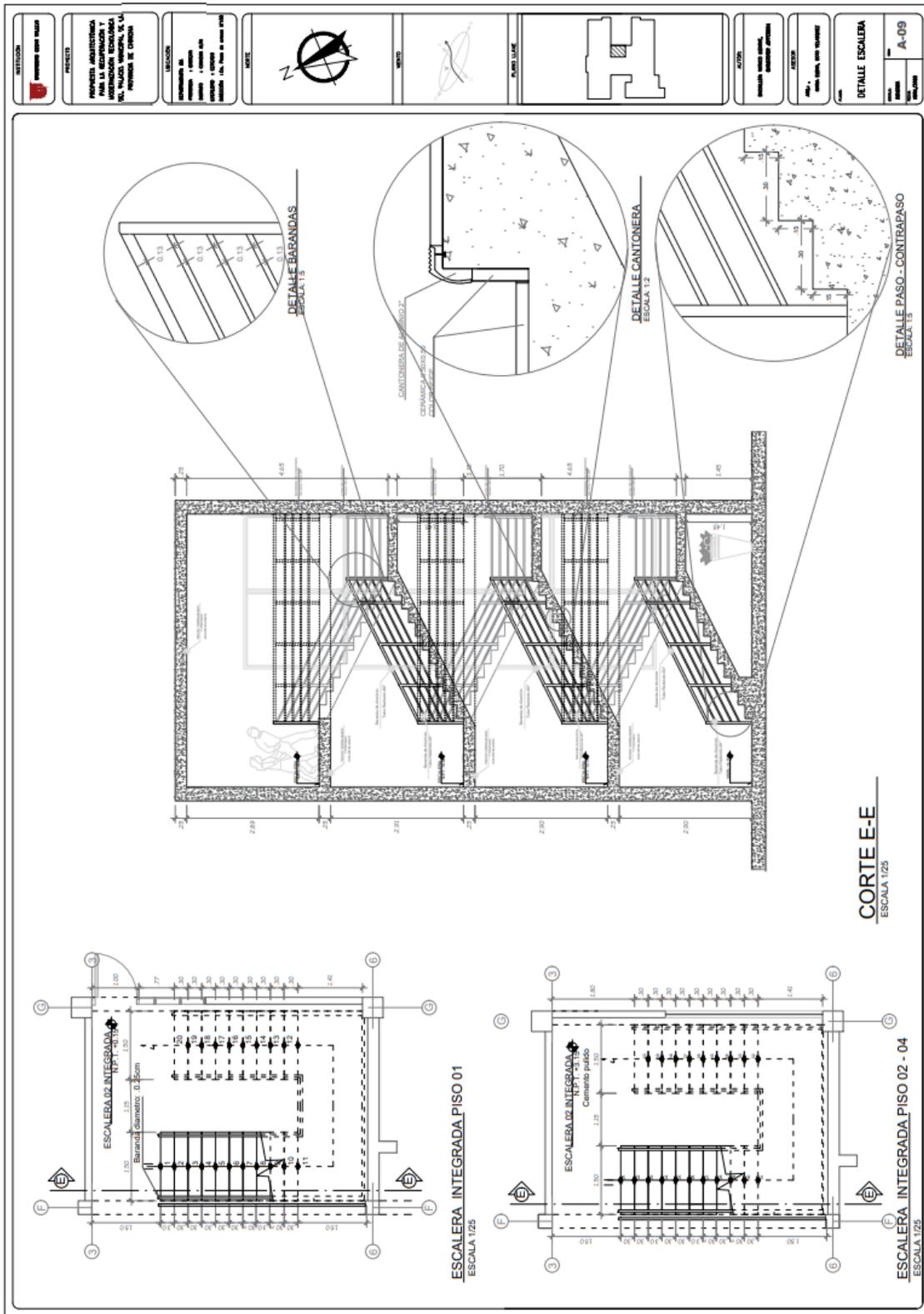
5.3.7. Planos de detalles Arquitectónicos

Figura N°40 – *Detalle de baños*



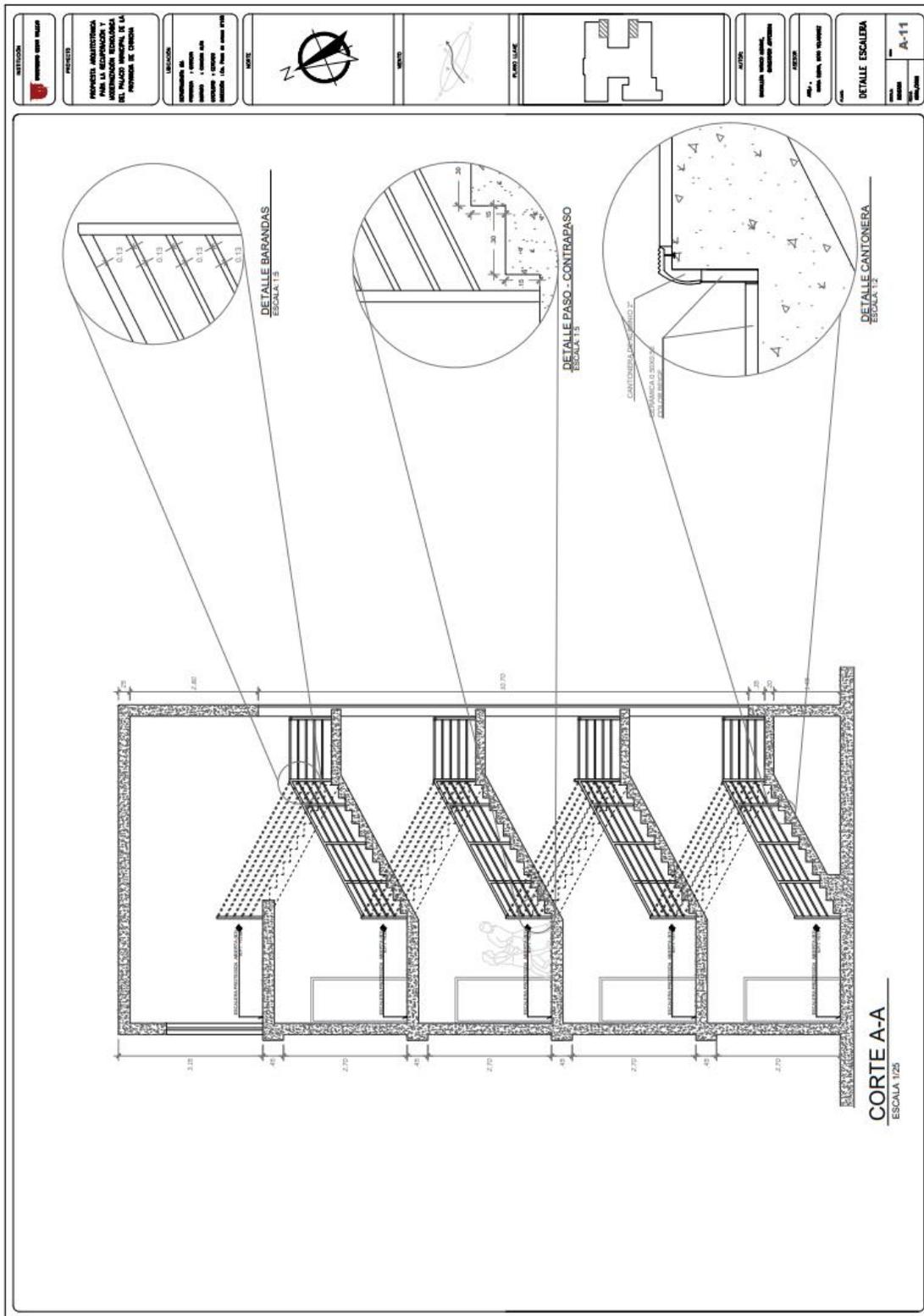
Fuente: Elaboración Propia, 2021

Figura N°41 – Detalle de escalera integrada



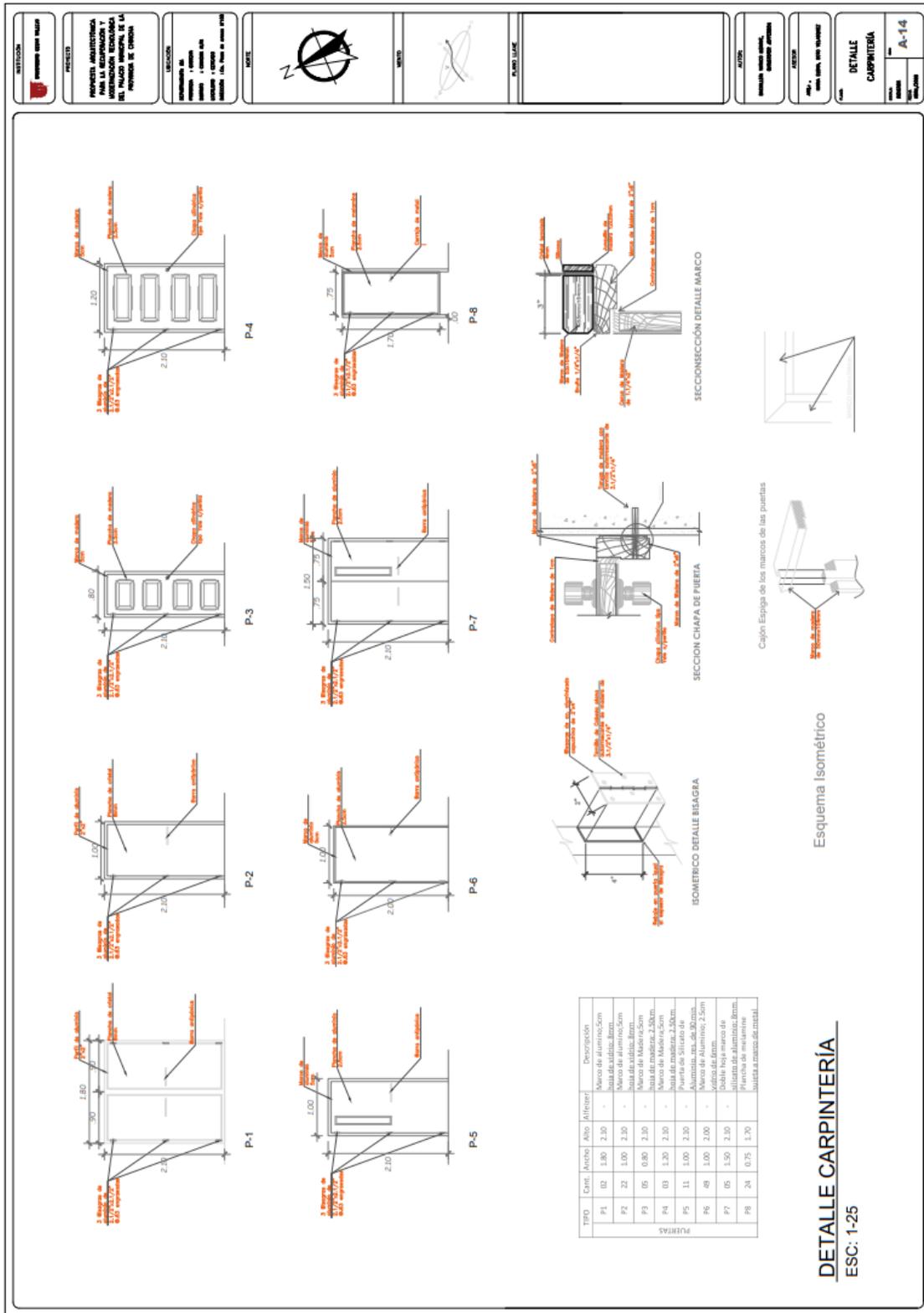
Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°43 – Detalle escalera protegida abierta tipo B3



Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°45- Detalle carpintería



Fuente: Elaboración propia, 2021

5.4. MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA

DATOS GENERALES:

PROYECTO: PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHINCHA.

UBICACIÓN: El proyecto se ubica en el centro de la ciudad de Chincha Alta:

Departamento : Ica

Provincia : Chincha

Distrito : Chincha Alta

Sector : Cercado

Dirección : Av. Municipalidad N°100

Tabla N°08

Cuadro de áreas

PISOS	NUEVA	TOTAL
1	761.25	
2	777.9	2617.98
3	541.01	
4	537.82	

Fuente: Elaboración propia a partir de información del proyecto, 2021

Tabla N°09

Cuadro de Parámetros del Proyecto

TIPO	CERTIFICADO	PROYECTO
Zonificación	RDA	OU
Área de Estruct.	Equipamiento	Equipamiento
Uso	Público	Público
Densidad Neta	2250Hab/Hec	-
Área libre	Según equip.	37.28%
Altura máxima	15m/5pisos	13.70m/4pisos
Retire min.	Alineado calle	6.00m
Estacionamiento	1 Veh/3viv.	8Veh total

Fuente: Elaboración propia, 2021

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El proyecto se desarrolló sobre un terreno destinado a servicios comunales, según reglamento, en el que se realizará la recuperación del terreno, a fin de intervenir y lograr la implementación de la estructura necesaria para lograr espacios seguros, modernos y con la fluidez que nos brinda el uso de la tecnología para la agilización de los tramites documentarios.

Las disposiciones que rigen el proyecto se valen de la Norma A.090 detallada en (saneamiento, 2006), que en sus Artículos especifica el cálculo de los baños para el establecimiento, de los cuales el proyecto se basa en el aforo obtenido para el número de empleados. Ver tabla N°09

Tabla N°10

Aforo total del proyecto

ZONA	AFORO	ÁREA SUB ZONA
PPRIMER PISO	53	761.25
SEGUNDO PISO	42	777.90
TERCER PISO	36	541.01
CUARTO PISO	26	537.82
TOTAL	157	2617.98

Fuente: Elaboración propia, 2021

Con estos datos obtenemos una distribución de núcleos de baños distribuidos por cada planta que de acuerdo a la norma específica un total de 2L,2u, 2I para los baños de Hombres y 2L, 3I para los baños de Mujeres, para lo cual es proyecto ha dispuesto de 3L, 4u, 2I para hombres y 3L, 4I para mujeres, distribuidos en cada planta, teniendo un total de 12L, 16u, 8I para hombres y 12L, 16I para mujeres. También cuenta con un baño para el uso de personas con capacidades limitadas, estando presente uno por cada piso, siendo 4 en total en toda la edificación.

La norma establece el uso de estacionamientos al interior del predio, también indica que, de ser el caso, designar otros predios destinados al uso de estacionamiento, para lo que en este caso existen predios ya destinados al uso de estacionamiento cercanos al lugar del

proyecto. A su vez existen limitantes en cuanto a los estacionamientos en el perímetro de la plaza de armas, por lo que el proyecto se ajusta a todas las limitantes, colocando un mínimo de cajones de estacionamiento

PRIMERA PLANTA:

Figura N°50

Distribución primera planta



Fuente: Elaboración propia, 2021

- Cuenta con la mayoría de oficinas con atención al público en general para que gestione trámites de una manera ágil, rápida y sin demoras;
- Cuenta con salidas de emergencia con escalera protegidas abierta de tipo B3, las que conectan desde los pisos superiores hasta lograr una salida directa al exterior;
- Se creó un área social para los trabajadores de espacio abierto alejado de las oficinas, para personal que necesite estar más horas de las laborables;
- Está dotado de un núcleo de baños disponible para hombres, mujeres y personas con talentos limitados, con un cuarto de limpieza al centro de estos;
- Se fijó un cuarto técnico por donde se tendrá registro de las conexiones y el consumo eléctrico de toda la edificación;
- Está dotado de una escalera integrada principal cerca del ascensor con el que se conecta hasta el último piso (04);
- Tiene un espacio junto pero independiente para el recibimiento de los materiales designado como zona de descargar de materiales junto al almacenamiento de los mismos.

SEGUNDA PLANTA:

Figura N°51

Distribución segunda planta



Fuente: Elaboración propia, 2021

- Similar que el primer piso, este nivel, contiene oficinas, pero con desempeño más en los trámites administrativos y gestiones que se hacen desde el interior de la gestión con algunas empresas o comités externos, teniendo un lactario para las trabajadoras en lactancia;
- En cada uno de los bloques, superior e inferior cuenta con espacios de espera, siendo estos amplios, iluminados y ventilados para generar un flujo de aire al interior de la planta;
- La dotación de la escalera y ascensor de manera cercana facilita el acceso a todas las oficinas de la planta, siendo un anexo inmediato en cada planta;
- Contiene el flujo vertical de escalera protegidas que se conectan desde el tercer piso en dirección al primero para lograr la evacuación correcta; siendo una escalera protegida abierta de tipo B3;
- El mismo núcleo de baños conteniendo los servicios para hombres, mujeres y personas con capacidades limitadas, con un cuarto de limpieza al centro de estas;
- El Cuarto técnico también contiene el registro de las conexiones establecidas en la planta;
- Cuenta con espacios vacíos en los laterales por donde se puede aprovechar el ingreso de la ventilación e iluminación natural.

TERCERA PLANTA:

Figura N°52

Distribución Tercera planta



Fuente: Elaboración Propia, 2021

- En este nivel ya se encuentran oficinas solo de gestión interna del palacio municipal, como tramites internos entre mismas áreas o gestión de documentos para trámites de los trabajadores y empleados;
- El núcleo de las escaleras protegidas abiertas de tipo B3, facilitan la evacuación de la planta, esta una cada uno en los extremos de la planta;
- El núcleo de baños satisface la necesidad de los trabajadores de la planta contando con servicios para hombres, mujeres y personas con capacidades limitadas, con un cuarto de limpieza al centro de estas;
- Similar que en las plantas bajas cuenta con dos espacios de espera que ayudan al flujo de aire al interior de la planta;
- La escalera integrada con el ascensor sigue siendo un anexo inmediato que conectan de forma directa con las demás oficinas de la planta;
- En esta planta se ubica un área donde se gestionará el almacenamiento de toda la documentación física, posterior a ser digitalizado;
- Los regidores contarán con espacio para sus reuniones o coordinaciones, estando a su libre disposición.

CUARTA PLANTA:

Figura N°53

Distribución cuarta planta



Fuente: Elaboración propia, 2021

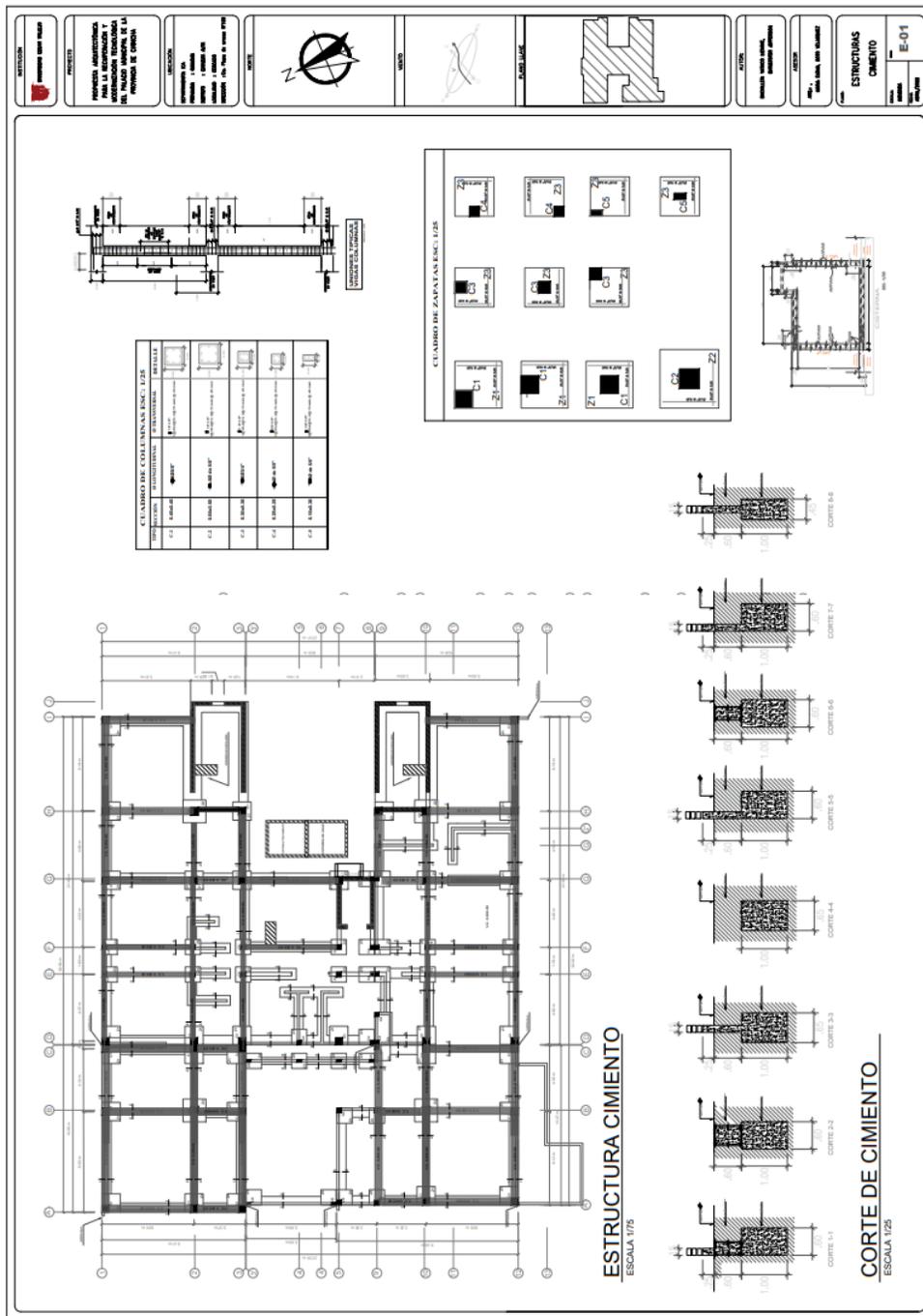
- Entre las oficinas comprendidas en este último nivel se encuentra el despacho del alcalde, la cual está dotada de una sala de reuniones y un baño privado;
- Se encuentra también las escaleras protegidas abiertas de tipo B3, estando en este piso ambas escaleras con ingreso a la azotea;
- Para el caso de la escalera integrada con el ascensor, solo conectan desde la cuarta planta hasta el primer nivel;
- También este nivel cuenta con la sala de sesiones municipales, siendo las reuniones frecuentes y de manera pública que se llevan a cabo al interior del palacio municipal;
- El núcleo de baño también abastece a las necesidades de los ocupantes, hombre, mujeres y personas con capacidades des limitadas.

5.5. PLANOS DE ESPECIALIDADES DEL PROYECTO

5.5.1. PLANOS BÁSICOS DE ESTRUCTURA

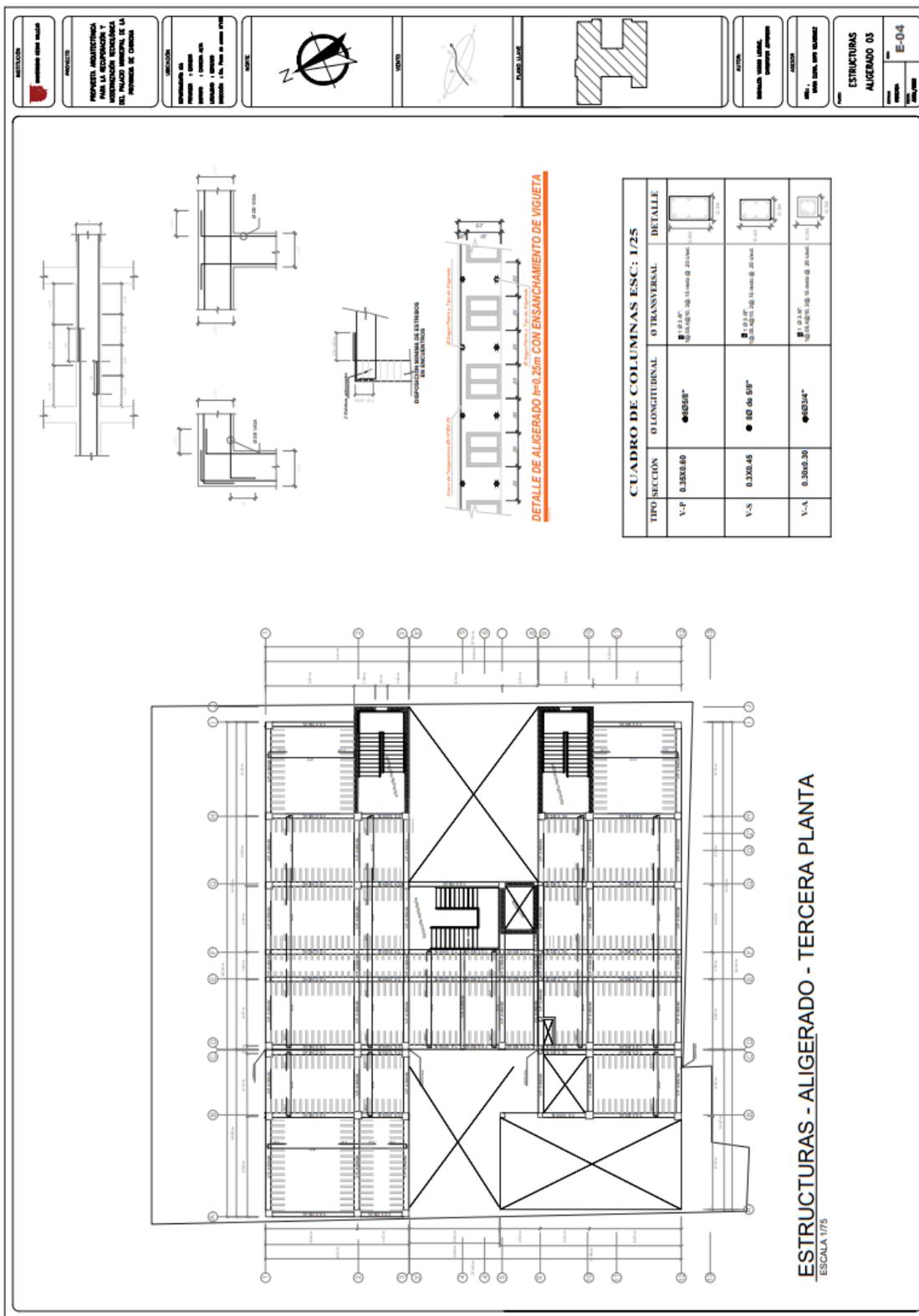
5.5.1.1. Plano de Cimentación

Figura N°54 – Cimentación general



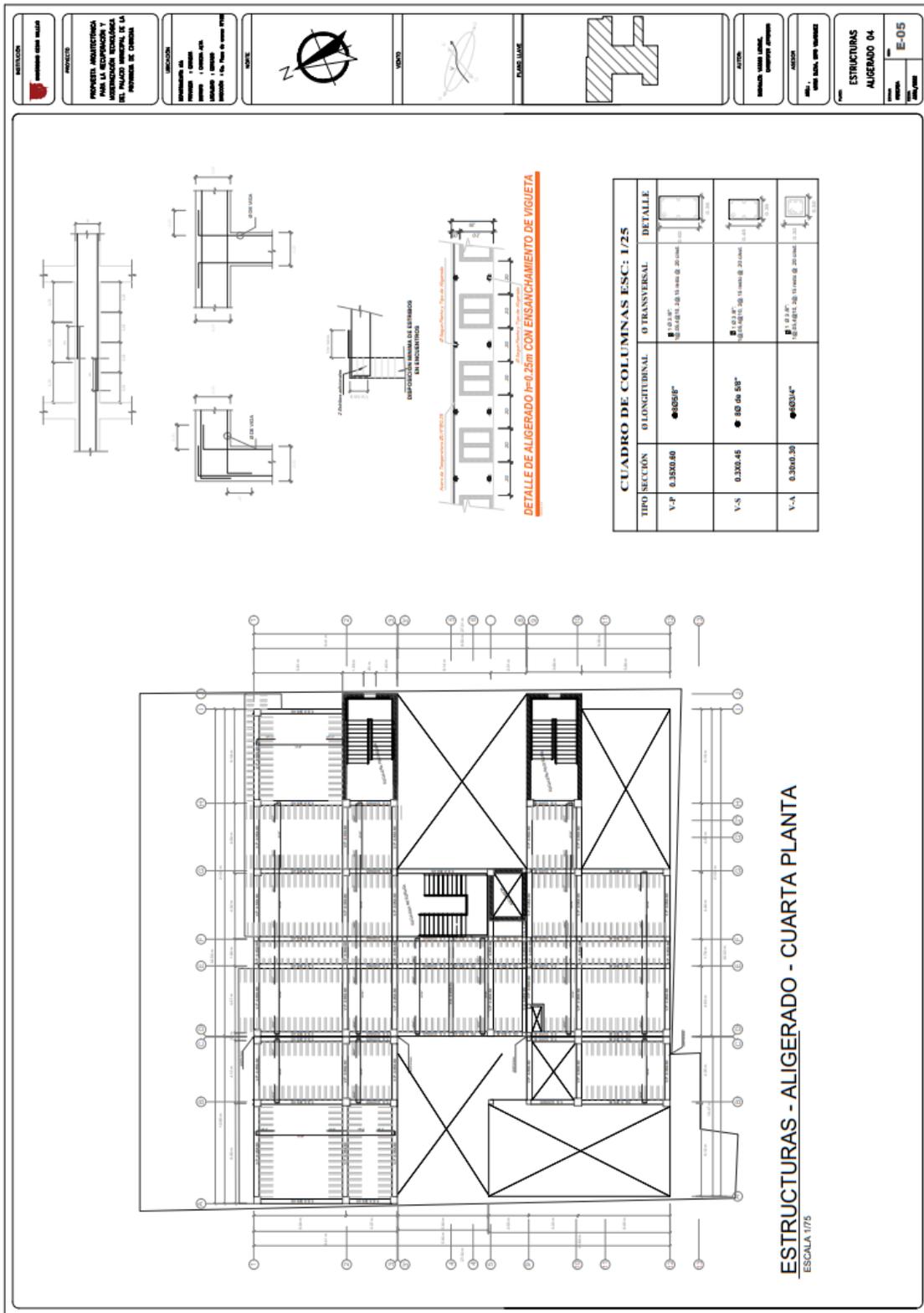
Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°57 – Aligerado tercera planta



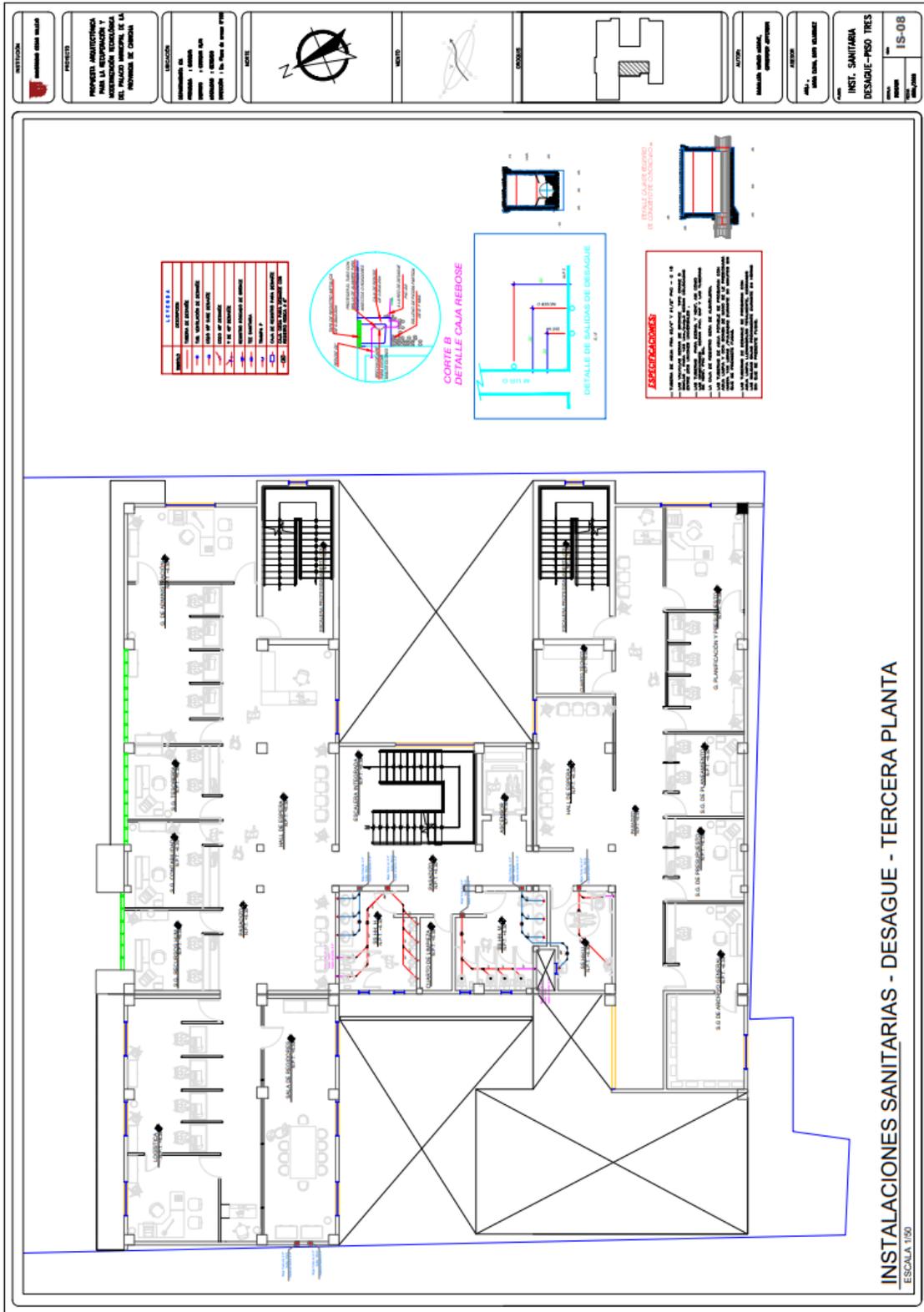
Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°58 – Aligerado cuarta planta



Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°66 – Instalación sanitaria – desague tercera planta

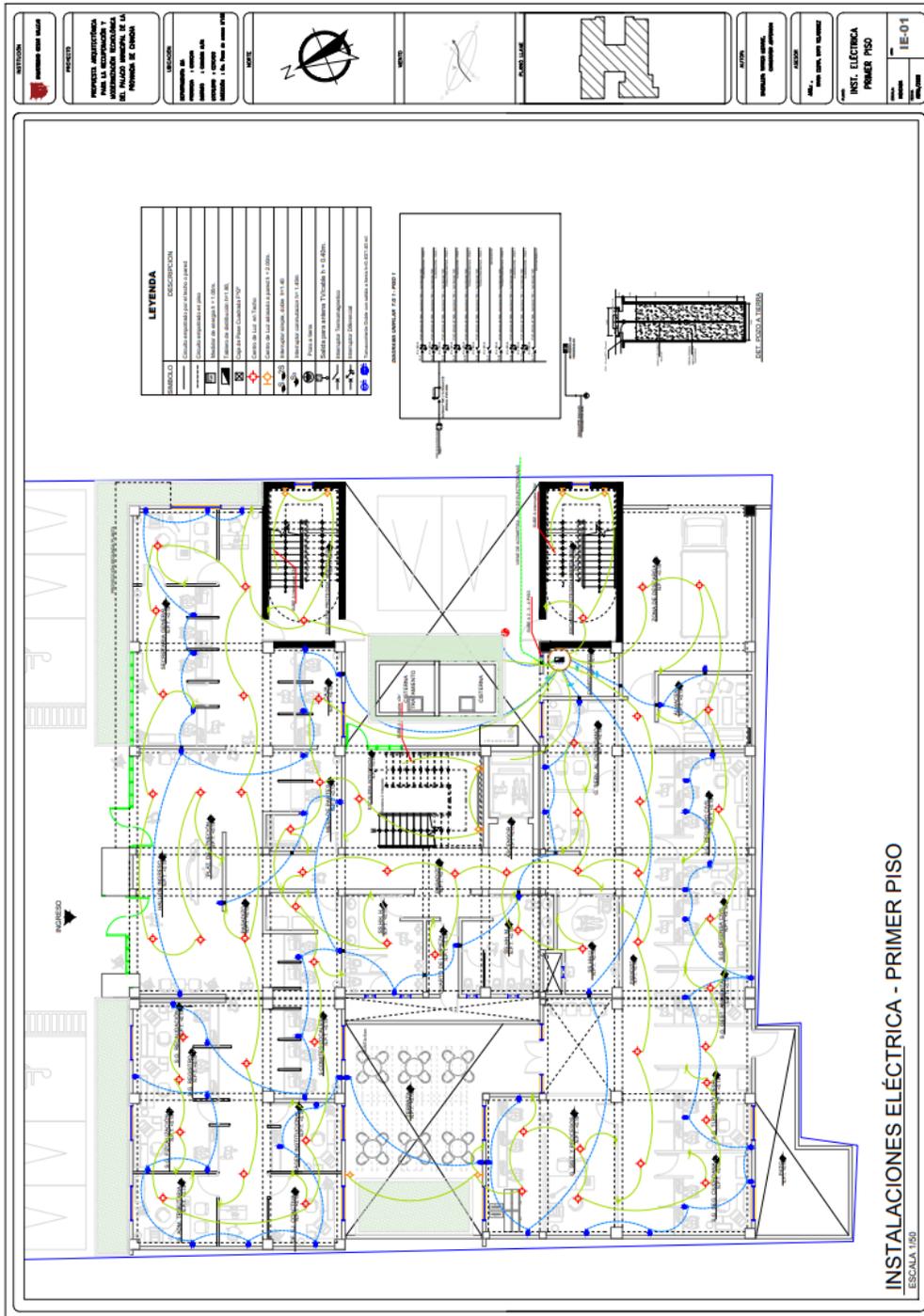


Fuente: Elaboración propia, 2021

5.5.3. PLANOS BÁSICOS DE INSTALACIONES ELECTRO MECÁNICAS

5.5.3.1. Planos de distribución de redes de instalaciones eléctricas (alumbrado y tomacorrientes)

Figura N°68 – *Instalación eléctrica primera planta*



Fuente: Elaboración propia, 2021

5.6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

5.6.1. Animación virtual (recorridos y 3Ds del Proyecto)

Figura N°72

Vista frontal con plaza



Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°73

Vista lateral



Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°74

Vista lateral a la plaza



Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura N°75

Vista frontal



Fuente: Elaboración propia, 2021

VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye que existe la necesidad de modernizar el establecimiento con una estructura sismorresistente capaz salvaguardar la integridad física de los trabajadores y público en general, ya que, existen documentos que declaran la edificación como peligro inminente de incendio y riesgo alto de colapso.
2. Se concluye que, con la recuperación e implementación en un solo lugar de las áreas de trabajo administrativo, existe un flujo de gestión más uniforme y de comunicación directa a nivel sistemático.
3. Se concluye que, la tecnología permite lograr la precisión y fácil acceso a la documentación ya existente y los documentos nuevos por virtualizar, facilitando el acceso a la información.
4. Se concluye que, con la ejecución del proyecto del Palacio Municipal se genera ambientes de fácil acceso a la información para el uso de la población en base a sus necesidades, reduciendo los tiempos de espera.

VII.RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las autoridades a cargo de la gestión municipal de la provincia de Chincha impulsar la ejecución mediante obra por licitación pública para la construcción del moderno Palacio municipal, generando así, espacios seguros de trabajo para el personal y público en general.
2. Se recomienda a los gerentes encargados de la gestión municipal organizar de manera sistemática la designación de espacios para cada gerencia y subgerencia, para facilitar el correcto flujo de trabajo.
3. Se recomienda a los jefes de las áreas técnicas, programar capacitaciones para el personal encargado del uso y manejo del acceso a la información de manera frecuente para evitar perdida o manipulación de la información almacenada.
4. Se recomienda a la población y trabajadores impulsar la ejecución del proyecto del Palacio Municipal para generar ambientes de fácil acceso a la información para el uso de la población en base a sus necesidades, reduciendo los tiempos de espera

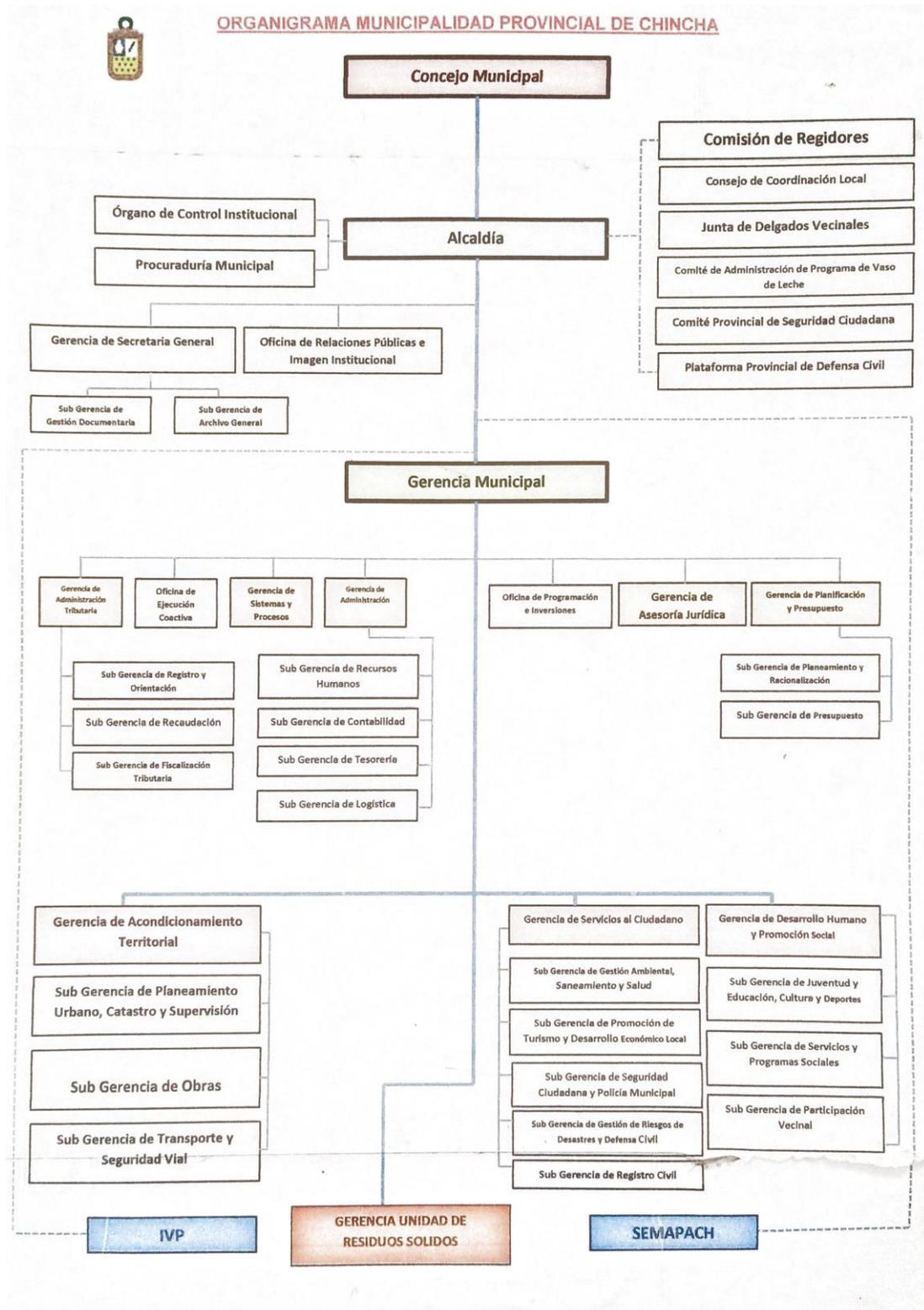
VIII. REFERENCIAS

- Architecture, H. (2021). *Archdaily*. Obtenido de <https://www.archdaily.pe/pe/972340/edificio-comercial-de-lonsdale-avenue-hemsworth-architecture>
- Arq. Geométrica, M. (2019). *Arquitectura geométrica*. Obtenido de Arquitectura geometrica: <https://www.mchmaster.com/es/noticias/que-es-la-arquitectura-geometrica/>
- Arquitectura modular, j. (2020). *jgarqs*. Obtenido de <https://www.jgarqs.com/blog/2020/8/28/arquitectura-modular>
- Bermudez, J. (s.f.). *Academia.edu*. Obtenido de https://www.academia.edu/5051638/Sobre_el_Partido_Arquitect%C3%B3nico
- Caparrós, J. G. (2019). *Tesis en red*. Obtenido de tesisenred.net: <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/671471/tjmgc1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, L. J. (2014). *Transparencia Cultura*. Obtenido de transparencia.cultura.gob.pe: https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/rvm_043-_declarar_patrimonio_cultural_de_la_nacion_a_la_plaza_de_armas_de_chincha_en_ica.pdf
- Chincha, m. D. (2013). Ordenamiento vehicular y erradicación del comercio ambulatorio. Chincha, Chincha Alta, Perú.
- Chincha, M. P. (2021). *Certificado de Parámetros*. Chincha.
- Chincha, M. P. (2021). Organigrama Municipal. Chincha, Chincha Alta.
- Embajada de España, e. P. (2010). *subgerencia de centro historico*. Obtenido de subgerenciadecentrohistorico.Blogspot: <http://subgerenciadecentrohistorico.blogspot.com/2010/11/cartilla-de-colores.html>
- ExploraTEC. (2018). *muni comas*. Obtenido de municomas.gob.pe: <http://www.municomas.gob.pe/resources/upload/transparencia/planes-y-politicas/PETI-MDC-2018-2021.pdf>
- Freire, E. E. (2018). *Scielo*. Obtenido de scielo.sld.cu: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962018000100122#:~:text=La%20hip%C3%B3tesis%20es%20un%20enunciado,formuladas%20a%20manera%20de%20proposiciones.
- Gestión de riesgos, S. (20 de mayo de 2019). *Informe técnico de inspección de seguridad en Edificaciones*. Chincha.
- Gestión de riesgos, S. (2021). *Informe técnico de inspección de seguridad en Edificaciones*. Chincha.

- Google. (2021). *GoogleMaps*. Obtenido de <https://www.google.com/maps/place/Chincha+Alta+11702/@-13.418166,-76.1328569,18.5z/data=!4m5!3m4!1s0x91101686897e15b7:0x471a0acba7a881d!8m2!3d-13.42553!4d-76.136711>
- indec. (2007). *indec.gob.pe*. Obtenido de <https://portal.indec.gob.pe/direccion-politicas-y-planes/compendios-estadisticos/compendios/2007-2/>
- INDECI. (s.f.). *indec.gob.pe*. Obtenido de <http://sinpad.indec.gob.pe/PortalSINPAD/ExternalPage.aspx?url=http%3a%2f%2fsindec.indec.gob.pe%2fUploadPortalSINPAD%2fIca.pdf>
- INEI. (octubre de 2018). *inei.gob.pe*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1545/
- Instituto de Construcción y Gerencia. (2021). *construcción.org*. Obtenido de <https://www.construccion.org/normas/rne2012/rne2006.htm>
- KameoCode. (2021). *Shadow Calculator*. Obtenido de Shadowcalculator.eu: <http://shadowcalculator.eu/#/lat/-13.418241205969398/lng/-76.1325457636923>
- Ley 2829. (2020). *El Peruano*. Obtenido de elperuano.pe: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-n-2829-decreto-supremo-no-007-2020-mc-1867342-2/>
- Lima, M. (2018). *Apuntes de Arquitectura*. Obtenido de <http://apuntesdearquitecturadigital.blogspot.com/2018/12/todos-los-colores-de-lima-el-nuevo.html>
- Meis, A. (2010). *researchgat*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/327535578_La_ventilacion_natural_contr_olada_en_conductos_colectivos
- Meteored. (26 de noviembre de 2021). *Meteored*. Obtenido de https://www.meteored.pe/tiempo-en_Chincha+Alta-America+Sur-Peru-Ica--1-23015.html?d=meteogramas7
- Minis. de Fomento, E. (2019). *MCH*. Obtenido de <https://www.slideshare.net/mastervivienda/arquitectura-sostenibilidad-clima-239766533>
- Ministerio de la Mujer, m. (2021). *Ministerio de la mujer*. Obtenido de mimp.gob.pe: https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/proyecto-ds-lactarios/Exp_Motivos_DS_LACTARIOS.pdf
- Ministerio de Vivienda, c. y. (2019). Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2366641/51%20E.030%20DISE%203%20SISMORRESISTENTE%20RM-043-2019-VIVIENDA.pdf>

- Municipalidad Provincial De Chincha. (02 de Enero de 2020). *congreso.gob.pe*. Obtenido de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Consejo_Directivo/Documentos_Otras_Instituciones/OFICIO-013-2020-A-MPCH.pdf
- OSCE. (2019). *osce.gob.pe*. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>
- Prado, A. (2010). *Archdaily*. Obtenido de <https://www.archdaily.pe/pe/609520/edificio-consistorial-recoleta-prado-arquitectos>
- Quiroa, M. (2020). *Economipedia*. Obtenido de [economipedia.com](https://economipedia.com/definiciones/gestion-administrativa.html): <https://economipedia.com/definiciones/gestion-administrativa.html>
- Rahman, F. t. (2018). *The Constructor*. Obtenido de [theconstructor](https://theconstructor.org/concrete/expansion-joint-concrete/25161/): <https://theconstructor.org/concrete/expansion-joint-concrete/25161/>
- Ramos, L. S. (2017). *Repositorio UNAP*. Obtenido de [repositorio.unap.edu.pe](http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7831): <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7831>
- Región, I. (2017). *Inei.gob*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1496/libro.pdf
- Rodriguez, J. (2021). *The Spruce*. Obtenido de [thespruce.com](https://www.thespruce.com/types-of-concrete-joints-845022): <https://www.thespruce.com/types-of-concrete-joints-845022>
- salidaypuestadelsol*. (2021). Obtenido de https://salidaypuestadelsol.com/sun/chincha_alta
- saneamiento, M. d. (2006). *ICG*. Obtenido de Instituto de la Construcción y Gerencia: https://cdn-web.construccion.org/normas/rne2012/rne2006/files/titulo3/01_A/RNE2006_A_090.pdf
- weather, S. (2021). *weather Spark*. Obtenido de <https://es.weatherspark.com/>

ANEXOS





Municipalidad Provincial de Chíncha-Ica-Perú
Plaza de Armas N° 100

MEMORANDUM CIRCULAR N° 009-2021-GA/MPCH

DE : ECON. KELLY ALEXIS QUISPE ESCALANTE
Gerente de Administración

PARA : GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS
GERENCIA DE UNIDAD DE RESIUVOS SOLIDOS
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
SUB GERENCIA DE LOGISTICA
SUB GERENCIA DE TESORERIA
OFICINA DE PROCURADURIA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL



ASUNTO : EL QUE SE INDICA

FECHA: Chíncha Alta; 24 de Mayo del 2021

Por medio del presente, me dirijo a Ud. Para saludarlo y a la vez informarle que a partir de la fecha todo requerimiento de personal (Servicios de Terceros) se recepcionaran los días 23 hasta el 27 de cada mes, y así poder solicitar la disponibilidad del mes siguiente.

CASO CONTRARIO DICHA GERENCIA NO SE HACE RESPONSABLE ANTE INCUMPLIMIENTO DE AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN PRESENTADOS FUERA DE FECHA.

Por tal motivo, esta Gerencia deriva a su despacho para su conocimiento a fin de tomar las medidas correctivas del caso y no exista problema alguno por incumplimiento, bajo responsabilidad Funcional

Sin otro particular; me despido de Usted.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
ECON. KELLY ALEXIS QUISPE ESCALANTE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 189-2021-AMPCH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
 Plaza de Armas N° 100 – Chincha Alta
 GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Chincha Alta, 03 de noviembre del 2021

Oficio N° 078 -2021-GAT/MPCH.

SEÑOR (A):
CARLOS LAU CHUNG
 Calle Lima N°401
 Chincha Alta

ASUNTO: Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.

En atención al pedido solicitado con Expediente N° 11154-2021, presentado por el administrado(a), sobre expedición de Certificado de Parámetros Urbanísticos y edificatorios del predio ubicado en la esquina de la Calle Lima – Calle Ica N°300-400, del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha – Ica; se expide el presente Certificado en conformidad con el Informe N° 2338-2021-SGPUCS/GAT/MPCH, de fecha 25.10.2021, de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión, la misma que señala que las características del predio materia de pedido cuentan con los siguientes Parámetros Urbanísticos y Edificatorios:

ÁREA TERRITORIAL	: Distrito de Chincha Alta
ÁREA DE ACTUACION URBANÍSTICA	: Área Urbana
ZONIFICACIÓN	: Residencial Densidad Alta – Comercio Central (CC)
ALINEAMIENTO DE FACHADA	: Predio alineado con propiedad municipal.
USOS PERMISIBLES Y COMPATIBLES	: Vivienda Unifamiliar – Multifamiliar – Comercio cuyo nivel de servicio y manufactura de Productos no sea molesta y ni peligrosa.
COEFICIENTE DE EDIFICACION	: 3.50 (Vivienda) – 5.00 (Comercio)
PORCENTAJE MÍNIMO DE ÁREA LIBRE	: 30 % (Residencial) – Según RNE (Comercio)
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	: 15.00 m (05 Pisos).
RETIRO MÍNIMO DE EDIFICACIÓN	: Según alineamiento
AREA DE LOTE NORMATIVO	: 90.00 m2. (Residencial) – Según RNE (Comercio)
DENSIDAD NETA	: 2250 Hab/Ha
ESTACIONAMIENTO	: 1Veh/3 Viv. (Residencial) – Según RNE (Comercio)

Los parámetros urbanísticos y edificatorios son disposiciones técnicas que establecen las características que debe tener un proyecto de edificación, por lo que este documento no representa una licencia o autorización municipal de construcción de obra.

Asimismo, mediante el Informe N° 2338-2021-SGPUCS/GAT/MPCH de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión, indica que los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios se encuentran de acuerdo a lo contemplado en el TUPA vigente aprobado por Ordenanza N° 030-2007-MPCH y teniendo en cuenta lo expuesto en el Art. 14° de la Ley N° 30494 – Ley que modifica la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

Recibido
 Alexis Rafael Espinoza Cabeza
 41981230
 9/11/21

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
 CARLOS EDUARDO ORMENDO ESPINOZA
 GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 RESOLUCION N° 1542-2021-A/MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA



Resolución Viceministerial

Nro. 043-2014-VMPCIC-MC

Lima, **15 MAYO 2014**

Vistos, los Informes 189-2014-DGPC-VMPCIC/MC, 177-2014-DGPC-VMPCIC/MC y 077-2014-MMPA-DGPC-VMPCIC/MC, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, e Informe N° 307-2014-DPHI-DGPC/MC de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Perú en consonancia con el artículo V del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública;

Que, de igual manera el precitado artículo establece que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, se encuentran protegidos por el Estado;

Que, por su parte el literal 1.1 del numeral 1) del artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que integran el Patrimonio Cultural de la Nación "...los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional...";

Que, asimismo el artículo 3 de la Ley N° 28296, afirma que los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, sean de propiedad pública o privada, están sujetos a las medidas y limitaciones que establezcan las leyes especiales para su efectiva y adecuada conservación y protección, agregando que "El ejercicio del derecho de propiedad de estos bienes está sujeto a las limitaciones establecidas en las medidas administrativas que dispongan los organismos competentes, siempre y cuando no contravengan la Ley y el interés público";

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, establece que es función exclusiva de esta entidad realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación; función que se complementa con el



artículo 19 de la Ley N° 28296, cuando determina que el Ministerio de Cultura es el ente encargado, entre otros aspectos, de la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, por otro lado, el numeral 22.1 del artículo 22 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, regula expresamente que toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, requiere para su ejecución de la autorización previa del Ministerio de Cultura;

Que, dentro de este contexto legal, con Oficio N° 358-2014-DDC-ICA/MC del 22 de abril de 2014, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica comunica al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha, que dicha Dirección se encuentra elaborando un expediente técnico para la declaración de la Plaza de Armas de Chincha de la provincia de Chincha, como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, dada sus características que demuestran su condición cultural y solicitando de sus aportes y/o comentarios al respecto;

Que, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, con Memorando N° 285-2014-DDC-ICA/MC, solicitó a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúe la Plaza de Armas de Chincha de la provincia de Chincha como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el numeral 54.7 del artículo 54 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece como parte de las funciones de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, la de *"Elaborar la propuesta técnica para la declaratoria como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de las edificaciones y sitios de las épocas colonial, republicana y contemporánea (...)"*;

Que, conforme a tal atribución, mediante Informe N° 307-2014-DPHI-DGPC/MC, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble adjuntó su propuesta técnica para declarar la Plaza de Armas de la provincia de Chincha como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación; es así que, entre otros aspectos relevantes, refiere que la ciudad de Chincha tiene origen colonial como pueblo de reducción y doctrina de indios con el nombre de Santo Domingo El Real de Chincha (o Pueblo Alto de los Indios de Santo Domingo El Real); en tiempos de la República; por Ley del 2 de enero de 1857 la zona de Chincha fue elevada a la categoría de distrito, y durante el gobierno de José Balta, mediante Ley del 30 de Octubre de 1868 se convirtió en Provincia del mismo nombre; del mismo modo precisa que la Plaza de Armas se emplaza a 200





Resolución Viceministerial

Nro. 043-2014-VMPCIC-MC

kilómetros al sur de Lima, entre los cruces de los jirones 28 de julio, Italia; Los Ángeles, Colón; Santo Domingo, Grau y la Av. Oscar R. Benavides y calle de Lima;

Que, asimismo, la citada Dirección manifiesta que antes del año 1900, la Plaza de Armas ya contaba con cierta ornamentación urbana, que seguía la tipología tradicional del siglo XIX, que transformó las clásicas plazas secas de las ciudades virreinales, o los atrios y cementerios en los pueblos en plazas y parques ajardinados, siguiendo el modelo de los parques ingleses y franceses; por otro lado su remodelación se inició en 1905 y se determinó establecer como ornato vegetal principal palmeras – sin embargo corre peligro su conservación al no contar con una declaración expresa como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, plantándose 100 palmeras, inaugurándose así una plaza con vegetación exótica, e instalándose bancas; se presume que la Plaza de Armas conserva la traza urbana original de la plaza de tiempos coloniales, a lo que se añade el mantenimiento de las palmeras plantadas en 1905;

Que, en cuanto a la importancia del valor cultural de la Plaza de Armas de Chíncha, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, señala que la misma queda expresada en una publicación de un intelectual local: *“La Plaza de Armas es el corazón de la ciudad, palpitar de todas las generaciones, lugar de inspiración de poetas y de armoniosas retratas, con marineras y danzas negroides, fuegos artificiales, foro de manifestaciones cívicas y políticas. No hay duda que este es el lugar más afectivo y querido. Con sus altas palmeras que refrescan el ambiente haciéndolo agradable y primaveral en las noches, con sus farolas luminosas que irradian tranquilidad y paz en las personas que concurren a ella”* (Rotondo, Chíncha, su historia. Pág. 58);

Que, la referida propuesta técnica señala que se ha identificado el valor urbano-paisajístico, así como el valor social, y significado relevante que tiene la Plaza de Armas para la población, dentro del proceso de su desarrollo como ciudad, por lo que recomienda continuar con el trámite correspondiente al procedimiento para su declaración como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, para lo cual eleva dicha propuesta a la Dirección General de Patrimonio Cultural;

Que, mediante los Informes Nos. 077-2014-MMPA-DGPC-VMPCIC/MC y 177-2014-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural, manifiesta que de la lectura de la propuesta técnica presentada por la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, se advierte que ha sustentado la existencia de determinados valores culturales de carácter histórico de la Plaza de Armas de Chíncha que ameritan su protección mediante la declaración como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, por lo que considera procedente la propuesta técnica presentada;



L. Necceño

Que, con Informe N° 189-2014-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural en correspondencia con la función contenida en el numeral 52.11 del artículo 52 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, la Dirección General de Patrimonio Cultural elevó al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la propuesta de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble para la declaración de la condición de bien cultural de la Plaza de Armas de Chíncha;

Que, en virtud del artículo 8 del Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, *“Corresponde a los organismos competentes la tramitación de los expedientes para declarar bienes culturales a aquellos que están dentro del ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en la Ley. El procedimiento podrá ser iniciado de oficio o a solicitud de parte, y se aplicarán las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo general”*;

Que, en ese orden de ideas se ha cumplido con lo exigido en el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, esto es que *“La motivación del acto administrativo debe ser expreso, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado”*, en tal sentido resulta procedente emitir el acto administrativo que declare como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la Plaza de Armas de Chíncha de la provincia de Chíncha;

Estando a lo visado por la Directora General de Patrimonio Cultural, el Director de Patrimonio Histórico Inmueble y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la Plaza de Armas de Chíncha, provincia de Chíncha, departamento de Ica, de conformidad con los fundamentos contenidos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Resolución Viceministerial

Nro. 043-2014-VMPCIC-MC



Artículo 2°.- DISPONER que cualquier intervención a la Plaza de Armas de Chincha, declarada como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, en virtud del artículo 1° de la presente Resolución, deberá contar con autorización previa del Ministerio de Cultura, sin perjuicio de las competencias propias de cada sector involucrado; bajo responsabilidad administrativa, civil y/o penal a que hubiere lugar.



Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Chincha y al Gobierno Regional de Ica.



Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y la difusión de la propuesta técnica contenida en el Informe N° 307-2014-DPHI-DGPC/MC, que motiva la declaratoria como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la Plaza de Armas de Chincha de la provincia de Chincha, elaborada por la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, y de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).



L. Macedo I.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Cultura

Luis Jaime Castillo Butters

Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Plaza de Armas N° 100 – Chíncha Alta

ORDENANZA N° 032-2013-MPCH

Chíncha Alta, 31 de Diciembre del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Chíncha en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Diciembre del 2013 y Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 y 27 de Diciembre del 2013, el Informe N° 714-2013-DTSV/MPCH, de fecha 19 de Diciembre del 2013 e Informe N° 738-2013-DTTSV/MPCH, de fecha 26 de Diciembre del 2013, de la División de Transporte y Seguridad Vial; sobre aprobación de Ordenanza de Ordenamiento Vehicular y la Erradicación del Comercio Ambulatorio y Estacionario en la Av. Oscar R. Benavides.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe el encargado de la División de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Chíncha, da a conocer que la Ordenanza N° 005-2013-MPCH, ha sido Derogada, debido a adolecer de un defecto insalvable al haberse ampliado la extensión de la prohibición de circulación, que contiene el Estudio Técnico N° 01-2013-DTTSV/MPCH, de fecha 14/03/13, y modificándose se dispuso la prohibición de la circulación de vehículos de transporte público de pasajeros en todas sus modalidades, desde la intersección de la Carretera Panamericana Sur con la Calle Rene García Castellano, hasta la Plaza de Armas de la ciudad, comprendiéndose en la Carretera Panamericana sur al tramo entre la Calle Rene García Castellano y la Calle Moisés Flores; siendo así se prohibía la circulación de todos los Omnibus interprovinciales, camiones, tráiler y otros similares de carga pesada, quienes tienen como única vía de desplazamiento dicho trayecto.

Que, es necesario establecer normas precisas que mantengan el orden y la fluidez vehicular, teniendo como fundamento el Estudio Técnico N° 001-2013-DTTSV/MPCH, por lo que se PROPONE, la Declaratoria de Zona Rígida para el Estacionamiento Vehicular las 24 horas del día, asimismo la prohibición del comercio ambulatorio en el perímetro de la Av. Oscar R. Benavides, desde la Intersección de la Carretera Panamericana Sur con la Calle René García Castellano, hasta la Plaza de Armas de la Ciudad.

Que, se PROHIBA, todo tipo de paraderos de Empresas de Transporte de Servicio Público de Pasajeros, la Circulación de Vehículos Interprovinciales de Pasajeros, así como de Carga Pesada (Camiones, Volquetes Tráiler y Otros similares), desde la Intersección de la Carretera Panamericana Sur con la Calle Moisés Flores hasta la Plaza de Armas de Chíncha;

Que, se PROHIBA el ingreso de Vehículos Menores (Mototaxis) al perímetro de la Plaza de Armas, y a los pasajes; Lastenia Raffo, Amador Ballumbrosio y Manco Capac, desviando su recorrido por las calles adyacentes.

Asimismo, se prohíba el estacionamiento y todo tipo de paradero de empresas que brinden los servicios de taxis y transporte regular de personas, en la zona destinada como vía urbana dentro de la Plaza de Armas.

Que, mediante Informe Legal N° 1303-2013-GAJ/MPCH, de fecha 23 de Diciembre del 2013, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, comunica que el Art. 9°, numeral 8, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece; que es atribución del Concejo Municipal: aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; asimismo, el Art. 81° de la precitada ley señala que las municipalidades, en materia de tránsito, viabilidad y transporte público, ejercen las siguientes funciones: 1.-Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.1 normar, regular y planificar el transporte terrestre, fluvial y lacustre; 1.2 Normar y regular el servicio público de transporte urbano e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales sobre la materia; asimismo el Art. 17° de la ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, indica en las competencias normativas de las municipalidades provinciales, lo siguiente: Emitir normas y disposiciones, así como realizar los actos necesarios para la aplicación de los Reglamentos Nacionales dentro de su respectivo ámbito territorial, jerarquizar la red vial de su jurisdicción y administrar los procesos que de ellos se deriven en concordancia con los Reglamentos Nacionales correspondientes. Declarar en el ámbito de su jurisdicción, las áreas o vías saturadas por

concepto de congestión vehicular o contaminación, en el marco de los criterios que determine el Reglamento Nacional correspondiente; por lo que siendo una de las atribuciones del Concejo Municipal el de Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, debiéndose elevar al Pleno del Concejo para su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Diciembre del 2013, el Concejo Municipal, por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL ORDENAMIENTO VEHICULAR Y LA ERRADICACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y ESTACIONARIO EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, Zona Rígida para el Estacionamiento Vehicular las 24 horas del día, asimismo la prohibición del comercio ambulatorio en el perímetro de la Av. Oscar R. Benavides, desde la Intersección de la Carretera Panamericana Sur con la Calle René García Castellano, hasta la Plaza De Armas de la Ciudad.

ARTICULO SEGUNDO.- PROHIBIR, los paraderos de las Empresas de Transporte de Servicio Público de Pasajeros, la Circulación de Vehículos Interprovinciales de Pasajeros, así como de Carga Pesada (Camiones, Volquetes Tráiler y Otros similares), desde la Intersección de la Carretera Panamericana Sur con la Calle Moisés Flores hasta la Plaza de Armas de Chincha; de igual forma se prohíbe todo tipo de paraderos en la primera cuadra de: Jr. Lima, Calle Grau, Calle Santo Domingo, Calle Colón, Calle Los Ángeles, Calle 28 de Julio y Jr. Italia.

ARTICULO TERCERO.- PROHIBIR, el ingreso de Vehículos Menores (Mototaxis) al perímetro de la Plaza de Armas, y a los pasajes; Lastenia Raffo, Amador Ballumbrosio y Manco Capac, desviando su recorrido por las calles adyacentes. Asimismo se prohíba a la zona destinada como vía urbana dentro de la Plaza de Armas, todo tipo de paradero de empresas que brinden los servicios de taxis y transporte regular de personas.

ARTICULO CUARTO.- APROBAR, el Reglamento que consta de cuatro (04) Capítulos, catorce (14) Artículos y una (01) Disposiciones Complementaria Final. Asimismo aprobar el Cuadro de Multas, Infracciones y Sanciones de la presente Ordenanza en todos sus extremos, cuyos textos forman parte de la presente Ordenanza. Facultando a la autoridad competente y a los Inspectores Municipales de Transporte, para que en cumplimiento de sus funciones establecidas en la ley y la presente ordenanza, brinde el apoyo de la fuerza pública controlando la libre circulación e imponiendo las sanciones que se dictan en el Cuadro de Multas, Infracciones y Sanciones de la presente Ordenanza, conforme establece la ley.

ARTICULO QUINTO.- INCLUIR en el Régimen de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativa (RAMSA) el cuadro de Multa, Infracciones y Sanciones del presente Reglamento.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Acondicionamiento Territorial, la División de Transporte y Seguridad Vial y la División de la Policía Municipal, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO SETIMO.- FACULTESE, al Alcalde Provincial a emitir los Decretos de Alcaldía, Resoluciones y/o Disposiciones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO OCTAVO.- DEROGUESE, cualquier otra norma que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTICULO NOVENO.- ENCARGAR, a la Secretaria General la publicación de la presente norma en el Diario Oficial, la misma que entrara en vigencia al siguiente día de su publicación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase

REGLAMENTO DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL ORDENAMIENTO VEHICULAR Y LA ERRADICACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y ESTACIONARIO EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES.

CAPITULO I
OBJETO, ALCANCE Y DEFINICIONES.

ARTICULO 1°

Habiéndose derogado la Ordenanza Municipal N° 005-2013-MPCH publicado en fecha 27 de marzo del 2013, se ha creído por conveniente reglamentar la Ordenanza que Aprueba el Ordenamiento Vehicular y la Erradicación del Comercio Ambulatorio y Estacionario en la Av. Oscar R. Benavides. Regulándose lo concerniente al tránsito en la Av. Oscar R. Benavides, dictándose su respectivo reglamento que establezca a partir de la fecha los parámetros y condiciones que deben aplicarse.

ARTICULO 2°.- OBJETO.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el tránsito, prohibir los paraderos de las empresas de transporte de servicio público de pasajeros en todas sus modalidades, prohibir la circulación de vehículos de servicio interprovincial de pasajeros, el tránsito de camiones, volquetes, tráiler y otros similares; asimismo prohibir el Comercio Ambulatorio y Estacionario en todas sus modalidades, en la Avenida Oscar R. Benavides.

Artículo 3°.- ALCANCE.

El presente Reglamento para efectos de estacionamiento alcanza a todo tipo de vehículos sean motorizados y no motorizados y sean particulares o de servicio público, que transiten por la Av. Oscar R. Benavides.

Artículo 4°.- DEFINICIONES.

Para efecto de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, se entiende por:

- **Acción de Control.**- Intervención que realiza la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial de Chincha, quienes tienen facultades de supervisión, fiscalización y control, a fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones del presente Reglamento y sus normas modificatorias.
- **Acta de Control.**- Documento elaborado por personal autorizado de la Municipalidad Provincial de Chincha – División de Transporte y Seguridad Vial; en la que se haga constar los resultados de la acción de control.
- **Condiciones de Operación de Vehículos Menores.**- Solo está permitida la circulación de vehículos menores.
- **Incumplimiento.**- Se considera incumplimiento, a la inobservancia o contravención de las disposiciones de circulación y estacionamiento de vehículos en Zona Rígida y la práctica del comercio ambulatorio en la Av. Oscar R. Benavides.
- **Inspector Municipal de Transporte.**- Es la persona designada por Resolución de Alcaldía, que está encargada de verificar el cumplimiento de los términos de la Autorización o Concesión de las empresas o Transportadores autorizados, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la MPCH
- **Ordenanza.**- Es la norma jurídica con rango de Ley, que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la Ley. Se refiere a un mandato que ha sido emitido previo acuerdo de Sesión de Concejo.
- **Procedimiento Sancionador.**- Procedimiento administrativo que tiene como objetivo determinar la existencia de incumplimiento o la trasgresión a las normas municipales.
- **Señal de Tránsito.**- Dispositivo, signo o demarcación, tocado por la autoridad competente con el objeto de regular, advertir o encauzar el tránsito.
- **Vía Urbana.**- Vía dentro del ámbito urbano, destinada a la circulación de vehículos y peatones.
- **Zona Rígida.**- Área de la vía en la que se prohíbe el estacionamiento de vehículos las 24 horas del día. Av. Oscar R. Benavides desde la intersección de la Carretera Panamericana Sur con la Calle García Castellano, hasta la Plaza de Armas de la ciudad.

CAPITULO II DE LAS DISPOSICIONES

Artículo 5°.- Se dispone en la Av. Oscar R. Benavides lo siguiente:

- a) Se **DECLARE**, Zona Rígida para el Estacionamiento Vehicular las 24 horas del día, asimismo la prohibición del comercio ambulatorio en el perímetro de la Av. Oscar R. Benavides, desde la Intersección de la Carretera Panamericana Sur con la Calle René García Castellano, hasta la Plaza de Armas de la Ciudad:
- b) Se **PROHIBA**, los paraderos de las Empresas de Transporte de Servicio Público de Pasajeros, la Circulación de Vehículos Interprovinciales de Pasajeros, así como de Carga Pesada (Camiones, Volquetes Tráiler y Otros similares), desde la Intersección de la Carretera Panamericana Sur con la Calle Moisés Flores hasta la Plaza de Armas de Chíncha; de igual forma se prohíbe todo tipo de paraderos en la primera cuadra de: Jr. Lima, Calle Grau, Calle Santo Domingo, Calle Colón, Calle Los Angeles, Calle 28 de Julio y Jr. Italia.
- c) **PROHIBIR**, el ingreso de Vehículos Menores (Mototaxis) al perímetro de la Plaza de Armas, y a los pasajes; Lastenia Raffo, Amador Ballumbrosio y Manco Capac, desviando su recorrido por las calles adyacentes. Asimismo, Prohibir el Estacionamiento y/o Paradero de Empresas que brinden el Servicio de Taxi y Transporte Regular de Personas dentro de la zona destinada como VIA URBANA dentro de la Plaza de armas de la ciudad.
- d) **APROBAR**, el Reglamento y el Cuadro de Infracciones y Sanciones de la presente Ordenanza en todos sus extremos, **FACULTANDO** a los Inspectores Municipales de Transporte, para que en cumplimiento de sus funciones, brinden el apoyo de la fuerza pública controlando la libre circulación e imponiendo las sanciones que se dictan en el Cuadro de Infracciones de la presente Ordenanza.

Artículo 6°.- Se establece el Horario de Carga y Descarga de productos y/o mercaderías en la Av. Oscar R. Benavides, la misma que será a partir de las 22.00 horas hasta las 06.00 del siguiente día, de lunes a domingo, incluyéndose los feriados.

Exceptúese, de las restricciones a los vehículos de Servicio Municipal de recolección de residuos sólidos.

Artículo 7°.- Para realizar la Carga y Descarga de productos y mercaderías en la Av. Oscar R. Benavides, se procederá con sujeción a las siguientes disposiciones:

- a) Deberá de realizarse sin ocasionar peligros ni perturbaciones graves al tránsito de otros usuarios.
- b) Se respetaran las disposiciones sobre sentidos del tránsito, paradas y estacionamientos.
- c) Los vehículos deberán ser estacionados en la forma más idónea para el rápido cumplimiento de su objetivo.
- d) Se efectuarán por el lado del vehículo más próximo a la calzada.
- e) Se efectuarán ininterrumpidamente y con los medios suficientes para conseguir la máxima celeridad.
- f) Se procurará evitar ruidos y molestias innecesarias.
- g) Queda prohibido depositar los productos y o mercaderías en la calzada, arcén y zonas peatonales, quedando obligados a dejar en perfecto estado de limpieza el lugar.
- h) Las operaciones de carga y descarga de productos y/o mercaderías molestias, nocivas o peligrosas, así como las que entrañen especialidades en su manejo o estivas, se regirán además por las disposiciones específicas que regulan la materia.
- i) Los conductores no podrán ausentarse de sus vehículos, siendo responsables de las interrupciones del tránsito vehicular y peatonal que se produzcan al no encontrarse para realizar las maniobras correspondientes.

CAPITULO III DE LAS AUTORIZACIONES Y SANCIONES.

Artículo 8°.- El importe de las multas por infracción estarán referidas en porcentaje al valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente a la fecha de la comisión de la infracción.

Artículo 9°.- Las sanciones se aplicarán a la persona autorizada y solidariamente tanto al propietario del vehículo como al conductor, de acuerdo a la naturaleza de la infracción. Cuando la sanción se aplique al conductor, será responsable solidario la persona autorizada o el propietario del vehículo.

Artículo 10°.- En caso que la autoridad administrativa, al intervenir detecte en la av. Oscar R. Benavides un vehículo de transporte de carga y/o vehículo de transporte público de pasajeros en horario No Autorizado, se procederá a aplicar la sanción correspondiente a la de mayor gravedad, solo será acumulable las multas en los casos de agresión verbal o física a la autoridad administrativa municipal o policial.

Artículo 11°.- En caso que la autoridad administrativa, detecte la prestación del servicio de carga en vehículo particular, *sin autorización* o con vehículos *no autorizados*, la sanción se aplicara directamente al propietario del vehículo.

Artículo 12°.- La Cobranza Coactiva de las multas impuestas por incumplimiento a las disposiciones de la presente ordenanza, se sujetara a los procedimientos de Ejecución Coactiva.

Artículo 13°.- Considérese Infracción al Tránsito, a la acción u omisión que contravenga las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, debidamente tipificada en el Cuadro de Multas, Infracciones y Sanciones, aplicables a las Infracciones al Tránsito dentro de nuestra Provincia, que como Anexos forma parte del presente Reglamento y que se califican como **MUY GRAVES Y GRAVES**. Asimismo las Infracciones tipificadas en la Tabla de Multas, Infracciones y Sanciones la Tránsito considerada en el D. S. N° 016-2009-MTC, y sus modificatorias: (M-21, M-22, G-07, G-08, G-40, G-41, G-46, G-47, G-48, G-54, G-56, G-57).

Artículo 14°.- El Procedimiento de las Sanciones para la aplicación del presente Reglamento, es el ya establecido en el D. S. N° 016-2009-MTC, Reglamento Nacional de Tránsito y sus modificatorias, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el D. S. N° 055-2010-MTC, Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o no Motorizados.

CAPITULO IV.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL.

PRIMERA.- Queda completamente prohibido el estacionamiento de todo tipo de vehículos que realizan el Servicio Público de Pasajeros en las intersecciones de las Calles adyacentes a la Av. Mariscal Benavides, como: Calle Túpac Amaru, Calle Arica, Calle Chachapoyas, Calle Caquetá, Calle Mariscal Castilla y Calle Callao. Los conductores que no acaten las disposiciones y estacionen sus vehículos en dichos lugares, estos serán internados en el Depósito Municipal de Vehículos (D.M.V).

ANEXO N° 1

CUADRO DE MULTAS, INFRACCIONES Y SANCIONES DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL ORDENAMIENTO VEHICULAR Y LA ERRADICACION DEL COMERCIO AMBULATORIO Y ESTACIONARIO EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES

COD.	INFRACCION	CALIFICACION	SANCION	ACCESORIA	RESPONSABLE
Z-01	Estacionar vehículos y utilizar como paradero las INTERSECCIONES de las Calles adyacentes a la Av. Oscar R. Benavides como, Calle Túpac Amaru, Calle Arica, Calle Chachapoyas, Calle Caquetá, Calle Mariscal Castilla y Calle Gallo.	Muy Grave	5 % UIT	Suspensión del servicio por 15 días. Internamiento del vehículo en el DMV.	Conductor y/o Empresa o persona autorizada (solidaria)
Z-02	No respetar las señales verticales y horizontales de tránsito en la Av. Oscar R. Benavides.	Muy Grave	5 % UIT	Suspensión del servicio por 30 días. Internamiento del vehículo en el DMV.	Persona autorizada y/o conductor.
Z-03	Por estacionarse en Zona rígida en la Av. Mariscal Benavides, estando prohibido	Muy Grave	5 % UIT	Suspensión del servicio por 30 días.	Persona autorizada, propietario y/o conductor.
Z-04	Por obstaculizar el tránsito vehicular.	Muy Grave	5 % UIT	Internamiento del vehículo en el DMV.	Persona autorizada y/o propietario
Z-06	Abandonar el vehículo en la vía pública – tramo de la Av. Mariscal Benavides.	Muy Grave	5 % UIT	Suspensión del servicio por 15 días. Internamiento del vehículo en el DMV.	Persona autorizada y/o conductor.
Z-08	Por circular en la Av. Mariscal Benavides siendo ómnibus Interprovincial, Camiones de Carga, Tráiler y otros similares.	Grave	4 % UIT	Suspensión del servicio por 15 días.	Persona autorizada y/o conductor.
Z-07	Realizar la carga o descarga de productos o mercaderías en horario prohibido y sin autorización municipal.	Grave	4 % UIT	Suspensión del servicio por 15 días. Internamiento del vehículo en el DMV.	Persona autorizada, propietario y/o conductor
Z-08	Agredir verbal o físicamente a la autoridad Municipal o Policial	Grave	4 % UIT	Internamiento de vehículo en el DMV.	Persona autorizada y/o conductor
Z-08	No colaborar con las acciones de control, desobediendo disposiciones al personal de control de tránsito o transporte.	Grave	4 % UIT	Internamiento del vehículo en el DMV.	Persona autorizada, propietario y/o conductor
Z-10	Por ejercer el comercio ambulante o estacionario en el perímetro o en la vereda de la Av. Mariscal Benavides	Muy Grave	5 % UIT	Retención de la mercadería.	Propietario
Z-11	Por incumplir las disposiciones y prohibiciones de la presente Ordenanza	Muy grave	5 % UIT	Suspensión del certificado y/o TUC por 30 días. Internamiento del vehículo en el DMV	Empresa Autorizada, conductor
Z-12	Por obstruir con su mercadería el paso de los peatones y/o la visibilidad de los conductores.	Muy Grave	5 % UIT	Retención de la mercadería.	Propietario
Z-13	Por utilizar colocando mercaderías en espacios destinados al estacionamiento de vehículos.	Muy Grave	5 % UIT	Retención de la mercadería.	Propietario
Z-14	Por impedir el libre acceso a la propiedad privada.	Muy Grave	5 % UIT	Retención de la mercadería.	Propietario
Z-16	Por ubicar su mercadería cerca de tomas de agua, estaciones eléctricas, accesos, cruces peatonales, señalizadores u otros similares.	Muy Grave	5 % UIT	Retención de la mercadería.	Propietario
Z-18	Estacionarse en la zona destinada como vía urbana dentro de la Plaza de Armas	Muy Grave	5 % UIT	Internamiento de vehículo en el DMV.	Persona autorizada y/o conductor
Z-17	Por estacionar vehículos en zona no autorizada como paradero	Muy Grave	5 % UIT	Internamiento de vehículo en el DMV.	Persona autorizada y/o conductor

TECNOLOGÍA DE AHORRO

ENERGY:
SAVE 

SISTEMA ECOAMIGABLE:

Ofrece ahorro de agua y energía, gracias a los steps podemos controlar el flujo del agua además de obtener agua fría o caliente de manera gradual.

JET
SPIRAL

AHORRO DE AGUA

La tecnología del nuevo aireador JET SPIRAL de VAINSA consigue un ahorro de agua de aproximadamente 60%



ENERGY:
SAVE 

212175001B00

Mezcladora monocomando baja para lavatorio.



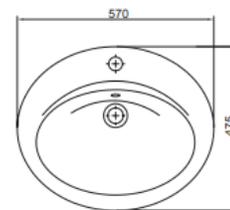
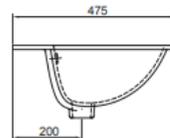
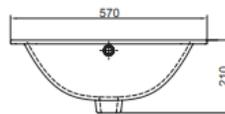
Sumidero redondode 4"

21202400140I

Acero inoxidable, con sistema de enganche de 1/4 de giro.

Ovalin Mediterráneo

Cód: 4221SV41D021



RoadFlair: elegante y superior Supera las expectativas

RoadFlair

Diseñado para las calles principales de la ciudad, Philips RoadFlair es un producto nuevo y fascinante destinado a iluminar las calles más allá de lo imaginable. Con un diseño inteligente que ofrece a las ciudades los mayores ahorros posibles con la mejor potencia de lúmenes por watt de su clase, este producto para la iluminación de calles presenta un precio competitivo que provoca entusiasmo. Philips RoadFlair brinda eficiencia energética, mejora el desarrollo de sostenibilidad de una ciudad y ofrece una reducción significativa de costos en ambientes urbanos. La luminaria de calle correcta junto con la aplicación de iluminación adecuada creará el mejor ambiente para tu municipalidad, beneficiará a las comunidades locales y aumentará el turismo y los negocios.



Una oficina **al servicio de todos**

Las empresas estudian la manera de mejorar la productividad y el bienestar de los empleados, pero manteniendo el foco en el ahorro energético, la eficiencia operativa y la optimización del espacio. La iluminación LED de Philips te ayuda a conseguir tus objetivos de sostenibilidad y bienestar de los usuarios. Por su parte, nuestros sistemas de iluminación conectada son una base firme para desarrollar la tecnología de edificios inteligentes. Los conocimientos basados en big data que se obtienen a través de la red de iluminación conectada permiten mejorar la prestación de servicio y las operaciones, así como el diseño de los entornos de trabajo y la experiencia de los empleados.

Operaciones optimizadas

Ahorra hasta un 80 % cambiando a un sistema de iluminación LED controlada.

Racionaliza la gestión integrándola con los sistemas de otros edificios.

Obtén información valiosa sobre la utilización de los edificios, para poder **tomar decisiones basadas en datos**.

Productividad mejorada

Ofrece confort visual con la iluminación adecuada para cada tarea.

Los empleados pueden personalizar la temperatura y la iluminación para estar más cómodos.

Proporciona aplicaciones que permitan reducir el tiempo de inactividad y aumentar la productividad de los empleados.

Desarrollo de la marca

Atrae y conserva a los mejores empleados ofreciéndoles un entorno de trabajo sostenible de nueva generación.

Destaca entre tus competidores como líder tecnológico centrado en el bienestar de los empleados.

Promueve los objetivos de sostenibilidad de tu empresa aplicando prácticas respetuosas con el medio ambiente en tus edificios.

PowerBalance gen2

Condiciones de aplicación	
Rango de temperatura ambiente	+10 a +40 °C
Nivel de regulación máximo	1%
Apta para aplicaciones de alternado aleatorio	No
Aprobación y aplicación	
Código de protección de impacto mec.	IK02
Código de protección de ingreso	IP20 (IP40 frontal)
Mecánicos y de carcasa	
Tensión de entrada	220 a 240 V
Funcionamiento de emergencia	
Ángulo de haz de la fuente de luz	120 °
Clase de protección IEC	Clase de seguridad I
Tipo de cubierta/lente óptico	Recipiente/ cubierta de policarbonato
Controlador incluido	Si
Equipo	-
Accesorios de pantalla antirreflejo	-
Prueba de resplandor del cable	Temperatura de 650 °C, duración de 30 s
Fuente de luz reemplazable	No
Cantidad de unidades de equipos	1 unidad
Tipo óptico	-
Código de familia del producto	RC461B
Información general	
Cromaticidad inicial	(0.38, 0.38) SDCM <3
Índice de reproducción cromática inic.	≥90
Tolerancia del flujo luminoso	+/-10%
Datos técnicos de la luz	
Color	Blanco RAL 9003

Controles y regulación

Order Code	Full Product Name	Con regulación de intensidad
910505100241	RC461B LED34S/940 PSD W30L120 VPC PIP	Si
910505100245	RC461B LED34S/940 PSD W60L60 VPC PIP	Si
910505100250	RC461B LED40S/940 PSD W60L60 VPC PIP	Si
910505100269	RC461B LED34S/930 PSU W60L60 VPC PIP	No

Funcionamiento de emergencia

Order Code	Full Product Name	Código de la línea de lámparas
910505100241	RC461B LED34S/940 PSD W30L120 VPC PIP	LED34S
910505100245	RC461B LED34S/940 PSD W60L60 VPC PIP	LED34S

Order Code	Full Product Name	Código de la línea de lámparas
910505100250	RC461B LED40S/940 PSD W60L60 VPC PIP	LED40S
910505100269	RC461B LED34S/930 PSU W60L60 VPC PIP	LED34S

PowerBalance gen2

Aplicaciones

- Oficinas
- Otras aplicaciones de interior

Advertencias y seguridad

- El producto es IPX0, lo que significa que no tiene protección contra el ingreso de agua; por ello, recomendamos ampliamente que se revise apropiadamente el ambiente en el que se instalará la luminaria
- Si no se toma en cuenta esta recomendación y las luminarias quedan expuestas al ingreso de agua, Philips/Signify no pueden garantizar fallas seguras y la garantía del producto se anulará

Especificaciones

Tipo	RC461B (versiones de tamaño de módulo de 600x600 mm) RC463B (versiones de tamaño de módulo de 625x625 mm) RC468B (versiones de tamaño de módulo de 675x675 mm)	Intervalo de temperaturas de operación	+10 a +40°C
Tipo de techo	Techo con barras en T expuestas ocultas simétricas y techo (panel) de yeso Techo con barras en T ocultas asimétricas, cuadrado Techo con perfilera a la vista	Controlador	Energía a través de Ethernet (PoE) Controlador listo para sensores (SRD)
Rejilla del techo	RC461B: longitud del módulo: 600 mm RC463B: longitud del módulo: 625 mm RC468B: longitud del módulo: 675 mm	Tensión de red	220-240 V/50 Hz
Fuente de luz	Módulo LED Philips PP	Graduación de luz	Compatible con controladores DALI
Potencia	19 a 60 W (según la clase)	Entrada del sistema de controles	DALI
Ángulo del haz de la luz	90°	Opciones	Iluminación de emergencia (integrada): 3 horas (EL3) Ventilación (solo VPC, perfiles a la vista) Controles: Actilume (ACL)
Flujo luminoso	2800, 3400, 4000, 6000 o 8000 lm (según la configuración)	Material	Carcasa: acero recubierto y plástico Borde: acero recubierto con pintura en polvo Ópticas: plástico
Temperatura de color correlacionada	3000 o 4000K/Blanco personalizable	Color	Blanco (WH, comparable con RAL 9003)
Índice de reproducción de color	> 90, > 80 para blanco personalizable	Conexión	Conector Wieland GST 18, 3 o 4 polos (W, W4) Conector con fijación a presión con sistema contra tirones (PIP)
Mantenimiento lumínico con una vida útil media* de 50.000h	L90	Mantenimiento	Módulo óptico sellado de por vida; no se requiere limpieza interior
Índice de fallas del equipo de control con una vida útil media de 50.000h	5%	Instalación	Versión de techo con perfil visible (VPC): embutido, no se necesitan soportes Versión de techo con perfil oculto (CPC): mediante borde y soportes de montaje separados (incluidos) (excepto en RC467B/RC468B) Versión de techo de yeso (PCV): mediante borde y soportes de montaje separados (incluidos) (solo en RC460B/RC461B)
Temperatura ambiente de rendimiento Tq	+25°C		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Centro Cultural – Chíncha Alta

“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Chíncha Alta, 26 de mayo del 2022

Carta N°075 - 2022-GM/MPCH

Señor:
Christofer Jefferson Yataco Lizarve

Presente. -

REFERENCIA: Carta S/N de fecha 13 de mayo de 2022 con Registro N° 5501-2022 de fecha 16 de mayo de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez para informar de acuerdo al documento de referencia en donde solicita Autorización para la Ejecución del Proyecto de Investigación de Arquitectura: “PROPUESTA ARQUITECTONICA PARA LA RECUPERACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHINCHA”. Que, la Sub Gerencia de Obras manifiesta que se hizo llegar el INFORME N°368-2022-MPCH/GAT/SGO, se adjunta la petitoria con un numero de registro N°5501-2022 presentado por el Sr. Christofer Jefferson Yataco Lizarve, bachiller en Arquitectura, el cual solicita la autorización para la ejecución de la investigación de su propuesta de tesis.; con fecha de 18 de mayo del 2022, esta Sub Gerencia de Obras recepciono el documento con registro N°5501-2022, presentada por el Sr. Cristofer Jefferson Yataco Lizarve. Mediante INFORME N°368-2022-MPCH/GAT/SGO de fecha 19 de mayo, la Sub Gerencia declara procedente el petitorio del Sr. Christofer Jefferson Yataco Lizarve. Dado la importancia de la continuidad de la presente investigación para la elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Arquitectura de la UCV, denominada “PROPUESTA ARQUITECTONICA PARA LA RECUPERACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHINCHA”. Por lo tanto, esta Gerencia de Acondicionamiento Territorial, declara PROCEDENTE, la emisión de la CARTA DE AUTORIZACION del Sr. Christofer Jefferson Yataco Lizarve, para la investigación denominada: “PROPUESTA ARQUITECTONICA PARA LA RECUPERACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHINCHA”.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

TANIA MASCHIEL GONZALES ANGULO
GERENTE MUNICIPAL
RESOLUCIÓN N° 226-A/MPCH

C.c.
Interesado
Archivo

ful
26/05/22
recibido